

Organización Internacional del Trabajo

Informe financiero
y estados financieros
consolidados y comprobados
del año que finalizó
el 31 de diciembre de 2011

e Informe del Auditor Externo

ISBN: 978-92-2-324520-7 (impreso)
ISBN: 978-92-2-324521-4 (web pdf)
ISSN: 0251-3226

Primera edición 2012

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a la dirección antes mencionada o por correo electrónico a pubvente@ilo.org.

Vea nuestro sitio en la red: www.ilo.org/publns.

Índice

	<i>Página</i>
1. Informe financiero sobre las cuentas de 2011	1
2. Informe del Auditor Externo al Consejo de Administración	7
3. Aprobación de los estados financieros consolidados correspondientes al año que finalizó el 31 de diciembre de 2011	29
4. Opinión del Auditor Externo presentada al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo	31
5. Estados financieros consolidados correspondientes al año que finalizó el 31 de diciembre de 2011	35
Estado I. Estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2011	36
Estado II. Estado de rendimiento financiero consolidado correspondiente al año que finalizó el 31 de diciembre de 2011	37
Estado III. Estado consolidado de los cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2011	38
Estado IV. Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2011	39
Estado V-A. Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados 1 en el presupuesto ordinario correspondiente al año y bienio que finalizaron el 31 de diciembre de 2011	40
Estado V-B. Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados respecto del Instituto Internacional de Estudios Laborales (IIEL) correspondiente al año y bienio que finalizaron el 31 de diciembre de 2011	41
Estado V-C. Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados respecto del Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR) correspondiente al año y bienio que finalizaron el 31 de diciembre de 2011	42
Estado V-D. Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados respecto del Centro Internacional de Información sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (CIS) correspondiente al año y bienio que finalizaron el 31 de diciembre de 2011	43

Estado V-E.	Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados respecto del Centro Internacional de Formación de la OIT (CIT) en el año que finalizó el 31 de diciembre de 2011	44
Estado I (formato UNSAS).	Estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.º de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011	82
Estado II (formato UNSAS).	Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2011	84
6. Anexo	Información adicional, que no fue objeto de la auditoría	95

1. Informe financiero sobre las cuentas de 2011

Introducción

1. Los estados financieros consolidados se han preparado y se presentan al Consejo de Administración de conformidad con lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 23 y 28 del Reglamento Financiero de la OIT. También se presenta al Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 28 del Reglamento Financiero, el Informe del Auditor Externo sobre la comprobación de los estados financieros, junto con su dictamen al respecto.

2. Los estados financieros consolidados correspondientes a 2011 se han preparado con arreglo a las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas (en adelante, UNSAS, por su acrónimo en inglés), y para su presentación se han aplicado las reglas de formato establecidas en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (en adelante, NICSP). En los estados financieros se consolidan todas las operaciones realizadas bajo la autoridad directa del Consejo de Administración, incluidas las del Centro Internacional de Formación de la OIT (en adelante, CIF).

3. Como parte del proceso de adopción gradual de las NICSP, en los estados financieros se han tomado en consideración 23 normas NICSP, sobre los temas siguientes:

- estado de flujos de efectivo;
- políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores;
- efectos de las variaciones en las tasas de cambio de monedas extranjeras;
- costos de los préstamos (endeudamiento);
- consolidación;
- inversiones en entidades asociadas;
- participaciones en actividades conjuntas;
- ingresos de transacciones con contraprestación;
- información financiera en economías hiperinflacionarias;
- contratos de construcción;
- inventarios;
- arrendamientos;
- hechos ocurridos después del período sobre el que se informa;
- instrumentos financieros;
- bienes de inversión;

- provisiones y pasivos y activos contingentes;
- deterioro del valor de los activos generadores de efectivo;
- divulgación de información sobre partes relacionadas;
- divulgación de información financiera sobre el sector público;
- ingresos de transacciones sin contraprestación;
- presentación de información presupuestaria en los estados financieros;
- prestaciones al personal, y
- agricultura.

4. A efectos comparativos, los estados financieros correspondientes al ejercicio 2010 se han reexpresado (reformulado) a fin de reflejar la adopción de nuevas NICSP, en particular con respecto al reconocimiento de inventarios y una reclasificación de los ingresos de los servicios de capacitación del CIF para mejorar la información presentada en los estados. Los ajustes introducidos se resumen en la nota 3.

5. En los estados financieros consolidados correspondientes a 2011 se han incluido la mayoría de los ajustes financieros requeridos por las NICSP. En 2012 se seguirán introduciendo nuevos ajustes como respecto de la información financiera por segmentos y la contabilización del mobiliario, el equipo y activos intangibles. La plena aplicación de las NICSP está prevista para 2012.

6. De conformidad con las enmiendas al Reglamento Financiero aprobadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en su reunión de 2009, los estados financieros consolidados de 2011 corresponden a un ejercicio anual y la ejecución del presupuesto contenida en los Estados V también incluye resultados bienales.

Resultados financieros de 2011

7. En el «Estado de situación financiera consolidado» (Estado I) se indican los activos consolidados, los pasivos consolidados y las reservas consolidadas, además de los saldos acumulados en los distintos fondos de la Organización al 31 de diciembre de 2011 junto con información comparativa al 31 de diciembre de 2010. Los activos consolidados de la Organización incluyen el valor de sus terrenos y edificios, expresado según su valor razonable determinado por una tasación independiente, que se eleva a 418,5 millones de dólares de los Estados Unidos. Los ingresos por contribuciones voluntarias se han reconocido (registrado) según el principio del devengo, de manera que las contribuciones voluntarias por cobrar se elevan a un total de 336,1 millones de dólares de los Estados Unidos. Una cantidad correspondiente se ha contabilizado como pasivo, y corresponde a los servicios aún no prestados por la OIT. En el pasivo de prestaciones al personal, por 830 millones dólares de los Estados Unidos, se incluye el total de los pasivos actuariales estimados para la asistencia médica posterior al cese en el servicio. Además, se ha constituido una provisión de 14 millones de dólares para cubrir los retrasos en el pago de contribuciones prorrateadas por cobrar, concretamente en relación con los Estados Miembros cuyos atrasos han entrañado la pérdida de su derecho de voto.

8. El activo neto consolidado de la Organización disminuyó en 195,9 millones de dólares con respecto a 2010, como resultado de los ajustes requeridos por las NICSP, a saber: una disminución de 70,7 millones de dólares del valor razonable de los terrenos y edificios de la OIT (que incluye un ajuste temporal de 62,2 millones de dólares para el edificio de la sede en espera de la conclusión de las obras de renovación esenciales que

están actualmente en curso) como se explica en la nota 11; un aumento de 174,5 millones de dólares del pasivo relativo a las prestaciones del seguro de salud posterior al cese en el servicio de los que 158,8 millones son imputables a cambios en las hipótesis actuariales (como se explica en la nota 14), compensado por un aumento de 45,9 millones de dólares del valor de mercado neto de los contratos de compra a plazo y por otros pequeños aumentos del valor de activo. En el anexo se presenta un desglose detallado de los activos netos por fondo.

9. En el «**Estado del rendimiento financiero consolidado**» (**Estado II**) se presentan los resultados de todas las operaciones de la Organización en el año 2011 que arrojan un déficit neto total de 2,2 millones de dólares. Este cálculo comprende los resultados del presupuesto ordinario y de todos los demás fondos y entidades bajo control de la OIT. Estos estados financieros se han preparado sobre una base anual junto con información comparativa correspondiente a los estados financieros de 2010. El paso de un superávit de 52,4 millones de dólares en 2010 a un déficit de 2,2 millones de dólares en 2011 es sobre todo imputable al nivel tradicionalmente más elevado de gastos con cargo al presupuesto ordinario en el segundo año del bienio y al aumento del pasivo por prestaciones al personal registrado como gasto corriente de conformidad con las NICSP. En el anexo 1 se presentan cifras detalladas sobre dichos resultados, así como sobre los ingresos, gastos y cambios en los activos netos, desglosadas por fondo.

10. En el «**Estado consolidado de los cambios en el activo neto**» (**Estado III**) se presentan resumidamente los saldos netos acumulados y las reservas netas acumuladas a comienzos de 2010, los resultados netos del bienio 2010-2011, así como los ajustes ya introducidos en función de la aplicación de las NICSP, que se han contabilizado directamente en el activo neto.

11. En el «**Estado de flujos de efectivo consolidado**» (**Estado IV**) se indican los importes totales de efectivo y de equivalentes de efectivo que tenía la Organización, incluido el CIF, a finales de 2010 y de 2011.

Presupuesto ordinario

12. En su 98.^a reunión (junio de 2009), la Conferencia Internacional del Trabajo aprobó un presupuesto de gastos para el ejercicio económico 2010-2011 por un importe de 726.720.000 dólares de los Estados Unidos y un presupuesto de ingresos para dicho ejercicio por el mismo importe, que convertido según el tipo de cambio presupuestario fijado para el citado ejercicio (1,07 francos suizos por dólar de los Estados Unidos) dio como resultado un presupuesto de ingresos de 777.590.400 francos suizos. Ahora bien, para calcular la cuantía real de las contribuciones prorrateadas del bienio se ha debido tener en cuenta la admisión de la República de Maldivas, que se hizo efectiva el 15 de mayo de 2009, de tal manera que los ingresos contabilizados se elevan a 777.592.898 francos suizos. No se ha introducido ninguna modificación en el presupuesto de gastos aprobado.

13. Los resultados presupuestarios globales para el ejercicio económico 2011 y el bienio 2010-2011 se resumen en el Estado V-A, mientras que los detalles relativos a las contribuciones pagadas por los Estados Miembros se recogen en la nota 28. Valorado en dólares de los Estados Unidos con arreglo al tipo de cambio presupuestario y de acuerdo con el método de contabilidad de acumulación (o contabilidad en valores devengados), el total de los ingresos presupuestarios en el bienio 2010-2011 ascendió a 726.722.334 dólares. Los gastos con cargo al presupuesto ordinario durante 2010-2011 ascendieron a 716.686.419 dólares.

14. Habida cuenta de que la OIT no prepara presupuestos anuales, en el Estado V-A se ha establecido una comparación presupuestaria que toma en consideración la mitad del presupuesto bienal aprobado a la que se han añadido los saldos no utilizados al final del primer año del bienio para generar el presupuesto final de 2011, con lo que se da cumplimiento a los requisitos de las NICSP. Además, se incluye una comparación de los resultados de todo el bienio.

15. El excedente de los ingresos con respecto a los gastos (superávit) para el bienio 2010-2011, calculado al tipo de cambio presupuestario, se elevó a 10.035.915 dólares. Si se reevalúa al tipo de cambio efectivo al cierre del ejercicio económico (0,945 francos suizos por dólar de los Estados Unidos), el excedente de los ingresos con respecto a los gastos asciende a 11.363.417 dólares. De conformidad con el artículo 18, párrafo 1, del Reglamento Financiero, en el cálculo del superávit del presupuesto ordinario se ha de incluir una provisión para cubrir las demoras en el pago de contribuciones, por un monto equivalente al 100 por ciento del valor de las contribuciones pendientes de pago, en este caso, al 31 de diciembre de 2011. Dado que el total de las contribuciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2011 ascendió a 132.434.904 francos suizos, y que al 31 de diciembre de 2009 el total de las contribuciones pendientes había sido de 71.933.033 francos suizos, la provisión necesaria al 31 de diciembre de 2011 excedió en 60.501.871 francos suizos a la provisión necesaria al 31 de diciembre de 2009. El ajuste neto de los ingresos y los gastos fue un cargo de 64.023.144 dólares de los Estados Unidos (es decir, 60.501.871 francos suizos según el tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 2011). Por consiguiente, el resultado final del bienio 2010-2011 arroja un déficit de los ingresos con respecto a los gastos de 52.659.726 dólares (49.763.441 francos suizos según el tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 2010).

16. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1, *a*) del Reglamento Financiero, se retiraron sumas del Fondo de Operaciones para financiar gastos presupuestarios en espera del pago de las contribuciones. Como consecuencia de ello, se agotó por completo el saldo de dicho fondo, de 35.000.000 de francos suizos. Por consiguiente, el Director General recurrió a préstamos internos para compensar el déficit (14.763.441 francos suizos). Conforme a lo dispuesto en el artículo 21.2, *a*) del Reglamento Financiero, se han utilizado las contribuciones atrasadas recibidas en 2012 para reembolsar las sumas retiradas del Fondo de Operaciones o tomadas como préstamos internos, las cuales fueron reembolsadas por completo a finales de febrero de 2012.

Fondos administrados por la OIT no incluidos en el Fondo General

17. El importe del activo neto de los fondos administrados por la OIT no incluidos en el Fondo General fue de 30,1 millones de dólares al 31 de diciembre de 2011. Se trata de fondos pertenecientes a entidades que forman parte integrante de la OIT, como el Instituto Internacional de Estudios Laborales (IIEL), el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR), el Centro Internacional de Información sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (CIS), el Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF) y el Tribunal Administrativo de la OIT. El resultado presupuestario global de los fondos, cuyos presupuestos para el bienio 2010-2011 fueron aprobados por el Consejo de Administración, se resume en los Estados V-B a V-D sobre una base anual y bienal. La información sobre el resultado presupuestario global del CIF, cuyo presupuesto anual es aprobado por el Consejo del Centro, se resume en el Estado V-E en euros (moneda funcional del CIF) y en dólares.

La información sobre los activos netos de cada fondo se muestra en el anexo. A continuación se reseñan las diferencias importantes entre los presupuestos adoptados y los gastos reales de cada una de estas entidades, para las que el Consejo de Administración o el Consejo del Centro adoptaron presupuestos separados:

- IIEL – En 2010-2011, sus ingresos ascendieron a 5.810.000 dólares de los Estados Unidos, y sus gastos a 6.741.000 dólares. El déficit neto fue de 931.000 dólares en 2010-2011, monto inferior al déficit de 1.224.000 dólares que se había previsto en el presupuesto adoptado debido principalmente a que los gastos de personal fueron inferiores a lo previsto; el déficit se financió con saldos acumulados como se había previsto cuando se aprobó el presupuesto bienal.
- CINTERFOR – Sus ingresos para el bienio 2010-2011, que se elevaron a 2.590.000 dólares, excedieron en 30.000 dólares la suma prevista, gracias a la recaudación de contribuciones de las organizaciones que se integraron al Centro que compensaron las disminuciones de ingresos procedentes de la venta de publicaciones e ingresos varios. Los gastos ascendieron a un total de 2.458.000 dólares, es decir, fueron inferiores en 302.000 dólares a la cuantía prevista; así, el superávit neto para el bienio fue de 132.000 dólares que pasaron a integrarse al saldo acumulado del Centro.
- CIS – Sus ingresos y sus gastos, por 3.074.000 y 3.449.000 dólares de los Estados Unidos, respectivamente, en el bienio 2010-2011 arrojaron un déficit neto de 375.000 dólares, que se financió con saldos acumulados. Las contribuciones en especie financiadas con cargo al presupuesto ordinario fueron inferiores en 431.000 dólares de los Estados Unidos a la cuantía presupuestada, debido a los ahorros efectuados en el nivel de gastos asignado en el presupuesto ordinario para la contratación del personal de apoyo al Centro. Los gastos extrapresupuestarios reales fueron inferiores en 98.000 dólares de los Estados Unidos a los gastos presupuestados.
- CIF – Sus ingresos para 2011 ascendieron a 39,9 millones de euros (55,4 millones de dólares) como se había previsto en el presupuesto. El total de gastos se elevó a 38,9 millones de euros (54,1 millones de dólares) y fue inferior en aproximadamente 1,0 millones de euros (1,3 millones de dólares) a la cuantía prevista en el presupuesto, lo que arrojó un superávit de 0,8 millones de euros (1,1 millones de dólares) una vez que se ajustó el superávit presupuestario por cambios en las provisiones que tienen en cuenta las deudas de cobro dudoso y las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio de 0,2 millones de euros (0,3 millones de dólares). El superávit resultante contrasta con el superávit presupuestario de 30.000 euros que se había previsto (42.000 dólares).

Fondos extrapresupuestarios

18. En 2011, el gasto total en actividades de cooperación técnica con cargo a recursos extrapresupuestarios se elevó 227,7 millones de dólares de los Estados Unidos. De ese total, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) financió 1,6 millones de dólares y otros donantes financiaron 226,1 millones de dólares. En 2011, los ingresos procedentes de la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario se elevaron a un total de 30,6 millones de dólares y los gastos a 22,7 millones de dólares.

Pagos graciabes

19. Durante 2011, se efectuaron pagos graciabes por un importe de 1.981 dólares de los Estados Unidos (en 2010, el importe total de los pagos graciabes fue de 29.500 dólares).

2. Informe del Auditor Externo al Consejo de Administración

Sobre la auditoría de los estados financieros consolidados de la Organización Internacional del Trabajo y otros asuntos

del año que finalizó el 31 de diciembre de 2011



Auditor General of Canada
Vérificateur général du Canada

Al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo

El 26 de marzo de 2007, en su 298.^a reunión, el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) designó al Interventor General de Cuentas de Canadá como auditor externo de la OIT por un período de cuatro años. El 25 de marzo de 2011, en su 310.^a reunión, el Consejo de Administración amplió nuestro mandato a los períodos contables 73.^{er} y 74.^o, que terminan el 31 de diciembre de 2015.

Esta es la tercera auditoría de los estados financieros de la OIT realizada por el Interventor General de Cuentas de Canadá. En el informe adjunto hemos vertido los resultados de la auditoría, junto con observaciones relativas a la comprobación de los estados financieros consolidados de 2011. También hemos formulado observaciones y recomendaciones en dos campos definidos para el trabajo de rendimiento en 2011: los recursos humanos (planificación de la sucesión) y la tecnología de la información (controles generales y controles en las aplicaciones relativas a los recursos humanos). Tendremos sumo agrado en explicar detalladamente cualquiera de estos puntos durante la próxima reunión del Consejo de Administración, prevista para mayo de 2012.

Deseamos agradecer al Director General, a la Directora Ejecutiva del Sector de Gestión y Administración, al Tesorero y Contralor de Finanzas y a su personal respectivo la cooperación y ayuda que nos brindaron en el curso de la auditoría. Asimismo, deseamos agradecer al Consejo de Administración y a la Conferencia de la OIT el apoyo y el interés que han manifestado por la labor de nuestra Oficina.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Ferguson'.

Michael Ferguson, FCA
Interventor General de Cuentas de Canadá
Auditor Externo

Ottawa, Canadá
30 de abril de 2012

Resumen

Hemos emitido una opinión sin reservas sobre los estados financieros consolidados de la Organización Internacional del Trabajo. Llegamos a la conclusión de que en éstos se presenta razonablemente, en todos sus aspectos sustantivos, la situación financiera consolidada de la OIT al 31 de diciembre de 2011, así como su rendimiento financiero consolidado, su flujo de efectivo consolidado y la comparación entre los importes presupuestados y los importes realizados para el período que culminó en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas (UNSAS, por su acrónimo en inglés) que se describen en la nota 2 de los estados financieros. Asimismo, llegamos a la conclusión de que estas políticas contables se aplicaron de forma coherente con las del ejercicio precedente, con excepción de los cambios que se explican en la nota 3. Por último, también llegamos a la conclusión de que, en todos los aspectos sustantivos, las transacciones de la OIT y las del Centro Internacional de Formación (CIF), entidad que controla, de las que hemos tenido conocimiento y que hemos comprobado en el curso de la auditoría se han efectuado en consonancia con el Reglamento Financiero y su base legislativa.

Hemos examinado las evaluaciones realizadas por la OIT de otras cuatro normas durante su adopción gradual de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). De estas normas, una ha tenido repercusiones en los estados financieros consolidados. Tal y como permiten las disposiciones transitorias, el CIF adoptó la NICSP 23-Ingresos de transacciones sin contraprestación para sus ingresos por formación y ello tuvo una repercusión considerable en los estados financieros consolidados. Asimismo, examinamos el avance realizado por la OIT en la adopción de la NICSP 17-Propiedades, planta y equipo para sus estados financieros consolidados de 2012. Para lograr una aplicación satisfactoria de las NICSP, es fundamental que todas las divisiones administrativas intervengan en la remodelación de los procesos de negocios y políticas de contabilidad.

Auditamos los controles generales de las tecnologías de la información (TI) y los controles en las aplicaciones relativas a los recursos humanos de la OIT con el fin de adoptar en el futuro un enfoque de auditoría basado en los controles. Encontramos deficiencias de control en la separación de tareas tanto para los controles generales de las tecnologías de la información (TI) como para los controles sobre las aplicaciones relativas a los recursos humanos. También realizamos un seguimiento de las recomendaciones formuladas en el ejercicio anterior en el campo de los controles de las TI y advertimos que se han realizado avances para enfrentar las deficiencias de control. Animamos a la Dirección a que prosiga sus esfuerzos en este campo y seguiremos supervisando sus avances.

Además de la auditoría financiera, hemos examinado el área de los recursos humanos (planificación de la sucesión). Verificamos si la OIT había definido sus necesidades de personal actuales y futuras, incluyendo en ellas los puestos clave, y si posee estrategias y planes para responder a estas necesidades. Asimismo, examinamos si la OIT dispone de un proceso establecido de planificación de la sucesión para los recursos humanos de forma que la descripción de las competencias del personal (que deben corresponder con las competencias para el puesto) y

la composición de la plantilla (empleados adecuados, en los puestos adecuados, en los momentos adecuados) sean apropiadas para responder a las necesidades futuras previstas. Constatamos que la OIT aún no había definido las competencias de su personal actual ni las del personal que necesitará en el futuro. También vimos que la OIT no cuenta con un proceso de planificación de la sucesión, no ha definido los puestos clave ni ha elaborado estrategias para hacer frente a las vacantes que se producen.

Examinamos el estado de las recomendaciones que formulamos en 2010 en los campos de los recursos humanos (capacitación y perfeccionamiento, medición del rendimiento y métodos de presentación de informes) y de la auditoría interna. Advertimos que la Dirección ha realizado algunos progresos en respuesta a alguna de las recomendaciones y la animamos a que prosiga sus esfuerzos.

Nota sobre la Oficina del Interventor General de Cuentas de Canadá

1. La Oficina del Interventor General de Cuentas de Canadá (en adelante, OIG) es una oficina de auditoría independiente, líder mundial en la prestación de servicios de auditoría legislativa y medioambiental, cuya misión consiste en fomentar la buena gestión financiera y medioambiental y el desarrollo sostenible.
2. La OIG tiene una amplia presencia en las actividades de la profesión de auditoría y contabilidad, tanto en Canadá como en el ámbito internacional. En Canadá, la OIG participa en muchas organizaciones profesionales, en particular en el Instituto Canadiense de Contadores Públicos (Canadian Institute of Chartered Accountants), entidad encargada de establecer las normas en materia de contabilidad y protección del interés público. En el ámbito internacional, la OIG tiene una experiencia de más de 50 años de colaboración con interlocutores internacionales en materia de perfeccionamiento de las normas profesionales, desarrollo de capacidades, intercambio de conocimientos y realización de auditorías de instituciones internacionales.

Nuestro mandato

3. El Interventor General de Cuentas de Canadá fue designado auditor externo de la OIT para el período contable que empezaba el 1.º de enero de 2008. En el capítulo IX y en el anexo al Reglamento Financiero de la OIT se describe el mandato aplicable a las funciones de comprobación externa. De conformidad con las disposiciones pertinentes, el auditor externo ha de informar al Consejo de Administración sobre la comprobación de los estados financieros de la OIT y sobre otras cuestiones que se señalen a su atención.

Ámbito de aplicación y objetivos

4. Una auditoría consiste en un examen independiente de los documentos acreditativos de los montos y de los datos que figuran en los estados financieros. El auditor también evalúa si la Organización ha actuado de conformidad con los principales instrumentos e instrucciones de los órganos competentes y determina si, a su juicio, conviene señalar a la atención del Consejo de Administración cualquier otra cuestión de la que haya tenido conocimiento en el curso de su examen.

El objetivo de la auditoría consistió en emitir una opinión independiente sobre los siguientes puntos:

- si los estados financieros consolidados reflejan fielmente, en todos sus aspectos sustantivos, la situación financiera, de conformidad con las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas;

- si las políticas contables señaladas en la nota 2 de los estados financieros consolidados se han aplicado sobre una base coherente con la base considerada en el ejercicio económico precedente; y
- si las transacciones que se señalaron a nuestra atención o que verificamos en el curso de la auditoría se efectuaron, en todos sus aspectos sustantivos, de conformidad con el Reglamento Financiero y la base legislativa.

Procedimiento de comprobación y responsabilidades del auditor

5. Nuestra comprobación de los estados financieros se llevó a cabo en consonancia con las Normas Internacionales de Auditoría. Según dichas Normas, la auditoría debe planificarse y realizarse de forma tal que permita obtener un grado de seguridad razonable en cuanto a que los estados financieros consolidados están exentos de inexactitudes significativas. Una auditoría incluye el examen, mediante muestreo, de los comprobantes y otros documentos justificativos de los montos y demás datos presentados en los estados financieros consolidados. Asimismo, comprende una evaluación tanto de los principios contables aplicados y de las principales estimaciones hechas por la Dirección, como de la presentación general de los estados financieros consolidados.
6. En la etapa de planificación de la auditoría adquirimos unos conocimientos sólidos sobre la OIT y su CIF, sus actividades, así como sobre los riesgos que afrontan, sobre la forma en que ambas gestionan esos riesgos y sobre sus dispositivos de control en general. Esta comprensión reposa principalmente en la información que se nos facilitó en el curso de entrevistas con directivos de alto nivel y en los conocimientos que nos aportó la labor de comprobación de la OIT y del CIF y de su entorno, incluyendo sus controles internos. Esta información era indispensable para planificar la auditoría y también para determinar la naturaleza, el calendario y el alcance de los procedimientos de comprobación que se aplicaron.
7. La responsabilidad del auditor consiste en expresar una opinión respecto a los estados financieros consolidados sobre la base de la comprobación de las cuentas. Una auditoría se lleva a cabo con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que en los estados financieros consolidados no haya inexactitudes significativas, inclusive a raíz de fraudes o errores.
8. Hemos preparado un informe detallado en el que se resumen los riesgos funcionales vistos y se señalan otras áreas de auditoría que implican riesgos, así como los procedimientos que hemos previsto para hacer frente a cada uno de estos riesgos. Dicho informe se examinó conjuntamente con la Dirección de la OIT y con el Comité Consultivo de Supervisión Independiente (CCSI). En particular, hemos definido los principales riesgos que podrían influir en la preparación de una presentación razonable de los resultados de las operaciones consolidadas de la OIT, y comprendido los riesgos que tuvieron consecuencias en los estados financieros consolidados. Para definir los

riesgos de nuestra auditoría, tuvimos en cuenta el registro de riesgos de la OIT que se presentó en las propuestas de Programa y Presupuesto para el período 2012-2013 así como el registro de riesgos del auditor interno. Sobre la base de nuestro conocimiento de la OIT y de su CIF y de sus actividades, nos centramos en las áreas que suponían un mayor riesgo de errores sustantivos o de incumplimiento de los principales instrumentos e instrucciones de los órganos competentes.

9. El plan de auditoría se presentó a la Dirección de la OIT y al CCSI en una reunión celebrada en septiembre de 2011, con el fin de comprobar que habíamos circunscrito las esferas de más importancia y que nuestra percepción del entorno operativo consolidado actual de la OIT era exhaustiva. El plan de la auditoría también establecía dos ámbitos en los que realizaríamos un trabajo de comprobación del rendimiento: los recursos humanos (planificación de la sucesión) y la tecnología de la información (controles generales y controles en las aplicaciones relativas a los recursos humanos). En su informe de marzo de 2012 al Consejo de Administración, el CCSI habló del plan de auditoría de 2011 del auditor externo que se había discutido con el comité y adjuntó copia del plan a su informe.

Resultados de la auditoría

10. Emitimos una opinión sin reservas sobre los estados financieros consolidados de la OIT correspondientes al ejercicio 2011. Llegamos a la conclusión de que los estados financieros consolidados reflejan fielmente, en todos los aspectos sustantivos, la situación financiera consolidada de la OIT y del CIF al 31 de diciembre de 2011, así como su rendimiento financiero consolidado, su flujo de efectivo consolidado y la comparación entre los importes presupuestados y los importes realizados para el año que culminó en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas a que se refiere la nota 2 de los estados financieros consolidados.
11. De conformidad con el Reglamento Financiero de la OIT, llegamos a la conclusión de que las políticas contables se aplicaron sobre una base coherente con la del período anterior, con excepción de los cambios que se explican en la nota 3 de los estados financieros consolidados.
12. También llegamos a la conclusión de que las transacciones de la OIT y del CIF de las que tuvimos conocimiento o que comprobamos en el curso de la auditoría de los estados financieros consolidados, se efectuaron en todos sus aspectos significativos en consonancia con el Reglamento Financiero y la base legislativa de la OIT y del CIF.
13. Es nuestro deber dar cuenta de cualquier desacuerdo con la Dirección respecto a la auditoría, la contabilidad, o la divulgación de cuestiones que podrían, individualmente o en conjunto, afectar de manera significativa los estados financieros consolidados o nuestro informe de auditoría independiente. También estamos obligados a informar si todo eventual desacuerdo se ha resuelto de manera satisfactoria. Nos complace informar que no hay cuestiones pendientes.

14. Asimismo, es nuestro deber dar cuenta de todo fraude y otros actos ilícitos en que hayan intervenido directivos de alto nivel, así como de los fraudes y actos ilícitos (cometidos ya sea por directivos de alto nivel o por otros miembros del personal) que hayan redundado en la introducción de inexactitudes significativas en los estados financieros consolidados. Hacemos hincapié en que es responsabilidad de la Dirección establecer medidas de control y aplicar políticas y procedimientos que ayuden a asegurar el desarrollo ordenado y eficiente de las actividades de la OIT. Nuestros procedimientos de auditoría no permitieron encontrar ninguna cuestión relativa a eventuales fraudes o errores que deberían señalarse a la atención de la Dirección o del Consejo de Administración.
15. La elaboración de los estados financieros consolidados requiere el uso de estimaciones contables. Algunas de esas estimaciones son especialmente delicadas debido a su repercusión en los estados financieros consolidados y a la posibilidad de que la evolución financiera futura pueda diferir considerablemente de las expectativas de la Dirección. Entre las estimaciones más relevantes se incluyen las que se refieren al pasivo por prestaciones al personal, como el ASHI, a la proporción de las inversiones de la Caja del Seguro de Salud del Personal efectuadas por cuenta de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), al valor justo del suelo y los edificios, al valor justo de las inversiones y a las provisiones para créditos dudosos relativos a cuentas por cobrar y al préstamo por pagar. Para determinar el grado de justificación de tales estimaciones, revisamos las notas de trabajo correspondientes y otros documentos contables, efectuamos nuevos cálculos y aplicamos otras verificaciones y procedimientos que consideramos necesarios habida cuenta de las circunstancias de cada caso. Confiamos en el trabajo del experto en valoración de la Dirección para el valor justo del suelo y los edificios y del actuario para las prestaciones a los empleados. Aceptamos los criterios de la Dirección que, a nuestro juicio, eran congruentes con las pruebas contables.
16. La OIT ha presentado en el estado V-A de los estados financieros la comparación del presupuesto ordinario con los ingresos y gastos reales correspondientes para el bienio 2010-2011. Estamos satisfechos con las cantidades y con la información que aparecen en dicho estado.

Culminación de la auditoría

17. Ésta ha sido la tercera auditoría de los estados financieros de la OIT efectuada por la OIG. En consecuencia, hemos actualizado nuestra descripción de la base documental de referencia para sustentar el marco de presentación de la información financiera de la OIT y su entorno general de control. Reconocemos la inversión de tiempo que nos dedicó la OIT y deseamos manifestar nuestro agradecimiento al Director General, al Director Ejecutivo del Sector de Gestión y Administración, al Tesorero y Contralor Financiero y a su personal por su excelente cooperación durante toda la auditoría.

Informe detallado sobre los resultados de la auditoría

18. Conforme a lo prescrito en las Normas Internacionales de Auditoría y en el Reglamento Financiero de la OIT, hemos informado oportunamente a los responsables de la gobernanza de la organización cuyos estados financieros han sido objeto de verificación. En particular, hemos señalado los cambios significativos que se han introducido en las políticas contables, las estimaciones contables y los datos proporcionados en los estados financieros, así como otros asuntos que, a juicio del auditor, son importantes para la supervisión del proceso de presentación de informes financieros. Hemos preparado un informe detallado para el Director General, que examinaremos conjuntamente con el CCSI. A continuación presentamos las cuestiones relevantes encontradas durante la auditoría y el tratamiento acordado a las mismas.
19. En el curso de la auditoría también se establecieron las posibilidades que hay de mejorar los controles financieros de la OIT y los controles de las TI. Estas posibilidades se han analizado con el Tesorero y Contralor Financiero y el Departamento de Tecnologías de la Información y su personal. En el apartado titulado «Entorno de control de las TI en la OIT» de este informe se han introducido cuestiones importantes. En septiembre se enviará a la Dirección una carta que resume las observaciones menos importantes.

Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público: Cambios realizados en 2011

20. En 2011, la Dirección de la OIT adoptó cuatro nuevas Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), una de las cuales ejerció un impacto significativo en los estados financieros consolidados.
21. La OIT adoptó el reconocimiento de inventario (NICSP 12). Esto significa que los inventarios de la OIT al final del año, incluyendo las publicaciones, aparecen ahora como un activo en el estado de la situación financiera. Anteriormente, la OIT gastaba todos sus costos de inventario. El cambio se hizo retroactivo al 31 de diciembre de 2010, lo cual significa que el activo neto al cierre en 2010 tuvo que modificarse y se incrementó en 7,9 millones de dólares estadounidenses. Estamos satisfechos con la presentación adoptada por la Dirección de la OIT y con el hecho de que la nota 8 muestre la información que exige la NICSP.
22. En 2010 la OIT adoptó la NICSP 23 sobre las contribuciones voluntarias. Esta norma prevé una disposición transitoria de tres años de duración para adoptar la norma. El CIF decidió aplicar esta norma progresivamente. En 2011 el CIF la aplicó a sus ingresos por servicios de formación, de manera que ahora, las contribuciones voluntarias por actividades de formación en el momento de la firma del acuerdo se contabilizan como cuentas por cobrar y pasivo. Los ingresos se contabilizan cuando se han cumplido las condiciones establecidas en el acuerdo. En ejercicios anteriores, el CIF contabilizaba los ingresos cuando se prestaban los servicios. El cambio se ha aplicado retroactivamente y

ha ocasionado un incremento de las cuentas por cobrar e ingresos diferidos de 18,1 millones de dólares estadounidenses en 2010. Se prevé que la adopción de la NICSP 23 para todos los ingresos del CIF se completará en 2012. Estamos totalmente satisfechos con la adopción progresiva de la NICSP 23 por parte del CIF.

23. Estos cambios en las políticas contables se explican debidamente en la nota 3 de los estados financieros consolidados de la OIT.
24. Este año la Dirección de la OIT preparó de nuevo estados financieros consolidados proforma antes del final del ejercicio, lo cual permitió que la OIT y los auditores externos tuvieran tiempo de examinarlos y hacer comentarios. Alentamos a la OIT a que mantenga esta práctica.

Entorno de control de las tecnologías de la información en la OIT

25. Este año realizamos un examen de los controles de la aplicación de las TI a los recursos humanos y de los controles generales de las TI para el conjunto de aplicaciones modulares Oracle Enterprise Business Suite (conocido como IRIS) con el objetivo de tener en cuenta estos controles de las TI en los controles que realizamos durante nuestras auditorías financieras.
26. En nuestro examen observamos deficiencias de control en la separación de las tareas relativas a los derechos de acceso tanto para los controles de las aplicaciones como para los controles generales de las TI correspondientes. También vimos deficiencias de control en el proceso de aprobación de trámites de personal. Las observaciones y recomendaciones se comunican con el ánimo de mejorar los controles internos y se refieren a áreas de los procesos de gestión que podrían afectar la capacidad de la OIT de garantizar la integridad y la disponibilidad de datos.

Con nuestro examen pretendíamos comprender los controles internos y evaluarlos dentro de los procesos de gestión y de la configuración del sistema de IRIS a efectos de la auditoría de los estados financieros de la OIT. Debemos advertir que nuestro examen no estaba pensado para encontrar — y probablemente no encontraría — todas las deficiencias que pudieran existir en estos sistemas.

Control de las aplicaciones — Recursos humanos

27. Advertimos que el sistema financiero para tramitar las operaciones relativas a los recursos humanos está programado para asegurar una separación de tareas limitada para controlar los accesos que permiten introducir datos y aprobar trámites de personal. Asimismo, constatamos varios casos de usuarios que tenían acceso inadecuado para modificar datos de referencia importantes, como escalas de sueldos, ajustes y determinadas primas. Sin una separación adecuada de las tareas, las operaciones y datos relacionados con los recursos humanos están sujetos a mayores riesgos de error y de cambios no autorizados.

28. Además, observamos que las aprobaciones de trámites de personal son incoherentes y no se examinan independientemente las modificaciones manuales relacionadas con ajustes retroactivos. Las aprobaciones incoherentes incrementan el riesgo de cambios inadecuados en los datos del personal y de errores en la paga de los empleados.

29. **Recomendación.** Recomendamos que la OIT:

- imponga una mayor separación de tareas en el sistema;
- realice exámenes independientes de la entrada de datos y de los ajustes manuales; y
- compruebe que las prácticas de aprobación de los trámites de personal respetan los procesos de tramitación previstos.

Respuesta de la OIT. La OIT acepta las constataciones y la recomendación propuesta.

Los derechos de acceso están siendo examinados y se están aplicando más responsabilidades restrictivas para incrementar la separación de tareas asignadas a los administradores de datos de recursos humanos. Se está elaborando un informe de seguimiento de los cambios realizados en los datos de referencia que estará sujeto al examen de la Dirección antes del procesamiento mensual de la nómina. A más largo plazo y cuando sea posible técnicamente, se adoptarán más procesos para los trámites de personal con el fin de automatizar el examen independiente y el proceso de autorización.

Controles generales de las tecnologías de la información

— Oracle Enterprise Business Suite (IRIS)

30. Examinamos los controles generales de las TI que tratan de las áreas de acceso, gestión de los cambios e integridad de los datos operativos para los estados financieros.

Advertimos dos casos en los que el acceso para realizar funciones privilegiadas en el sistema no se había restringido lo suficientemente, generando así riesgos de separación de tareas. En un caso, las responsabilidades y el acceso relativos al desarrollo se concedieron a un usuario inadecuadamente. En el segundo caso, se había concedido acceso a la administración del sistema a un desarrollador. El acceso a las responsabilidades de desarrollo y al entorno de producción puede llevar a cambios no autorizados o inapropiados en el sistema. Además, estos cambios puede que no cumplan con el proceso de gestión de cambios de la OIT.

31. **Recomendación.** Aconsejamos que no se asigne a ningún usuario responsabilidades de desarrollo de aplicaciones en el entorno de producción y que ningún desarrollador tenga derechos de acceso a la administración del sistema.

Respuesta de la OIT. La OIT está de acuerdo con las constataciones y con la recomendación propuesta. Esta recomendación se ha aplicado íntegramente.

Seguimiento de la recomendación dada en 2010 para los controles de la nómina

32. Durante el ejercicio, efectuamos el seguimiento de la recomendación que hicimos en 2010 sobre los controles de la nómina. La Dirección nos informó que había establecido controles de gestión y de supervisión para resolver esta cuestión. En nuestro trabajo de auditoría de 2012 examinaremos la eficacia operativa de estos controles.
33. Hasta que las deficiencias de control que encontramos en nuestro trabajo de auditoría de las TI hayan sido resueltas por la Dirección, no podremos confiar en los controles de dichas tecnologías en nuestras labores de auditoría.

Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público — Aplicación

34. Seguimos apoyando la decisión del sistema de las Naciones Unidas de adoptar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Este cambio en el marco contable redundará en mejoras de la calidad, la comparabilidad y la credibilidad de los informes financieros del Sistema de las Naciones Unidas, lo que a su vez conllevará mejoras en la rendición de cuentas, la transparencia y la gobernanza.
35. Para lograr una aplicación coherente de las NICSP en el sistema de las Naciones Unidas, las distintas organizaciones afectadas formaron un grupo de trabajo. Este grupo interpreta las distintas NICSP con respecto a las condiciones exclusivas de la ONU. A nuestro entender, existen cuestiones pendientes que deben evaluar las distintas organizaciones de la ONU (entre ellas la OIT y el CIF). Una de estas cuestiones se refiere a los derechos concedidos para usar las instalaciones. Se trata de una cuestión importante para el CIF ya que el terreno y los edificios del CIF son facilitados, a un costo nominal, por la ciudad de Turín (Italia). Otra cuestión es que, en nuestra opinión, las organizaciones de la ONU y sus organismos especializados deberían ser considerados partes relacionadas. Los principios subyacentes deberían ser que las organizaciones de la ONU y sus organismos especializados sean partes relacionadas y que la amplitud de las transacciones con ellos tuviera una divulgación adecuada en sus estados financieros. Es importante que la OIT siga de cerca los progresos que realice el grupo de trabajo de la ONU para asegurar la comparabilidad de aplicación con otras organizaciones de la ONU.
36. **Recomendación.** Como mencionamos en nuestro informe de 2010, la OIT debería definir cuestiones para enviar al grupo de trabajo de la ONU y seguir de cerca los avances que realice dicho grupo para lograr la comparabilidad así como una aplicación coherente y adecuada de las NICSP en las organizaciones de la ONU.

Respuesta de la OIT. La OIT está de acuerdo con la recomendación y mantiene su participación activa en las actividades del grupo de trabajo. En relación con las observaciones específicas planteadas por el auditor externo, el grupo de trabajo las ha tenido en cuenta y, en el caso del otorgamiento de derecho para usar las instalaciones, no

ha logrado llegar a una posición común. En última instancia, cada organización debe tratar de cumplir con las NICSP mediante la aplicación de políticas de contabilidad adecuadas a su situación y justificar dichas políticas ante el auditor externo y el Consejo de Administración. La OIT considera que induciría a error contabilizar como un activo el suelo o las instalaciones que pertenecen a un gobierno anfitrión y que ha puesto a disposición de la OIT para sus actividades. Esta posición no es compartida por todas las organizaciones.

La relación entre los organismos de la ONU no responde a los criterios para las transacciones entre partes relacionadas que se definen actualmente en las NICSP. El grupo de trabajo ha examinado esta cuestión y decidido que la prioridad debe ser lograr la conformidad con las NICSP antes de elaborar interpretaciones que van más allá de las normas existentes.

Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público **— Siguiendo etapas**

37. La OIT ha logrado buenos resultados hasta la fecha en su aplicación gradual de las NICSP. Dada la experiencia lograda en los tres últimos años de aplicación progresiva, es importante que la OIT y su CIF se preparen con antelación para las demás normas que aún deben ser aplicadas. Se han evaluado 23 de las 27 NICSP que deben cumplirse para que los estados financieros estén conformes totalmente con las NICSP en 2012. De estas normas, 15 han tenido consecuencias y se han aplicado a los estados financieros consolidados de la OIT.
38. Algunas normas exigen un nivel importante de esfuerzo y planificación previa para poder aplicarse. Por ejemplo, en 2011, la OIT realizó los análisis necesarios y la preparación de la información financiera en relación con la NICSP 17 – Propiedades, planta y equipo. La OIT analizó todas las exigencias de la norma, elaboró un documento de posición que incluía las políticas de contabilidad propuestas y nos lo presentó para que lo examináramos. Durante el año mantuvimos varias conversaciones sobre diversas cuestiones que se plantearon en la interpretación de la norma y su aplicación futura. Estamos satisfecho de que estas cuestiones se hayan resuelto y que las políticas de contabilidad propuestas cumplan con las exigencias de la NICSP 17.
39. Se siguen haciendo progresos en la definición de los cambios necesarios en los procesos tras los cambios efectuados en las políticas de contabilidad. El reto más importante para la OIT es lograr que los datos financieros de los distintos sistemas de planificación de los recursos empresariales y los datos no financieros se identifiquen y recopilen de manera compatible con las disposiciones sobre presentación de informes previstas en las NICSP. La OIT podrá culminar con éxito la adopción de las NICSP como marco contable sólo cuando disponga de la totalidad de los datos necesarios. Sigue siendo necesario un planteamiento coordinado permanente con los Departamentos de Recursos Humanos y Tecnologías de la Información para lograr el éxito continuo del proyecto.

40. Ya se han empezado a evaluar las cuatro normas que quedan por aplicar en 2012. Se prevé que tres de ellas tendrán repercusiones en los estados financieros consolidados en relación con el deterioro del valor de los activos generadores de efectivo, el reconocimiento de los activos intangibles y la información financiera por segmentos. La otra norma se refiere a la presentación de los estados financieros en un formato que se adoptó en 2008-2009. Sin embargo, sigue habiendo algunos elementos que hay que analizar.
41. Como auditor externo de la OIT, supervisaremos el proceso de transición y actuaremos con la necesaria diligencia para comunicar a la Dirección y al Consejo de Administración todas nuestras observaciones o preocupaciones a lo largo de dicho proceso.

Recomendación. La OIT debería seguir planificándose y preparándose para las normas NICSP que se aplicarán en 2012, incluyendo en ello la preparación de estados financieros consolidados proforma.

Respuesta de la OIT. La OIT está de acuerdo con la recomendación y agradece la activa participación del auditor externo en el proceso de transición para lograr una conformidad completa con las NICSP. La Oficina proseguirá con sus actividades de preparación para lograr la completa conformidad con las NICSP en sus cuentas para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.

Otros asuntos

Recursos humanos — Planificación de la sucesión

42. Dado el tipo de actividades que desempeña la Oficina Internacional del Trabajo, su activo más importante es su personal. La OIT necesita personal bien preparado y con las competencias adecuadas para alcanzar sus objetivos estratégicos de manera eficaz y eficiente y poder ofrecer servicios de calidad a sus mandantes y donantes. La OIT tiene la responsabilidad, entre otras cosas, de formular, fomentar y supervisar normas laborales internacionales. Ello significa que es importante que la OIT cuente con personal competente que responda a sus propias normas y principios y que contribuya a mantener su papel preponderante en el mundo del trabajo. Este principio subyacente está recogido en el Estatuto del Personal de la OIT.

La OIT tiene dificultades para definir sus necesidades actuales y futuras de personal

43. La planificación de la sucesión exige un enfoque integrado y sistemático para definir, perfeccionar y conservar empleados con talento para los puestos y áreas clave, de conformidad con los objetivos operacionales actuales y previstos. La prioridad consiste en perfeccionar a los empleados de manera que la OIT disponga de una reserva de

- candidatos competentes, listos a postular a los puestos y áreas clave cuando estén vacantes.
44. Para planificar la sucesión es importante que una organización conozca bien las competencias profesionales de sus empleados actuales y las que necesitará en el futuro.
 45. Hemos examinado si la OIT ha definido las necesidades de su personal actual y futuro, incluyendo en ello los puestos clave, y si posee estrategias y planes para responder a tales necesidades.
 46. Consideramos que la OIT aún no ha definido las competencias de sus empleados actuales y las que necesitará en el futuro.
 47. Las principales competencias necesarias para realizar el trabajo y los objetivos de perfeccionamiento se han establecido mediante el marco de gestión del rendimiento. Los logros, incluyendo las competencias adquiridas y los resultados obtenidos, se evalúan al final del ciclo bianual. El Departamento de Perfeccionamiento de los Recursos Humanos (DRH) anima a los responsables a usar este proceso para definir las posibilidades de perfeccionamiento del personal, lo cual permitirá al personal tener más posibilidades de lograr los puestos que queden vacantes en el futuro.
 48. El examen anual de los recursos humanos, que es un proceso bien asentado, permite definir el mejor uso de los puestos que quedarán vacantes (por ejemplo, contratación para el mismo perfil o contratación en función de un mandato aplicable a las funciones diferentes). Los exámenes anuales de los recursos humanos se realizan por departamento; los resultados se presentan a los responsables, los cuales definen la línea de acción.
 49. Sin embargo, en nuestra auditoría no encontramos ninguna compilación de las competencias actuales en la organización ni ningún análisis de las lagunas actuales. Una manera de empezar a elaborar una imagen de conjunto de la situación sería combinar la información reunida en el ejercicio de gestión del rendimiento y en los exámenes de los recursos humanos, prever los casos de jubilación potenciales más allá de un año y analizar esta información para toda la Organización. Esto llevaría a un proceso de planificación de la sucesión que, a su vez, facilitaría la movilidad en la carrera.
 50. El ejercicio de inventario de competencias de la OIT, iniciado en 2009, fue concebido como una herramienta para ayudar a los responsables a evaluar las carencias de competencias y planificar las necesidades de perfeccionamiento de los recursos humanos. Este ejercicio se llevó a cabo dentro de la estrategia de la OIT en materia de recursos humanos con el fin de obtener una imagen de conjunto más clara de sus competencias actuales y de las carencias; para ello, se definían las competencias existentes y las que se necesitarían durante el período planificado (dos años). No obstante, dado que la OIT tiene dificultades para contar con la colaboración del personal a este respecto, esta herramienta no se usa demasiado, por no decir nada. Como consecuencia de ello, no se ha podido elaborar una imagen de conjunto práctica de la composición y características del personal.

51. En nuestra auditoría de 2010 sobre la capacitación y el perfeccionamiento advertimos que la información recogida por medio de los inventarios de competencias no ofrecía una imagen de conjunto de las deficiencias corrientes y competencias necesarias. Al tratarse de un ejercicio voluntario, la OIT tiene una capacidad limitada para incrementar la participación y lograr así que los datos sean representativos de toda la Organización. En respuesta a nuestra recomendación, la OIT indicó que se estaba modificando la herramienta en cuestión y que preveía una nueva versión en noviembre de 2011. En el momento de realizar esta auditoría, la Oficina seguía modificando dicha herramienta.
52. El DRH también nos dijo que no poseía la capacidad necesaria para realizar el análisis del personal y que dicha capacidad tenía que desarrollarse.
53. Sin un buen conocimiento de las competencias del personal actual y de las competencias necesarias para el futuro, es difícil que la OIT pueda contar con el personal necesario para lograr sus objetivos actuales y futuros.
54. **Recomendación.** La OIT debería mejorar su capacidad de realizar análisis de su personal y mantener sus esfuerzos para incrementar la tasa de respuesta de su ejercicio de inventario de las competencias de manera que pueda definir las competencias de su personal y establecer sus necesidades actuales y futuras de personal.

Respuesta de la OIT. Estamos de acuerdo. En el DRH se ha creado un nuevo puesto de especialista en planificación del personal y clasificación de puestos, cosa que ya se anunció en el RAPS1/2012. Una de las funciones clave de este puesto es elaborar, ejecutar y apoyar herramientas y procesos de planificación del personal, ayudar a los responsables en la planificación de sus exigencias de personal de cara a la contratación, retención y perfeccionamiento de personal competente y motivado.

Además, deberían proseguir los exámenes anuales de los recursos humanos para ofrecer al DRH y a los directores la ocasión de discutir estratégicamente de las necesidades y de la dirección futuras con respecto al personal.

En 2012-2013, el DRH proseguirá el examen y modificación de la herramienta para inventariar las competencias profesionales teniendo en cuenta su integración con otras herramientas del Departamento.

La OIT no dispone de un proceso de planificación de la sucesión

55. Para que una organización cuente con el personal necesario para llevar a cabo sus actividades y alcance sus objetivos, es importante que disponga de un proceso para prepararse cuando se produzcan vacantes de puestos clave. Aunque el tipo y la amplitud de la planificación pueden variar, todas las organizaciones, grandes y pequeñas, deben contar con un plan de sucesión.

56. Hemos verificado si la OIT disponía de un proceso de planificación de la sucesión de los recursos humanos de forma que el perfil de competencias del personal corresponda al de los puestos y que la composición del personal — las personas adecuadas en el lugar adecuado en el momento adecuado — sea adecuada para responder a sus necesidades futuras previstas.
57. Hemos constatado que la OIT no ha establecido un proceso de planificación de la sucesión, que no ha definido sus puestos clave ni preparado estrategias para hacer frente a la situación cuando las personas que ocupan estos puestos se marchan.
58. La OIT está tratando de abandonar un sistema en el que las vacantes se cubren mucho después de producirse. En 2008 estableció el sistema de reclutamiento, evaluación y colocación (RAPS, por su nombre en inglés) para cubrir puestos del grupo de miembros profesionales. Existe otro sistema para cubrir los puestos de servicios generales. El sistema RAPS no se utiliza para cubrir puestos de personal directivo (D.1 y superiores), que el Director General cubre mediante selección directa.
59. El sistema RAPS se ha pensado para utilizar los procedimientos actuales para coordinar mejor las actividades de reclutamiento, evaluación y colocación, permitiendo una gestión proactiva de todos los puestos vacantes. También trata de mejorar la movilidad del personal ayudando a los miembros a que ocupen puestos en los que son más necesarios. Asimismo, el sistema pretende mejorar la planificación de la sucesión previendo las necesidades de personal, lo cual permite a la OIT reclutar de cara al futuro.
60. El sistema RAPS permite a la OIT anunciar los puestos antes de que se produzcan las vacantes y, en la medida de lo posible, reducir el tiempo que permanecen vacantes los puestos. Sin embargo, se basa parcialmente en los datos recogidos durante las revisiones de los recursos humanos en relación con las próximas jubilaciones y las vacantes correspondientes. Aunque los gerentes desempeñan un papel clave a la hora de definir las necesidades futuras, su prioridad muy a menudo es responder a las necesidades inmediatas o a corto plazo. Además, no hemos encontrado ningún análisis de las competencias de los empleados actuales ni de las carencias de competencias, ni indicación alguna sobre las competencias y la experiencia de los empleados que iban a dejar sus puestos.
61. La OIT no tiene un método sistemático para definir los puestos clave y tampoco hay designación oficial de estos puestos ni planes para establecerlos. La OIT también nos ha confirmado que no existe ningún mecanismo para dar al personal información sobre los puestos clave o sobre las competencias que se exigen para estos puestos y áreas.
62. En un informe de marzo de 2011, el Comité Consultivo de Supervisión Independiente de la OIT indicó los riesgos que supone la falta de miembros clave del personal (a los que califica como «personas esenciales para ejecutar proyectos estratégicos y el personal especializado que ejerce funciones esenciales»). En su respuesta a este informe, el DRH indicó que estaba examinando con la Oficina del Director General las jubilaciones futuras de los miembros clave del personal al menos con seis meses de antelación, con el

fin de disponer de tiempo suficiente para encontrar candidatos adecuados. El DRH también señaló que había establecido medidas de atenuación para cubrir los puestos vacantes mediante interinos y que estaba analizando y documentando los principales riesgos asociados a las vacantes de puestos clave.

63. Sin embargo, estas medidas de atenuación tratan de responder a situaciones a corto plazo, caso por caso (ad hoc) y no constituyen un plan de sucesión. No existe un sistema para preparar a los miembros del personal a que ocupen puestos de mayor nivel o directivos. Preparar a los empleados para estos puestos también es problemático ya que no hay demasiadas personas en puestos de nivel intermedio que podrían adquirir fácilmente las competencias de gestión necesarias.
64. También hemos constatado una falta de movilidad en el conjunto de la OIT ya que los traslados de una región a otra o entre departamentos no son frecuentes. Si se ofreciera al personal la posibilidad de trabajar en distintos sectores, podría adquirir la experiencia necesaria para ocupar puestos superiores. La OIT reconoce la falta de movilidad. Se está preparando una política sobre movilidad pero aún no se ha aplicado.
65. Teniendo en cuenta que el personal envejece (la edad promedio del personal profesional es de 47,6 años), es fundamental que la OIT comprenda la importancia de estos puestos clave y elabore estrategias para planificar la sucesión con el fin de proseguir sus actividades y poder alcanzar sus objetivos.
66. **Recomendación.** La OIT debería elaborar un proceso de planificación de la sucesión que:
- permita definir sus puestos clave;
 - incluya un mecanismo que permita informar a los empleados sobre los puestos clave y las competencias necesarias para estos puestos; y
 - cuente con un sistema para preparar a los empleados para que ocupen puestos de nivel superior o puestos directivos.

Respuesta de la OIT. Estamos de acuerdo. A pesar de que hemos adoptado muchas medidas para resolver estas cuestiones, necesitamos elaborar un proceso de planificación del personal que permita: 1) definir los puestos clave, 2) analizar las competencias necesarias para el buen desempeño de las funciones de estos puestos, y 3) comunicar al personal las competencias necesarias para desempeñar las funciones esenciales con el fin de que la OIT pueda llevar a cabo su cometido. De este modo, el DRH ofrecerá posibilidades de perfeccionamiento para que el personal pueda progresar en su carrera. El puesto que se menciona en el párrafo 54 contribuirá directamente a resolver esta cuestión.

67. **Recomendación.** La OIT debería pensar en favorecer la movilidad del personal para que adquiriera la experiencia necesaria para acceder a puestos de nivel superior.

Respuesta de la OIT. Estamos de acuerdo. La movilidad del personal es algo que se analiza cada vez que hay una campaña de reclutamiento, evaluación y colocación

(RAPS). Los miembros del personal que ocupan el mismo puesto desde hace mucho tiempo reciben una carta del DRH para animarles a participar en las siguientes campañas del RAPS. No obstante, reconocemos que la OIT carece de un sistema de movilidad completo y bien estructurado. La Administración y el Sindicato del Personal revisarán en los próximos meses los procedimientos para mejorar la movilidad de una región a otra.

Conclusión





68. La OIT no cuenta con un proceso de planificación de la sucesión que le permita definir si las competencias actuales del personal y la composición de éste — las personas adecuadas en el lugar adecuado en el momento adecuado — son apropiadas para responder a las necesidades previstas para el futuro. Además, tampoco ha definido los puestos clave de la Organización; la planificación *ad hoc* del personal tiene un enfoque estratégico limitado y no es más que una solución a corto o medio plazo.

Progresos realizados en relación con las recomendaciones del año anterior

69. En 2011 comprobamos la respuesta que se había dado a las recomendaciones de nuestro informe de 2010 al Consejo de Administración. Las recomendaciones cubrían tres áreas clave: medición del rendimiento y presentación de informes, recursos humanos (capacitación y perfeccionamiento) y auditoría interna.
70. En el campo de la medición del rendimiento y de presentación de informes vimos que la OIT había respondido a la mayoría de las recomendaciones. La OIT incluyó en su Informe de Aplicación del Programa 2010-2011 más información analítica y datos sobre el rendimiento en cuanto a resultados para cada resultado del programa y del presupuesto. En el sitio web de la OIT se encontrarán informes detallados sobre los resultados (por resultado, indicador y país). El Informe de Aplicación del Programa cubre ahora con más detalles los gastos por resultados de todas las fuentes de financiación. También incluye información de las evaluaciones y otras experiencias adquiridas durante el bienio. Seguiremos observando la forma en que las experiencias adquiridas en el Informe de Aplicación del Programa de 2010-2011 se tienen en cuenta en el Programa y el Presupuesto de 2014-2015.
71. En el campo de los recursos humanos (capacitación y perfeccionamiento), la OIT ha realizado ciertos progresos en respuesta a nuestras recomendaciones mediante la preparación de una nueva herramienta de evaluación para sus programas de formación y la elaboración y aplicación de un programa interno de formación para la gobernanza y rendición de cuentas para gerentes y personal de distintas categorías. También está modificando su herramienta para inventariar las competencias profesionales para que sea más fácil de usar y lograr información más completa sobre las competencias profesionales del personal. Sin embargo, esta herramienta revisada sólo podrá aplicarse en los próximos años. Asimismo, la OIT también aclaró las funciones y

responsabilidades de los coordinadores de aprendizaje. En 2012 observaremos los progresos de la OIT en cuanto a mejoras en los programas de formación, el aumento de las competencias y conocimientos de los empleados en materia de gobernanza y rendición de cuentas así como la tasa de respuesta en el ejercicio de inventario de las competencias profesionales de sus empleados.

72. En el campo de la auditoría interna, la OIT ha terminado a tiempo su evaluación de riesgos y su plan de trabajo bienal, que presentó al Director General para que los aprobara. En 2012 examinaremos si la auditoría interna tuvo recursos suficientes para llevar a cabo su plan de auditoría de 2012-2013 y si se informó al Director General de los avances en los aspectos previstos para tratar en la auditoría y de los cambios en el plan original de auditoría.

<p>Recomendaciones incluidas en el informe al Consejo de Administración sobre la auditoría de 2010</p>	<p>Progreso</p>
<p>Recursos humanos – Capacitación y perfeccionamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • La OIT debería formalizar sus mecanismos de evaluación y medición del aprendizaje para conocer la eficacia en la Organización y mejorar los programas de capacitación. • La OIT debería elaborar cursos de capacitación para gerentes y personal de apoyo con responsabilidades que afecten a la gobernanza y a la rendición de cuentas internas de la Organización. La capacitación debería ser obligatoria y formar parte oficialmente del programa de perfeccionamiento del personal. • La OIT debería tratar de incrementar la tasa de respuesta al inventario de competencias profesionales para obtener una imagen más representativa de las competencias actuales de los profesionales, y poder establecer y subsanar las deficiencias. • La OIT debería aclarar los papeles y las responsabilidades de los coordinadores de aprendizaje para fomentar una interpretación común en toda la Organización. 	<p style="text-align: center;">     </p>

Prácticas de medición del rendimiento y de presentación de informes

- La Oficina debería incluir información sobre su logro frente a los resultados inmediatos e intermedios en sus informes sobre el rendimiento al Consejo de Administración a fin de permitir al Consejo de Administración cumplir su función de supervisión.
- La OIT debería examinar los resultados inmediatos e intermedios para asegurarse de que capten los resultados clave del programa. Los marcos de resultados deberían elaborarse según sea necesario para apoyar este examen.
- La OIT debería incluir información sobre el tamaño y la importancia relativos de los programas abarcados en sus informes de rendimiento para que los lectores tengan expectativas razonables para los resultados de los programas y puedan juzgar imparcialmente su idoneidad.
- La OIT debería incorporar los resultados de la evaluación en sus informes de rendimiento para mejorar su contenido analítico y su objetividad.
- La OIT debería poner a disposición del Consejo de Administración información sobre el rendimiento cuando sea el mejor momento para utilizar dicha información a fin de considerar futuras asignaciones presupuestarias.



<p>Auditoría interna</p> <ul style="list-style-type: none"> • La OAIC debería concluir su evaluación de riesgos exhaustiva y el plan bienal de trabajo y presentar el plan al Director General para su aprobación antes del inicio del bienio al que se refiere. Si el plan de trabajo tiene que presentarse al CCSI o a otras partes para que lo examinen o den consejos antes de su finalización, esto debería concluirse antes de ser presentado al Director General para su aprobación. • La OAIC debería realizar un examen detallado de sus recursos al finalizar su plan bienal de trabajo y al concluir toda revisión posterior para evaluar si los recursos son suficientes para realizar las actividades previstas. • La OAIC debería controlar el avance de su estrategia de alcance de auditorías planificada e informar al respecto a lo largo del período de auditorías. Este informe debería documentar e informar formalmente sobre todo cambio en sus recursos que tendría un impacto importante en el plan de trabajo y que podría dar como resultado que la OAIC no pueda concluir sus auditorías previstas. Esto debería hacerse a su debido tiempo a fin de permitir que se revisen el plan de trabajo o la disponibilidad de recursos, si es necesario. 	<p style="text-align: center;">●</p> <p style="text-align: center;">◐</p> <p style="text-align: center;">◐</p>
<p>Número de recomendaciones realizadas</p> <p style="text-align: center;">12</p>	<p>Número de recomendaciones ejecutadas íntegramente</p> <p style="text-align: center;">5</p>
<p>Leyenda:</p> <p>● Ejecución completa: Cumplida íntegramente con aplicación de un plan o nuevo proceso y obtención de resultados previstos.</p> <p>◐ Ejecución en curso: Se han elaborado planes oficiales para lograr cambios en la Organización, con los recursos adecuados y plazos razonables. La ejecución ha permitido lograr parcialmente los resultados previstos.</p>	

3. Aprobación de los estados financieros consolidados correspondientes al año que finalizó el 31 de diciembre de 2011

Se han aprobado los estados financieros, numerados de I a V, así como las notas adjuntas.

Aprobado por :



Greg Johnson
Tesorero y Contralor de Finanzas

30 de abril de 2012

Aprobado por :



Juan Somavia
Director General

30 de abril de 2012

4. Opinión del Auditor Externo presentada al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo



Auditor General of Canada
Vérificateur général du Canada

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo de Administración de la Organización Internacional del

Trabajo

Informe sobre los Estados Financieros Consolidados

He comprobado los estados financieros consolidados adjuntos de la Organización Internacional del Trabajo y de su Centro Internacional de Formación, compuestos por el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2011, el estado de rendimiento financiero consolidado, el estado consolidado de los cambios en el activo neto, el estado de flujos de efectivo consolidado y los estados de la comparación de los importes presupuestados y los importes realizados para el ejercicio finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Dirección con respecto a los estados financieros consolidados

La dirección tiene la responsabilidad de preparar y presentar fielmente estos estados financieros consolidados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas y de mantener el control interno que la dirección considere necesario para preparar unos estados financieros consolidados que estén exentos de inexactitudes significativas, ya sea debido a fraudes o errores.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados basándome en mi auditoría. He realizado mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas estipulan los principios éticos por los que debo regirme y exigen que planifique y realice la auditoría de manera que pueda obtener una garantía razonable de que los estados financieros consolidados no contienen inexactitudes significativas.

Una auditoría implica la aplicación de procedimientos destinados a obtener elementos justificativos de las cantidades y los datos consignados en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de inexactitudes significativas en los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraudes o errores. A la hora de hacer estas evaluaciones de riesgos, el auditor toma en cuenta el control interno en vigor en la entidad para la preparación y la adecuada presentación de los estados financieros consolidados con vistas a seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, aunque no con la intención de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. La auditoría supone también evaluar la idoneidad de las políticas contables usadas y el carácter razonable de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la presentación general de los estados financieros consolidados.

Considero que las pruebas obtenidas en el transcurso de mi auditoría son suficientes y adecuadas para sustentar mi dictamen.

Dictamen

En mi opinión, los estados financieros consolidados reflejan fielmente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Organización Internacional del Trabajo y su Centro Internacional de Formación al 31 de diciembre de 2011, así como su rendimiento financiero, flujos de efectivo y la comparación de los importes presupuestados y los importes realizados para el ejercicio finalizado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas.

Informe sobre otras obligaciones legales y reglamentarias

Como dispone el Reglamento Financiero de la Organización Internacional del Trabajo, declaro que, en mi opinión, las políticas contables de las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas se han aplicado, tras darles efecto retroactivo a los cambios, como se explica en la nota 3 de los estados financieros consolidados sobre una base coherente con la del ejercicio económico precedente.

Asimismo, declaro que, en mi opinión, las transacciones de la Organización Internacional del Trabajo y de su Centro Internacional de Formación de que he tenido conocimiento en el marco de mi auditoría, eran conformes en todos sus aspectos importantes al *Reglamento Financiero* y a la base legislativa de la Organización Internacional del Trabajo y del Centro Internacional de Formación.

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 6 del apéndice del *Reglamento Financiero* de la Organización Internacional del Trabajo, también he preparado un informe detallado de mi auditoría para el Consejo de Administración sobre mi verificación de los estados financieros consolidados de la Organización Internacional del Trabajo.



Michael Ferguson, FCA
Auditor General de Canadá

30 de abril de 2012
Ottawa, Canadá

**5. Estados financieros consolidados
correspondientes al año que finalizó
el 31 de diciembre de 2011**

Organización Internacional del Trabajo

Estado I

Estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2011

(en millones de dólares EE.UU.)

	Nota	2011	2010, cifras reexpresadas
Activo			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4, 19	548,4	584,3
Contribuciones prorrateadas por cobrar	5	104,7	50,2
Contribuciones voluntarias por cobrar	6	215,5	280,2
Activos derivados	19	15,4	2,9
Otras cuentas por cobrar	7	12,7	13,0
Inventarios	8	8,9	7,9
Otros activos corrientes	9	13,0	12,2
		<u>918,6</u>	<u>950,7</u>
Activos no corrientes			
Contribuciones prorrateadas por cobrar	5	17,0	16,7
Contribuciones voluntarias por cobrar	6	120,6	96,7
Inversiones	10, 19	83,6	84,2
Inversiones por cuenta de la UIT	10, 19	11,4	10,6
Bienes	11	418,5	487,3
Activos derivados	19	15,7	–
Otros activos no corrientes		–	0,9
		<u>666,8</u>	<u>696,4</u>
Activo total		<u>1.585,4</u>	<u>1.647,1</u>
Pasivo			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar y gastos devengados		50,7	34,0
Ingresos diferidos	12	231,8	291,0
Sumas adeudadas a los donantes	13	210,4	212,8
Prestaciones al personal	14	31,0	26,5
Parte corriente (cuota anual de amortización) de préstamos a largo plazo	15, 19	3,9	3,9
Sumas adeudadas a los Estados Miembros	16	0,4	16,7
Pasivos derivados	19	0,9	16,7
Otros pasivos corrientes	18	1,1	1,0
		<u>530,2</u>	<u>602,6</u>
Pasivos no corrientes			
Ingresos diferidos	12	120,6	96,7
Prestaciones al personal	14	799,0	626,0
Préstamos a largo plazo	15, 19	42,6	42,5
Sumas adeudadas a los Estados Miembros	16	10,4	0,9
Fondos administrados por cuenta de la UIT	17	6,9	6,8
		<u>979,5</u>	<u>772,9</u>
Pasivo total		<u>1.509,7</u>	<u>1.375,5</u>
Activo neto			
Total de reservas		185,3	174,2
Monto total de saldos acumulados		(109,6)	97,4
Total activo neto		<u>75,7</u>	<u>271,6</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Organización Internacional del Trabajo

Estado II

Estado de rendimiento financiero consolidado correspondiente al año que finalizó el 31 de diciembre de 2011 (en millones de dólares EE.UU.)

	Nota	2011	2010
Ingresos			
Contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros	27	408,8	377,5
Cambios en la provisión para contribuciones prorrateadas por cobrar	27	(0,3)	(1,0)
Contribuciones voluntarias	27	271,9	285,0
Servicios de formación del CIF	27	24,0	18,6
Cotizaciones del personal en activo/jubilado	27	21,4	19,2
Ventas y regalías	27	7,0	7,7
Ingresos derivados de inversiones	27	4,0	4,0
Ganancias (pérdidas) netas por diferencias de cambio y revalorización	27	12,8	7,2
Otros ingresos	27	3,9	4,8
Ingresos totales		753,5	723,0
Gastos			
Gastos de personal	27	428,6	389,8
Viajes	27	34,0	31,3
Subcontratos	27	107,0	91,1
Gastos generales de funcionamiento	27	50,3	46,6
Suministros consumibles	27	4,1	3,6
Equipo	27	18,8	11,7
Seminarios, talleres y otras actividades de formación	27	48,6	44,0
Desarrollo del personal	27	5,0	3,9
Prestaciones de salud	27	42,4	38,8
Contribuciones y subvenciones	27	8,6	6,8
Costos de financiación	27	3,8	2,8
Otros gastos	27	4,5	0,2
Gastos totales		755,7	670,6
Superávit (déficit) neto		(2,2)	52,4

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Organización Internacional del Trabajo

Estado III

Estado consolidado de los cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2011 (en millones de dólares EE.UU.)

	Reservas	Fondos acumulados			Otros saldos	Subtotal de saldos acumulados	Total activo neto
		Obligaciones para con el personal	Superávit de revaluación	Reserva para derivados			
Saldo al 31 de diciembre de 2009	158,5	(557,7)	373,5	(6,3)	265,8	75,3	233,8
Superávit del ejercicio 2010	15,7	–	–	–	36,7	36,7	52,4
Variación de la reserva para derivados en el ejercicio 2010	–	–	–	(8,0)	–	(8,0)	(8,0)
Variación del superávit de revalorización de los bienes	–	–	42,9	–	–	42,9	42,9
Pérdidas actuariales del pasivo del ASHI incurridas en el ejercicio 2010	–	(67,3)	–	–	–	(67,3)	(67,3)
Transferencias a los pasivos de las sumas adeudadas a los Estados Miembros para el ejercicio 2010	–	–	–	–	11,6	11,6	11,6
Diferencias de conversión resultantes de la consolidación de las cuentas del CIF del ejercicio 2010	–	–	–	–	(1,7)	(1,7)	(1,7)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	174,2	(625,0)	416,4	(14,3)	312,4	89,5	263,7
Reconocimiento de inventario (nota 3)	–	–	–	–	7,9	7,9	7,9
Saldo reexpresado (ajustado) al 31 de diciembre de 2010	174,2	(625,0)	416,4	(14,3)	320,3	97,4	271,6
Superávit (déficit) del ejercicio 2011	11,1	–	–	–	(13,3)	(13,3)	(2,2)
Variación de la reserva para derivados en el ejercicio 2011	–	–	–	44,5	–	44,5	44,5
Variación del superávit de revalorización de los bienes (nota 11)	–	–	(68,9)	–	–	(68,9)	(68,9)
Pérdidas actuariales del pasivo del ASHI incurridas en el ejercicio 2011 (nota 14)	–	(158,8)	–	–	–	(158,8)	(158,8)
Transferencias a los pasivos de las sumas adeudadas a los Estados Miembros para el ejercicio 2011 (nota 16)	–	–	–	–	(9,9)	(9,9)	(9,9)
Diferencias de conversión resultantes de la consolidación de las cuentas del CIF del ejercicio 2011	–	–	–	–	(0,6)	(0,6)	(0,6)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	185,3	(783,8)	347,5	30,2	296,5	(109,6)	75,7

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Organización Internacional del Trabajo

Estado IV

Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2011 (en millones de dólares EE.UU.)

	2011	2010, cifras reexpresadas
Flujos de efectivo de las actividades operativas		
Superávit (déficit) del ejercicio	(2,2)	52,4
Movimiento de partidas que no afectan al efectivo:		
Aumento de la cuantía de las contribuciones prorrateadas por cobrar	(55,2)	(18,2)
Aumento de la provisión para contribuciones prorrateadas por cobrar	0,3	1,0
(Aumento) disminución de la cuantía de las contribuciones voluntarias por cobrar	40,5	(354,6)
(Aumento) disminución de la cuantía de otras cuentas por cobrar	0,5	(1,6)
Aumento de inventarios	(1,0)	–
(Aumento) disminución de otros activos	0,1	(2,9)
Aumento (disminución) de la cuantía de las cuentas por pagar y de los gastos devengados	16,9	(0,9)
Aumento (disminución) de los ingresos diferidos	(35,2)	339,5
Disminución de las sumas adeudadas a los donantes	(2,4)	(7,6)
Aumento de la cuantía de las prestaciones al personal	18,7	18,9
Disminución de las sumas adeudadas a los Estados Miembros	(6,8)	(12,8)
Aumento (disminución) de otros pasivos	0,2	(0,8)
Ingresos por intereses de carteras de inversión	(1,6)	(1,6)
Ganancias reconocidas netas resultantes de las carteras de inversión	(2,3)	(3,2)
Aumento de la inversión a raíz de la revalorización	(0,8)	(0,7)
Aumento de la cuantía de los préstamos a raíz de la revalorización	0,5	4,6
Aumento de la cuantía de los préstamos a raíz de las deducciones	3,6	2,7
Transferencias al pasivo de las sumas adeudadas a los Estados Miembros	(9,9)	11,6
Efecto de los tipos de cambio sobre el efectivo y los equivalentes de efectivo	19,5	7,7
Flujos netos de efectivo de las actividades operativas	(16,6)	33,5
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Adquisición de inversiones	–	(4,6)
Venta de inversiones	4,9	–
Incorporaciones a bienes	(0,3)	(4,1)
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión	4,6	(8,7)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Reembolso de préstamos	(4,0)	(3,8)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación	(4,0)	(3,8)
Efecto de los tipos de cambio sobre el efectivo y los equivalentes de efectivo	(19,9)	(9,8)
Aumento neto (disminución neta) del efectivo y equivalentes de efectivo	(35,9)	11,2
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio	584,3	573,1
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	548,4	584,3

En los flujos netos de efectivo de las actividades operativas se incluyen 2,2 millones de dólares de los Estados Unidos en concepto de intereses recibidos (2010 = 1,5 millones de dólares EE.UU.).

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Organización Internacional del Trabajo

Estado V-A

Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados ¹⁾
en el presupuesto ordinario correspondiente al año y bienio que finalizaron
el 31 de diciembre de 2011 (en miles de dólares EE.UU.)

	2011 Presupuesto inicial ²⁾	2011 Presupuesto final ³⁾	2011 Importe realizado	2011 Diferencia ⁴⁾	2010-2011 Presupuesto inicial y final	2010-2011 Importe realizado	2010-2011 Diferencia ⁴⁾
Ingresos							
Contribuciones prorrateadas	363.360	363.360	363.360	–	726.720	726.722	2
Gastos							
Parte I – Presupuesto ordinario							
A. Órganos rectores	39.652	40.616	40.565	(51)	79.305	79.254	(51)
B. Objetivos estratégicos	271.167	300.102	288.559	(11.543)	542.334	530.791	(11.543)
C. Servicios de gestión	31.622	34.886	33.331	(1.555)	63.244	61.689	(1.555)
D. Otros créditos presupuestarios	20.060	21.920	20.075	(1.845)	40.120	38.275	(1.845)
Ajuste por movimientos de personal ⁵⁾	(3.052)	(6.105)	–	6.105	(6.105)	–	6.105
Total Parte I	359.449	391.419	382.530	(8.889)	718.898	710.009	(8.889)
Parte II – Gastos imprevistos	438	875	–	(875)	875	–	(875)
Parte IV – Inversiones institucionales y partidas extraordinarias	3.473	2.794	2.524	(270)	6.947	6.677	(270)
Total Partes I, II y IV	363.360	395.088	385.054	(10.034)	726.720	716.686	(10.034)
Superávit resultante del tipo de cambio presupuestario						10.036	
Revalorización del superávit presupuestario						1.328	
Superávit resultante del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas ⁶⁾ nota 21						11.364	
Superávit (déficit) resultante de las contribuciones percibidas por un monto superior (inferior) al del presupuesto ordinario aprobado ⁶⁾						(64.023)	
Déficit neto ⁶⁾						(52.659)	

¹⁾ Los importes presupuestados y los importes realizados se calcularon al tipo de cambio presupuestario de 1,07 francos suizos por dólar EE.UU.

²⁾ La cuantía del presupuesto inicial representa la mitad del presupuesto bienal adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo.

³⁾ La cuantía del presupuesto final representa la mitad del presupuesto aprobado que fue adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo más el saldo no gastado al final del primer año del bienio.

⁴⁾ En el informe financiero adjunto sobre las cuentas de 2011 se explican las diferencias significativas entre los importes presupuestados y los importes realizados.

⁵⁾ En la partida sobre movimientos de personal se consigna un ajuste no distribuido, basado en el reconocimiento de los retrasos inevitables en la contratación, que permite reducir el nivel global del presupuesto. Este ajuste no distribuido se compensa con la reducción contable del gasto imputado a diversos créditos consignados.

⁶⁾ De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1, a) del Reglamento Financiero, se retiraron sumas del Fondo de Operaciones para financiar gastos presupuestarios en espera del pago de contribuciones. Como consecuencia de ello, se agotó por completo el saldo nominal de dicho Fondo, que era de 35 millones de francos suizos (37,037 millones de dólares de los Estados Unidos). El Director General recurrió a préstamos internos para compensar el déficit, que era de 15,622 millones de dólares de los Estados Unidos (14,763 millones de francos suizos). Conforme a lo dispuesto en el artículo 21.2, a) del Reglamento Financiero, se utilizarán las contribuciones atrasadas recibidas en 2012 para reembolsar las sumas retiradas del Fondo de Operaciones o tomadas como préstamos internos.

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Organización Internacional del Trabajo

Estado V-B

Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados respecto del Instituto Internacional de Estudios Laborales (IIEL) correspondiente al año y bienio que finalizaron el 31 de diciembre de 2011
(en miles de dólares EE.UU.)

	2011 Presupuesto inicial ¹⁾	2011 Presupuesto final	2011 Importe realizado	2011 Diferencia ³⁾	2010-2011 Presupuesto inicial y final	2010-2011 Importe realizado	2010-2011 Diferencia ³⁾
Saldo inicial acumulado	1.177	2.823	2.823	–	1.789	3.348	1.559
Ingresos							
Contribución del presupuesto ordinario de la OIT ²⁾	2.895	2.966	2.935	(31)	5.790	5.759	(31)
Intereses	16	16	12	(4)	32	22	(10)
Venta de publicaciones e ingresos varios	2	2	7	5	4	24	20
Otros ingresos	–	–	–	–	–	5	5
Ingresos totales	2.913	2.984	2.954	(30)	5.826	5.810	(16)
Gastos ²⁾	3.525	3.669	3.360	(309)	7.050	6.741	(309)
Gastos totales	3.525	3.669	3.360	(309)	7.050	6.741	(309)
Superávit (déficit) neto	(612)	(685)	(406)	279	(1.224)	(931)	293
Saldo final acumulado	565	2.138	2.417	279	565	2.417	1.852

¹⁾ La cuantía del presupuesto inicial representa la mitad del presupuesto bienal adoptado por el Consejo de Administración de la OIT.

²⁾ La cuantía del presupuesto final representa la mitad del presupuesto aprobado que fue adoptado por el Consejo de Administración de la OIT más el saldo no gastado al final del primer año del bienio respecto de la contribución de la OIT y los gastos.

³⁾ En el informe financiero adjunto sobre las cuentas de 2011 se explican las diferencias entre los importes presupuestados y los importes realizados.

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Organización Internacional del Trabajo

Estado V-C

Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados respecto del Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR) correspondiente al año y bienio que finalizaron el 31 de diciembre de 2011
(en miles de dólares EE.UU.)

	2011 Presupuesto inicial ¹⁾	2011 Presupuesto final ²⁾	2011 Importe realizado	2011 Diferencia ³⁾	2010-2011 Presupuesto inicial y final	2010-2011 Importe realizado	2010-2011 Diferencia ³⁾
Saldo inicial acumulado	102	437	437	–	202	452	250
Ingresos							
Contribución del presupuesto ordinario de la OIT	950	950	950	–	1.900	1.900	–
Contribución del país anfitrión y de otros países de la región	300	253	334	81	600	681	81
Venta de publicaciones y servicios	25	45	2	(43)	50	7	(43)
Ingresos varios	5	15	7	(8)	10	2	(8)
Ingresos totales	1.280	1.263	1.293	30	2.560	2.590	30
Gastos	1.380	1.448	1.146	(302)	2.760	2.458	(302)
Gastos totales	1.380	1.448	1.146	(302)	2.760	2.458	(302)
Superávit (déficit) neto	(100)	(185)	147	332	(200)	132	332
Saldo final acumulado	2	252	584	332	2	584	582

¹⁾ La cuantía del presupuesto inicial representa la mitad del presupuesto bienal adoptado por el Consejo de Administración de la OIT.

²⁾ La cuantía del presupuesto final representa la mitad del presupuesto aprobado que fue adoptado por el Consejo de Administración de la OIT más el saldo no gastado al final del primer año del bienio.

³⁾ En el informe financiero adjunto sobre las cuentas de 2011 se explican las diferencias entre los importes presupuestados y los importes realizados.

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Organización Internacional del Trabajo

Estado V-D

Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados respecto del Centro Internacional de Información sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (CIS) correspondiente al año y bienio que finalizaron el 31 de diciembre de 2011
(en miles de dólares EE.UU.)

	2011 Presupuesto inicial ¹⁾	2011 Presupuesto final ²⁾	2011 Importe realizado	2011 Diferencia ³⁾	2010-2011 Presupuesto inicial y final	2010-2011 Importe realizado	2010-2011 Diferencia ³⁾
Saldo inicial acumulado	503	873	873	–	688	922	234
Ingresos							
Contribución del presupuesto ordinario de la OIT	1.614	2.082	1.651	(431)	3.228	2.797	(431)
Ingresos extrapresupuestarios:							
Contribuciones y derechos de autor percibidos	85	103	70	(33)	170	137	(33)
Venta de servicios de información	95	147	96	(51)	190	139	(51)
Intereses y ganancias netas resultantes de las fluctuaciones de los tipos de cambio	10	20	1	(19)	20	1	(19)
Ingresos totales	1.804	2.352	1.818	(534)	3.608	3.074	(534)
Gastos							
Gastos relativos a la contribución de la OIT	1.614	2.082	1.651	(431)	3.228	2.797	(431)
Gastos relativos a la cuenta extrapresupuestaria	375	591	493	(98)	750	652	(98)
Gastos totales	1.989	2.673	2.144	(529)	3.978	3.449	(529)
Superávit (déficit) neto	(185)	(321)	(326)	(5)	(370)	(375)	(5)
Saldo final acumulado	318	552	547	(5)	318	547	229

¹⁾ La cuantía del presupuesto inicial representa la mitad del presupuesto bienal adoptado por el Consejo de Administración de la OIT.

²⁾ La cuantía del presupuesto final representa la mitad del presupuesto aprobado que fue adoptado por el Consejo de Administración de la OIT más el saldo no gastado al final del primer año del bienio.

³⁾ En el informe financiero adjunto sobre las cuentas de 2011 se explican las diferencias entre los importes presupuestados y los importes realizados.

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Organización Internacional del Trabajo

Estado V-E

Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados respecto del Centro Internacional de Formación de la OIT (CIT) en el año que finalizó el 31 de diciembre de 2011

Título	Presupuesto	Importe	Diferencia	Presupuesto	Importe	Diferencia ²⁾
	inicial y final	realizado		inicial y final	realizado ¹⁾	
	(en miles de euros)			(en miles de dólares EE.UU.)		
INGRESOS						
Contribuciones voluntarias						
Organización Internacional del Trabajo	3.116	2.895	(221)	4.328	4.021	(307)
Gobierno de Italia	7.850	7.850	–	10.903	10.903	–
Gobierno de Francia	100	105	5	139	146	7
Región de Piemonte	400	220	(180)	555	305	(250)
Gobierno de Portugal	–	250	250	–	347	347
Total de contribuciones voluntarias	11.466	11.320	(146)	15.925	15.722	(203)
Ingresos devengados						
Ingresos de actividades e formación	26.600	26.884	284	36.945	37.339	394
Otros ingresos	1.400	1.291	(109)	1.944	1.793	(151)
Total de ingresos devengados	28.000	28.175	175	38.889	39.132	243
Utilización del superávit	500	416	(84)	694	578	(116)
INGRESOS PRESUPUESTARIOS						
TOTALES	39.966	39.911	(55)	55.508	55.432	(76)
GASTOS						
Gastos fijos						
Personal	14.944	14.720	(224)	20.756	20.444	(312)
Colaboradores externos	453	381	(72)	629	529	(100)
Edificios	1.815	1.740	(75)	2.521	2.417	(104)
Transporte y comunicaciones	443	388	(55)	615	539	(76)
Servicios especializados	540	490	(50)	750	681	(69)
Servicios prestados por oficinas de la OIT	220	–	(220)	306	–	(306)
Reuniones oficiales	120	97	(23)	167	135	(32)
Misiones y representación	350	255	(95)	486	354	(132)
Biblioteca y recursos de formación	34	19	(15)	47	26	(21)
Depreciación	590	449	(141)	819	624	(195)
Otros gastos fijos	2.227	2.392	165	3.093	3.322	229
Total de gastos fijos	21.736	20.931	(805)	30.189	29.071	(1.118)
Gastos variables						
Asistencia temporal	8.900	9.049	149	12.361	12.568	207
Misiones	830	853	23	1.153	1.185	32
Dietas de participantes	2.800	2.834	34	3.889	3.936	47
Viaje de participantes	2.100	1.694	(406)	2.916	2.352	(564)
Derechos de matrícula externos	10	–	(10)	14	–	(14)
Libros, material didáctico, suministros	160	126	(34)	222	175	(47)
Otros costos variables	3.100	3.252	152	4.306	4.517	211
Otros costos relacionados con otros ingresos	300	225	(75)	417	313	(104)
Total de gastos variables	18.200	18.033	(167)	25.278	25.046	(232)
TOTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	39.936	38.964	(972)	55.467	54.117	(1.350)
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO	30	947	917	41	1.315	1.274
Otras partidas						
Provisión para cuentas de cobro dudoso	–	(48)	(48)	–	(67)	(67)
Ganancias (pérdidas) netas por diferencias de cambio y revalorización	–	(134)	(134)	–	(186)	(186)
TOTAL DE OTRAS PARTIDAS	–	(182)	(182)	–	(253)	(253)
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO NETO	30	765	735	41	1.062	1.021

¹⁾ Los importes de los gastos presupuestados y de los gastos realizados en dólares de los Estados Unidos se calcularon al tipo de cambio medio mensual de 1,389 dólares EE.UU. por euro para 2011.

²⁾ En el Informe financiero adjunto sobre las cuentas de 2011 se explican las diferencias entre los importes presupuestarios y los importes realizados.

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Nota 1 – Objetivos y actividades

1. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) se fundó en 1919 para promover la justicia social y los derechos humanos y laborales reconocidos a nivel internacional. En la Declaración de Filadelfia de 1944 se afirma que «todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo, tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades». Los objetivos estratégicos de la OIT abarcan los principios y derechos en el trabajo, el empleo, la protección social y el diálogo social. En conjunto, dan forma al concepto de trabajo decente.
2. La OIT elabora normas internacionales del trabajo en forma de convenios y recomendaciones. Entre estos instrumentos figuran normas fundamentales relativas a la libertad sindical y de asociación y la negociación colectiva, la abolición del trabajo forzoso, la igualdad de oportunidades y de trato, y la eliminación del trabajo infantil. Otras normas regulan las condiciones que han de regir en todo el abanico de cuestiones relacionadas con el trabajo. La OIT presta servicios de asesoramiento y asistencia técnica, principalmente en los ámbitos del trabajo infantil; la política de empleo; la formación y el desarrollo de competencias profesionales y la readaptación profesional; el desarrollo empresarial; la seguridad social; las relaciones laborales; y las estadísticas del trabajo. Promueve el desarrollo de organizaciones independientes de empleadores y de trabajadores y proporciona servicios de formación y asesoramiento a dichas organizaciones. Actúa como centro de información sobre el mundo del trabajo y, a estos efectos, realiza investigaciones, recoge y analiza estadísticas, organiza reuniones y publica una amplia gama de material informativo y de formación. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, la OIT cuenta con una estructura tripartita sin parangón en cuyo marco los trabajadores y empleadores participan en pie de igualdad con los gobiernos en las labores de sus órganos rectores.
3. La OIT es una organización internacional establecida con arreglo a su Constitución, la cual se adoptó en 1919 y fue modificada posteriormente mediante enmiendas introducidas en 1922, 1945, 1946, 1953, 1962 y 1972. En 1947, la OIT se convirtió en el primer organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas en virtud de un acuerdo concertado entre la Organización y las Naciones Unidas, que fue adoptado de conformidad con el artículo 57 de la Carta de las Naciones Unidas.
4. *Gobernanza:* los órganos rectores de la OIT son la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT), compuesta por representantes de todos los Estados Miembros, y el Consejo de Administración, que es elegido por la propia CIT. La CIT, compuesta por representantes de los Estados Miembros, se reúne cada año. Ni los delegados que participan en las reuniones de la CIT ni los miembros del Consejo de Administración perciben remuneración alguna de la Organización por los servicios que prestan; sin embargo, los representantes de las organizaciones de trabajadores y de empleadores tienen derecho al reembolso de los gastos de viaje en que incurren en el ejercicio de sus funciones. En las reuniones que celebra cada año impar, la Conferencia, basándose en una recomendación del Consejo de Administración, adopta el presupuesto bienal de la OIT con arreglo a las disposiciones contenidas en el Reglamento Financiero de la OIT. En virtud del artículo 29 de dicho Reglamento Financiero, la CIT adopta los estados financieros.
5. La OIT tiene su sede en Ginebra (Suiza) y cuenta con oficinas exteriores en más de 50 países. En virtud del acuerdo de sede suscrito con el Gobierno de Suiza y de la Convención de las Naciones Unidas sobre Prerrogativas e Inmunidades de los

Organismos Especializados (Convención de 1947), la Organización está exenta de la mayoría de los impuestos y derechos de aduana aplicados por sus Estados Miembros.

6. En los estados financieros consolidados de la OIT se incluyen los siguientes fondos creados por decisión del Consejo de Administración de la OIT.

7. El *Fondo General* engloba el presupuesto ordinario, los recursos de la cooperación técnica con cargo al presupuesto ordinario y todos los demás fondos que pertenecen directamente a la OIT, a saber: el Fondo para Terrenos y Edificios, el Fondo de Indemnización (creado para financiar las primas de seguro de accidentes), los Ingresos de Apoyo al Programa (creado para financiar los servicios de apoyo a los proyectos de cooperación técnica con contribuciones voluntarias aportadas por los donantes), el Fondo de Publicaciones (creado en virtud del artículo 11 del Reglamento Financiero de la OIT para contabilizar los ingresos provenientes de la venta de publicaciones), el Fondo de Construcciones y Alojamiento (creado en virtud del artículo 11 del Reglamento Financiero de la OIT con el fin de financiar el mantenimiento, la renovación y la construcción de los edificios de la OIT), el Fondo del Premio Nobel de la Paz, el Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información y la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO).

8. El Fondo General engloba también las siguientes reservas: el Fondo de Indemnizaciones de Fin de Contrato (creado por el Consejo de Administración en 1964), el Seguro de Fidelidad del Personal (creado en 1986), el Fondo de Operaciones (fijado en 35 millones de francos suizos en virtud del artículo 19 del Reglamento Financiero de la OIT), la Cuenta de Ajuste de los Ingresos (creada en virtud del artículo 11 del Reglamento Financiero de la OIT) y el Fondo de Reserva para Cuentas Extrapresupuestarias.

9. Asimismo, en el Fondo General se incluye la aportación de la OIT a la Caja del Seguro de Salud del Personal de la OIT y la UIT (CSSP); se trata de un plan de prestaciones definidas en el que participan ambas organizaciones (plan de empleadores múltiples).

10. Todos los fondos incluidos en el Fondo General, salvo la CSSP, están a disposición de los Estados Miembros de la Organización.

11. *Fondos no incluidos en el Fondo General:* se trata de fondos pertenecientes a entidades que forman parte integrante de la OIT, como, por ejemplo: el Instituto Internacional de Estudios Laborales (IIEL), creado en 1960 como entidad autónoma para promover la investigación en materia de políticas y la celebración de debates públicos sobre nuevas cuestiones de interés para la OIT y sus mandantes, a saber, los trabajadores, las empresas y los gobiernos; el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR), creado en 1963 como una unidad técnica de la OIT con sede en Montevideo (Uruguay) para actuar como órgano de coordinación de una red de instituciones de formación profesional de los Estados Miembros de la OIT de las Américas y España; el Centro Internacional de Información sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (CIS), creado en 1959 para recopilar y difundir toda la información pertinente sobre seguridad y salud en el trabajo publicada a nivel mundial; el Tribunal Administrativo de la OIT, que tras su creación en 1927 en el contexto de la Sociedad de Naciones fue transferido a la OIT en 1946 con el cometido de conocer de las quejas presentadas por los funcionarios en servicio y los antiguos funcionarios de la Oficina Internacional del Trabajo y de las demás organizaciones internacionales que han reconocido su jurisdicción.

12. *Entidad controlada:* el Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF) fue creado por el Consejo de Administración de la OIT y el Gobierno de Italia en 1964. El Centro tiene su sede en Turín (Italia). El Centro ofrece formación y servicios conexos a los organismos de las Naciones Unidas, gobiernos y organizaciones no gubernamentales en el campo del desarrollo de los recursos humanos y del perfeccionamiento de las capacidades institucionales. El Centro está regido por un Consejo que preside el Director General de la OIT. El Consejo del Centro tiene 33 miembros, 24 de los cuales son nombrados por el Consejo de Administración de la OIT. El Centro se financia principalmente con las contribuciones del presupuesto ordinario de la OIT y de proyectos de cooperación técnica, con aportes del Gobierno de Italia y con las tasas que percibe por la prestación de sus servicios de formación.

13. En virtud de lo estipulado en el Estatuto del Centro, adoptado por el Consejo de Administración de la OIT, los fondos y activos del Centro se contabilizan en forma separada de los activos de la OIT (artículo VI, párrafo 6). Las cuentas del Centro, que se producen anualmente, son verificadas por el Auditor Externo de la OIT. En caso de disolución del Centro, el Estatuto (artículo XI) confiere al Consejo de Administración de la OIT la autoridad para disponer de los bienes del CIF y de los fondos remanentes.

14. *Fondos extrapresupuestarios:* en esta partida se incluyen todos los fondos que administra la OIT por cuenta de donantes externos (por ejemplo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD), así como los fondos fiduciarios para la cooperación técnica.

15. En la columna «Operaciones entre segmentos» del Estado de ingresos, y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos establecido según las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas (UNSAS), que figura en la nota 27, se muestran los ajustes relativos a las transacciones entre fondos.

16. Los estados financieros consolidados, cuya divulgación fue autorizada por el Director General de la OIT, se presentaron al Consejo de Administración y a la Conferencia Internacional del Trabajo.

Nota 2 – Políticas contables

17. Los estados financieros consolidados de la OIT se han preparado con arreglo a las UNSAS y al Reglamento Financiero de la Organización. De conformidad con la revisión IX de las UNSAS, la OIT ha evaluado las siguientes Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y las ha aplicado a los estados financieros consolidados:

- NICSP – 2 Estado de flujos de efectivo
- NICSP – 3 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores
- NICSP – 4 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera
- NICSP – 5 Costos por préstamos
- NICSP – 6 Estados financieros consolidados y separados
- NICSP – 7 Inversiones en entidades asociadas
- NICSP – 8 Participaciones en actividades conjuntas
- NICSP – 9 Ingresos por transacciones con contraprestación
- NICSP – 10 Información financiera en economías hiperinflacionarias

- NICSP – 11 Contratos de construcción
- NICSP – 12 Inventarios
- NICSP – 13 Arrendamientos
- NICSP – 14 Hechos ocurridos después de la fecha sobre la que se informa
- NICSP – 15 Instrumentos financieros: presentación y divulgación de información
- NICSP – 16 Bienes de inversión
- NICSP – 19 Provisiones y pasivos y activos contingentes
- NICSP – 20 Divulgación de información sobre partes relacionadas
- NICSP – 22 Divulgación de información financiera sobre el sector público
- NICSP – 23 Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias)
- NICSP – 24 Presentación de información presupuestaria en los estados financieros
- NICSP – 25 Prestaciones al personal
- NICSP – 26 Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo
- NICSP – 27 Agricultura

18. Las NICSP adoptadas en 2011 que generaron cambios en las políticas contables se examinan en la nota 3. La OIT no ha adoptado las nuevas NICSP que figuran a continuación, las cuales se han emitido recientemente pero todavía no se han hecho efectivas:

NICSP	Título	Fecha efectiva
NICSP – 28	Instrumentos financieros: presentación	1.º de enero de 2013
NICSP – 29	Instrumentos financieros: reconocimiento y medición	1.º de enero de 2013
NICSP – 30	Instrumentos financieros: divulgación de información	1.º de enero de 2013
NICSP – 31	Activos intangibles	1.º de enero de 2012
NICSP – 32	Acuerdos de concesión de servicios: otorgante de la concesión	1.º de enero de 2014

19. La OIT tiene previsto aplicar estas normas en la fecha efectiva de cada norma. El impacto de cada norma en los estados financieros consolidados de la OIT se desconoce y no puede calcularse de forma fiable en la fecha de elaboración de los presentes estados.

20. La adopción progresiva de las NICSP responde a la decisión del Consejo de Administración de la OIT de armonizar la práctica contable de la Oficina con las mejores prácticas en la materia, mejorar el control y la transparencia de los activos y pasivos, proporcionar información más exhaustiva y mejorar la coherencia y la comparabilidad de los estados financieros consolidados de la OIT. La adopción de determinadas NICSP se inscribe en el proceso de transición hacia la adopción íntegra de las NICSP prevista para 2012. Como medida transitoria, los presentes estados financieros consolidados se han elaborado en el formato previsto en la NICSP 1, pese a que la OIT no había adoptado plenamente dicha norma en 2011.

21. *Ejercicio económico:* a efectos presupuestarios, el ejercicio económico de la Organización es de un bienio que abarca dos años civiles consecutivos. Los estados financieros consolidados se preparan anualmente.

22. *Presentación de los estados financieros consolidados:* a menos que se indique otra cosa, los estados financieros consolidados se expresan en millones de dólares de los

Estados Unidos. Las cuentas del CIF se han consolidado en los estados financieros de la OIT.

23. *Costos por préstamos:* los intereses y otros gastos incurridos en relación con los préstamos contraídos para financiar directamente la adquisición o construcción de activos se han capitalizado como parte del costo del activo.

24. *Efectivo y equivalentes de efectivo:* el efectivo abarca el efectivo en caja y los depósitos a la vista; los equivalentes de efectivo son inversiones a corto plazo y de elevada liquidez que son fácilmente convertibles en cantidades conocidas de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

25. *Activos contingentes:* al final del primer año de cada bienio, los importes por cobrar de las contribuciones prorrateadas correspondientes al segundo año del bienio se presentan como activos contingentes; al final del segundo año de cada bienio, los importes por cobrar de las contribuciones prorrateadas correspondientes al siguiente bienio se presentan como activos contingentes. Además, los ingresos procedentes de los servicios de formación del CIF y las contribuciones voluntarias a la CSPO para ejercicios futuros se presentan como activos contingentes cuando existe la posibilidad de que el ingreso de dichas contribuciones se efectúe antes de la fecha sobre la que se informa.

26. *Pasivo contingente:* se reconocen provisiones para pasivos contingentes cuando la OIT deba hacer frente a una obligación jurídica o implícita como resultado de acontecimientos pasados, cuando se requiera probablemente el desembolso de fondos para hacer frente a dicha obligación, y cuando el importe que se deba de pagar pueda calcularse de manera fiable. El importe de la provisión constituye el mejor cálculo del gasto necesario para hacer frente a la obligación en la fecha sobre la que se informa. Los pasivos contingentes se presentan cuando una posible obligación es incierta pero puede medirse, o cuando la OIT tiene una obligación pero no puede calcular de manera fiable el posible desembolso de fondos. Se constituye una provisión para cubrir el valor actual estimado de las obligaciones financieras que probablemente se deriven de los fallos del Tribunal Administrativo relativos a causas en curso.

27. *Depreciación:* no se registró depreciación alguna respecto de los bienes y el equipo.

28. *Derivados:* se han comprado instrumentos financieros derivados (concretamente, acuerdos de compra a plazo) con el fin de disponer de los dólares de los Estados Unidos que la OIT necesita para su presupuesto ordinario y de contrarrestar el riesgo a que está expuesta la cartera de inversiones de la CSSP a raíz de las inversiones realizadas en monedas distintas del franco suizo. Tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, cada acuerdo de compra a plazo se ha contabilizado como activo o como pasivo según su valor razonable. Los acuerdos de compra a plazo que devengan ganancias no realizadas se han contabilizado como activo derivado, mientras que los acuerdos de compra a plazo que generan pérdidas no realizadas se han contabilizado como pasivo derivado. El valor estimado de la ganancia o la pérdida no realizadas sobre los acuerdos de compra a plazo se ha calculado sobre la base de su precio de mercado al contado actual y del tipo de cambio a plazo previsto para el final del ejercicio, teniendo en cuenta la fecha de vencimiento de los contratos a plazo de moneda extranjera. Toda variación en las ganancias o pérdidas no realizadas sobre los acuerdos de compra a plazo se ha registrado en un componente separado de las reservas, en el ejercicio en que se ha producido, y se ha contabilizado como ganancia o pérdida realizada en el ejercicio económico en el que se ha vendido, rescindido o ejecutado el contrato a plazo de moneda extranjera.

29. *Sumas adeudadas a los Estados Miembros:* se ha creado una cuenta de pasivo a fin de consignar los importes que se adeudan a los Estados Miembros en concepto de superávit neto no distribuido, de prima neta no distribuida al final de cada bienio, y de participación en el Fondo de Incentivos al final de cada período evaluado. Al final del primer año de cada bienio se calcula el importe que se habría tenido que abonar a los Estados Miembros; dicho importe se registra como un componente del saldo acumulado. Al final del segundo año de cada bienio, el importe se distribuye entre los Estados Miembros de conformidad con las disposiciones del Reglamento Financiero.

30. *Prestaciones al personal:* se han constituido provisiones para cubrir el pasivo actuarial relativo a las prestaciones del seguro de salud posterior al cese en el servicio (ASHI) y el monto estimado de los pasivos correspondientes a las prestaciones pagaderas al término del contrato (subsídios de repatriación y viaje), así como el importe estimado correspondiente a las vacaciones acumuladas y las vacaciones en el lugar nacional todavía no utilizadas en la fecha sobre la que se informa. Además, se constituyó una provisión para cubrir el pasivo estimado correspondiente a los subsidios de educación por pagar, sobre la base de las diferencias existentes entre los adelantos iniciales y las solicitudes de reembolso definitivas en la fecha sobre la que se informa. El costo de los intereses y el costo generado por los servicios del ejercicio corriente en relación a la obligación de garantizar prestaciones definidas en el ASHI, así como todos los demás gastos en concepto de prestaciones al personal, se han registrado en el estado de rendimiento financiero consolidado como un componente de los costos de personal. Todas las ganancias o pérdidas actuariales relativas al plan de prestaciones definidas que se deriven de cambios en las hipótesis actuariales o de ajustes determinados en la práctica, incluidos los relacionados con otras prestaciones a largo plazo, se han registrado directamente en el estado consolidado de los cambios en el activo neto. El saldo de cada provisión se examina anualmente y se ajusta con el fin de reflejar la evolución real.

□ El pasivo constituido por las prestaciones al personal a corto plazo se ha registrado por un importe no descontado. Las licencias o permisos retribuidos a corto plazo se han registrado, ya que, al prestar un servicio a la OIT, el personal adquiere derechos para licencias remuneradas futuras. En el caso de las licencias no acumulativas, se ha contabilizado un gasto cuando se ha ejercido el derecho a la licencia.

31. *Equipo:* el costo de los equipos, como los vehículos, el mobiliario, los enseres, etc., se ha contabilizado totalmente como gasto en el año de adquisición.

32. *Gastos:* los gastos se han contabilizado en valores devengados. Se han registrado en los gastos devengados los costos correspondientes a los bienes o servicios obtenidos al final del año, respecto de los cuales no se habían recibido aún las facturas. Los gastos se consignan en el estado II en función de la naturaleza del gasto. Las siguientes definiciones proporcionan una descripción general de cada categoría de gasto.

□ Gastos de personal: incluye todas las sumas que tienen derecho a percibir los funcionarios en activo de todas las categorías que estén autorizadas por el Estatuto del Personal. También engloba el costo de los intereses y el costo generado por los servicios del ejercicio corriente en relación a la obligación de garantizar las prestaciones definidas en el ASHI.

□ Viajes: incluye los gastos relacionados con los viajes oficiales del personal y de los delegados que asisten a las reuniones.

- ❑ Subcontratos: gastos relacionados con los servicios prestados externamente para la entrega de productos.
- ❑ Gastos generales de funcionamiento: incluye todos los gastos derivados del funcionamiento, mantenimiento y seguridad de los locales de la OIT (en propiedad, arrendados y donados); los costos de comunicación, incluidos los servicios de franqueo postal, telefonía e internet; los gastos de transporte, y los seguros.
- ❑ Suministros consumibles: engloba los costos de los suministros consumibles utilizados en las operaciones diarias de la OIT, como material de oficina, papel, libros y otras publicaciones, suministros informáticos y de impresoras y combustible para vehículos.
- ❑ Equipo: abarca los costos de adquisición de mobiliario y enseres, equipos y vehículos motorizados.
- ❑ Seminarios, talleres y otras actividades de formación: abarca los costos de los programas de formación, incluidos los costos relativos a las instalaciones, los consultores, los materiales, las dietas y el viaje de los funcionarios y los participantes a los lugares donde se organizan las actividades de formación.
- ❑ Desarrollo del personal: gastos relacionados con la formación y el desarrollo del personal, incluidos los gastos derivados del alquiler de locales, los viajes de los participantes y los honorarios y los gastos de desplazamiento de los docentes.
- ❑ Prestaciones de salud: todos los pagos realizados por la Caja del Seguro de Salud del Personal a favor de funcionarios en activo o antiguos funcionarios de la OIT o personas a su cargo.
- ❑ Contribuciones y subvenciones: abarca los gastos realizados en concepto de actividades de cooperación técnica con cargo al presupuesto ordinario y las contribuciones realizadas a órganos financiados conjuntamente.
- ❑ Costos de financiación: incluye los gastos bancarios y las comisiones de custodia pagados en relación con la gestión de las cuentas bancarias de la OIT, los desembolsos y las inversiones, junto con los ajustes relativos a la deducción de las cuentas por cobrar y los préstamos no corrientes
- ❑ Otros gastos: gastos que no pueden consignarse en las categorías establecidas más arriba.

33. *Moneda funcional y cambio en moneda extranjera:* la moneda funcional y de presentación de la Organización es el dólar de los Estados Unidos. Los saldos de los activos y pasivos monetarios establecidos en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos se han cambiado a dólares de los Estados Unidos según el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha sobre la que se informa, tipo que se aproxima al tipo de cambio del mercado. Las ganancias o pérdidas no realizadas por revalorización de los activos y pasivos monetarios establecidos en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos se han registrado en el estado de rendimiento financiero consolidado al tipo de cambio en vigor en la fecha sobre la que se informa. Los saldos expresados según el costo histórico se han cambiado con arreglo al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. Las ganancias o las pérdidas derivadas de la conversión se han contabilizado como ingresos o gastos en el estado de rendimiento financiero consolidado correspondiente al ejercicio en que se han producido, con excepción de las pérdidas/ganancias por diferencias de cambio resultantes de las conversiones asociadas a derivados en la fecha sobre la que se informa

(reserva para los derivados) y a la revalorización de terrenos y edificios, que se han registrado como activos netos.

34. Las transacciones efectuadas durante el ejercicio económico en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos se han cambiado a dólares de los Estados Unidos según el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de cada transacción. Estos tipos se aproximan a los tipos vigentes en el mercado. Sin embargo, en el «Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados en el presupuesto ordinario» (Estado V-A), tanto los ingresos percibidos como los gastos incurridos en francos suizos se han indicado aplicando un tipo de cambio presupuestario fijado por la Conferencia Internacional del Trabajo de 1,07 francos suizos por dólar de Estados Unidos para el bienio 2010-2011.

35. La moneda funcional del CIF es el euro. A efectos de la consolidación, los saldos de los activos, pasivos y activos netos del CIF se han convertido de euros a dólares de los Estados Unidos según el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente el 31 de diciembre de 2011, que era de 0,774 euros por dólar (0,761 euros por dólar al 31 de diciembre de 2010). Los ingresos y los gastos del CIF se han consolidado aplicando un tipo de cambio medio para el período comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre de 2011, fijado en 0,72 euros por dólar (0,755 euros por dólar en 2010). En los activos netos se han reconocido las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio resultantes de la consolidación de las cuentas del CIF (expresadas en euros) en los estados financieros de la OIT (expresados en dólares).

36. *Deterioro del valor de los activos:* los activos generadores de efectivo son los que se mantienen con el fin de obtener un rendimiento comercial. Se han constituido provisiones para registrar el deterioro, cuando procede. Los activos no generadores de efectivo, como los terrenos y edificios y las mejoras en los arrendamientos, no se mantienen con fines de venta. No se han contabilizado los deterioros del valor de los activos no generadores de efectivo.

37. *Inventarios:* las publicaciones destinadas a la distribución gratuita se han valorado al precio de costo o al costo corriente de reposición a éste era inferior. Las publicaciones destinadas a la venta se han valorado al precio más bajo entre el costo y el valor realizable neto. Si el valor realizable neto es inferior al costo, la diferencia se consigna como una depreciación en el estado de rendimiento financiero consolidado. El valor de las publicaciones se consignará como cero cuando se considere que éstas están estropeadas o una vez transcurridos dos años cuando se consideran obsoletas, y esto se contabiliza como gasto en el estado de rendimiento financiero consolidado. El costo de las publicaciones se calcula utilizando el costo medio ponderado. El costo del papel y de otros suministros utilizados en el proceso de producción se calcula utilizando la fórmula del método «el primero en entrar es el primero en salir».

38. *Activos intangibles:* los costos de los activos intangibles, como los programas informáticos que la OIT desarrolla y utiliza internamente en sus operaciones y los derechos de autor correspondientes a las publicaciones, se han contabilizado como gastos en la fecha en que se incurrieron.

39. *Inversiones:* las inversiones se han calculado según el valor razonable, determinado con respecto al valor en dólares de Estados Unidos que cada inversión tenía en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas realizadas y no realizadas que resultaron de la variación del valor de mercado de las inversiones, así como los ingresos procedentes de intereses y dividendos, se han reconocido en el estado de rendimiento financiero consolidado correspondiente al ejercicio en que se produjeron.

40. *Activo neto*: el activo neto representa el valor de los activos de la Organización una vez deducidos sus pasivos pendientes en la fecha sobre la que se informa. El activo neto se compone de los siguientes elementos:

- *Reservas*: representan los saldos de los fondos especiales establecidos por el Consejo de Administración, la CIT o el Reglamento Financiero con miras a la financiación temporal de los déficit operativos, la gestión del flujo de efectivo y la financiación del pasivo resultante de las prestaciones al personal, como el seguro de salud del personal y las indemnizaciones de fin de contrato y el seguro de fidelidad del personal autoasegurado.
- *Obligaciones para con el personal*: representan el reconocimiento inicial de las obligaciones para con el personal y el impacto subsiguiente de los cambios en las hipótesis actuariales.
- *Superávit de revalorización*: representa la diferencia acumulada entre el costo histórico de los terrenos y edificios y su valor razonable determinado mediante una tasación independiente.
- *Reserva para derivados*: representa la ganancia o la pérdida no realizadas respecto del cambio de valor del acuerdo de compra a plazo y de los contratos de cobertura del Fondo de Garantía de la CSSP.
- *Saldos acumulados*: representan los superávit y déficit acumulados de las operaciones de la Organización tras la deducción de las sumas devueltas a los Estados Miembros de conformidad con el Reglamento Financiero.

41. Bienes:

- *Terrenos y edificios*: los terrenos y edificios se evalúan según su valor razonable, sobre la base de una tasación externa realizada en 2009 y actualizada por el mismo consultor externo a fin de reflejar cualquier variación del valor razonable a diciembre de 2010 y diciembre de 2011.

La diferencia neta entre el costo histórico y el valor razonable de los terrenos y edificios se ha contabilizado en un superávit de revalorización que constituye un componente separado del activo neto. Toda ganancia o pérdida que resulte de la venta de bienes valorados según el valor razonable quedará registrada como ingreso o gasto en el estado de rendimiento financiero consolidado. Las tasaciones externas se realizan cuando hay indicios de que el valor contable podría diferir materialmente del valor razonable.

- *Mejoras en los arrendamientos*: estas mejoras se evalúan según su costo histórico.
- *Arrendamientos*: los contratos de arrendamiento de equipo se clasifican como arrendamientos operativos, a menos que transfieran sustancialmente todos los riesgos y recompensas de la titularidad. Los gastos por arrendamientos operativos se han registrado en el estado de rendimiento financiero consolidado como gastos generales de funcionamiento en función de las condiciones de los contratos para el período de que se trate, con el fin de reflejar el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para la OIT.

42. Los ingresos resultantes de transacciones sin contraprestación se han registrado en las siguientes partidas:

- *Contribuciones prorrateadas*: la totalidad de los ingresos procedentes de las contribuciones prorrateadas utilizadas para financiar el presupuesto bial adoptado por la CIT se ha registrado en dos mitades al 1.º de enero de sendos años

del bienio. Se ha establecido una provisión equivalente al importe de las contribuciones de antiguos Estados Miembros y de Estados Miembros que tienen una mora de más de dos años y que, por consiguiente, han perdido el derecho de voto según lo dispuesto en la Constitución de la OIT. En el caso de los Estados Miembros que han negociado acuerdos financieros a largo plazo con el Consejo de Administración de la OIT, las cuentas por cobrar se han reducido mediante la aplicación de una tasa de descuento basada en el rendimiento a largo plazo de obligaciones negociables de alta calidad.

- *Contribuciones voluntarias:* las contribuciones voluntarias no condicionadas se han registrado como cuentas por cobrar y como ingresos tras la firma del acuerdo pertinente. Las contribuciones voluntarias destinadas a los proyectos de cooperación técnica suelen estar sujetas al cumplimiento de condiciones relacionadas con los resultados. Tras la suscripción del acuerdo, se registran una cuenta por cobrar y un pasivo (ingreso diferido). Los ingresos se contabilizan cuando se han cumplido las condiciones establecidas en el acuerdo.
 - Las contribuciones recibidas de los donantes para los proyectos financiados con cargo a la CSPO suelen ser no condicionadas, y se reconocen como ingresos y como una cuenta por cobrar cuando hay acuerdos suscritos entre la OIT y el donante. Sin embargo, si un donante de fondos para la CSPO impone condiciones que exigen determinados resultados, el reconocimiento del ingreso se aplaza hasta que se hayan obtenido los resultados exigidos.
 - *Donaciones y subvenciones:* la OIT recibe contribuciones no condicionadas en efectivo de Estados Miembros y organizaciones no gubernamentales. Estas donaciones y subvenciones se registran como ingresos procedentes de contribuciones voluntarias cuando se suscribe un acuerdo entre la OIT y un donante, o en la fecha de recepción del efectivo si no se ha suscrito un acuerdo entre ambas partes.
 - *Servicios de formación:* el CIF presta servicios de formación en virtud de contratos a gobiernos y organizaciones, incluida la OIT. Estos servicios se subvencionan con las contribuciones voluntarias no condicionadas que apoyan las actividades del CIF. Los servicios se consideran transacciones sin contraprestación condicionadas porque no se ajustan a la definición de transacción con contraprestación, que exige que las dos partes de una transacción reciban aproximadamente el mismo beneficio directo. Los ingresos procedentes de estas transacciones se han registrado y medido en función de la proporción de gastos incurridos en relación con el total estimado de gastos de la actividad de formación.
 - *Contribuciones en especie.* La OIT recibe de los Estados Miembros contribuciones que revisten la forma de espacio de oficinas y otras instalaciones. Los ingresos procedentes de estas contribuciones no se han registrado como ingresos en las cuentas, sino que se han desglosado en las notas de los estados financieros consolidados. Las contribuciones en especie de bienes se han registrado según su valor razonable en la fecha de su recepción. Las contribuciones en especie de servicios no se han contabilizado.
43. Los ingresos resultantes de transacciones con contraprestación se han registrado en las siguientes partidas:
- *Ventas y regalías:* los ingresos se han registrado en la fecha en que se percibieron. Los ingresos relacionados con la prestación de servicios se han valorado sobre la base de la fase de realización medida según los costos totales incurridos por la

Organización para la prestación de los servicios en la fecha sobre la que se informa. Los ingresos resultantes de la venta de publicaciones se han registrado según la fecha de envío de la publicación al comprador. Se ha establecido una provisión para deudas de cobro dudoso equivalente al 50 por ciento de las sumas que hayan estado pendientes de pago de uno a dos años y al 100 por ciento de las sumas que hayan estado pendientes de pago más de dos años, a menos que la Organización reciba del deudor una conformación por escrito de la cantidad adeudada y de la fecha de pago prevista.

- *Ingresos derivados de inversiones:* los ingresos por intereses y las ganancias y las pérdidas resultantes de las ventas de inversiones y de los cambios de valor de mercado de las inversiones se han registrado en el estado de rendimiento financiero consolidado en el ejercicio en que se generaron.
- *Las cotizaciones del personal en activo y jubilado* se han registrado en la fecha en que los importes han sido exigibles de conformidad con los Estatutos y el Reglamento Administrativo de la CSSP.

44. *Ingresos de apoyo al programa:* las contribuciones voluntarias que acepta la OIT incluyen el cobro de un importe por servicios prestados por la Organización que cubre los costos de servicios de apoyo administrativo y operacional, generalmente calculado como porcentaje del total de los costos directos del proyecto. Los ingresos procedentes de servicios de apoyo al programa se consideran una transacción sin contraprestación y se registran, en caso de que la contribución voluntaria esté condicionada, cuando se perciben una vez obtenido el resultado; si la contribución voluntaria no está condicionada, se registran cuando hay un acuerdo suscrito entre la OIT y un donante.

45. *Incertidumbre de medición:* la preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con las UNSAS requiere que el personal directivo haga estimaciones y formule hipótesis que afectan a los importes de los activos y pasivos comunicados en la fecha de los estados financieros consolidados y a los importes de ingresos y gastos comunicados para el año de que se trate. Los gastos devengados, las inversiones, los bienes e instalaciones y los pasivos por prestaciones al personal son las partidas más importantes en las que se utilizan estimaciones. Los resultados reales pueden diferir considerablemente de estas estimaciones.

Nota 3 – Cambios en las políticas contables

46. Como parte de la adopción gradual de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), aprobada por el Consejo de Administración, la OIT ha puesto en práctica ciertos cambios en las políticas contables que son compatibles con las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas (UNSAS). Estos cambios representan un avance hacia la aplicación íntegra de la contabilidad en valores devengados, de conformidad con lo dispuesto en las NICSP; la adopción plena de las NICSP culminará en 2012. Estos cambios se han introducido para mejorar la información sobre los estados que se facilita a los lectores.

47. En 2011, la OIT aplicó la NICSP 2 (Estado de flujos de efectivo), la NICSP 3 (Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores) y la NICSP 13 (Arrendamientos), que no tuvieron ningún otro efecto sobre los estados financieros consolidados más que la divulgación de información adicional.

48. La OIT también aplicó la NICSP 12 (Inventarios), con arreglo a la cual el valor del inventario de los suministros de producción y de las publicaciones destinadas a la venta o a la distribución gratuita se contabiliza ahora como activo. Este cambio en la práctica

contable se ha aplicado de forma retroactiva con fecha de 31 de diciembre de 2010, ya que resulta imposible reconstruir los datos anteriores al saldo de cierre de 2010. Como resultado de ello, el inventario de 7,9 millones de dólares de los Estados Unidos se ha contabilizado como activo en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2010, y el activo neto de cierre de 2010 ha aumentado en esa misma cantidad. La política de valoración del inventario del CIF se modificó al valor más bajo entre el precio de costo y el costo corriente de reposición, lo que no repercutió en los estados financieros consolidados.

49. Los ingresos procedentes de los servicios de formación recibidos por el Centro Internacional de Formación de Turín se reconocen ahora plenamente como ingresos por transacciones sin contraprestación de conformidad con la NICSP 23. Con arreglo a la nueva práctica, los ingresos sólo se reconocen si el CIF ha cumplido las condiciones de los acuerdos de contribución firmados. Los acuerdos relativos a ejercicios futuros se registran como cuentas por cobrar e ingresos diferidos. Como resultado de ello, las cuentas por cobrar y los ingresos diferidos correspondientes a 2010 se han reexpresado con un aumento de 18,2 millones de dólares de los Estados Unidos respectivamente.

Nota 4 – Efectivo y equivalentes de efectivo

50. El efectivo necesario para desembolsos inmediatos se mantiene en caja y en cuentas bancarias. Los saldos de los equivalentes de efectivo en las cuentas de depósito están disponibles a la vista. Del total en efectivo disponible en la fecha sobre la que se informa, un importe de 275,4 millones de dólares de los Estados Unidos estaba expresado en la moneda funcional de la OIT (204,6 millones de dólares de los Estados Unidos al 31 de diciembre de 2010); el saldo expresado en otras monedas, principalmente francos suizos, se elevaba a 273 millones de dólares de los Estados Unidos (379,7 millones al 31 de diciembre de 2010). La OIT tenía en sus arcas importes de efectivo por cuenta de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS) y el Sindicato del Personal, que se registraron como pasivos en el estado de situación financiera consolidado (véase la nota 17).

	Dólar EE.UU.	Franco suizo	Euro	Otras monedas	Total 2011	Total 2010
Cuentas corrientes y efectivo en caja	50,3	186,9	15,4	6,0	258,6	319,7
Depósitos a corto plazo	225,1	52,9	11,8	–	289,8	264,6
Total de efectivo y depósitos	275,4	239,8	27,2	6,0	548,4	584,3

51. La calificación de los bancos en los que está depositado el efectivo es la siguiente:

	AAA ¹⁾	AA ¹⁾	A ¹⁾	BBB ¹⁾	<BBB ¹⁾	Sin calificación	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo	66,7	107,6	367,6	3,1	1,3	2,1	548,4
Porcentaje	12,2%	19,6%	67,0%	0,6%	0,2%	0,4%	100,0%

¹⁾ La calificación se basa en las calificaciones crediticias a largo plazo otorgadas por Fitch; cuando no se disponía de dichas calificaciones, se utilizaron calificaciones equivalentes otorgadas por Standard and Poors y Moodys. La categoría de calificación A incluye las calificaciones A+ y A-; la categoría de calificación AA incluye las calificaciones AA+ y AA-.

Nota 5 – Contribuciones prorrateadas por cobrar

52. Con arreglo al artículo 13 de la Constitución de la OIT, antes del inicio de cada ejercicio económico la Organización Internacional del Trabajo determina las contribuciones prorrateadas que cada Estado Miembro debe aportar al presupuesto ordinario. Las contribuciones se calculan y son pagaderas en francos suizos por un importe equivalente al total del presupuesto ordinario de la Organización para el ejercicio económico bienal, debiendo pagarse la mitad de ese importe al principio de cada año del bienio. El importe de las contribuciones por cobrar corrientes en la fecha sobre la que se informa era de 132,4 millones de francos suizos y equivalía a 140,1 millones de dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio de 0,945 francos suizos por dólar de los Estados Unidos (82,5 millones de francos suizos, esto es, 86,7 millones de dólares al tipo de cambio de 0,951 francos suizos por dólar vigente el 31 de diciembre de 2010). De esta cantidad, se han deducido 1,3 millones de dólares correspondientes a pagos anticipados recibidos de Estados Miembros que han suscrito acuerdos financieros con la OIT, lo que arroja un saldo neto de contribuciones prorrateadas por cobrar de 138,8 millones de dólares de los Estados Unidos.

	2011 (en millones de dólares EE.UU.)	2010 (en millones de dólares EE.UU.)
Contribuciones prorrateadas por cobrar (nota 28)	138,8	84,9
Menos las deducciones por acuerdos financieros a largo plazo	(3,1)	(4,4)
Menos la provisión para contribuciones de cobro dudoso	(14,0)	(13,6)
Total neto por cobrar	121,7	66,9
Contribuciones prorrateadas por cobrar – corrientes	104,7	50,2
Contribuciones prorrateadas por cobrar – no corrientes	17,0	16,7

53. El vencimiento de las contribuciones prorrateadas por cobrar es el siguiente:

Tipo de cuenta por cobrar	Menos de 1 año	1-2 años	Más de 2 años	Menos la provisión para deudas de cobro dudoso y las deducciones	Total
Contribuciones prorrateadas por cobrar	100,9	2,4	35,5	(17,1)	121,7

54. Las provisiones están destinadas a cubrir los importes adeudados por antiguos Estados Miembros y por Estados Miembros cuyas deudas excedían del importe de las contribuciones prorrateadas correspondientes a los dos años anteriores en la fecha sobre la que se informa.

55. Las contribuciones por cobrar no corrientes son las cantidades adeudadas por los Estados Miembros a los que la Conferencia Internacional del Trabajo ha concedido planes de pago diferido. Si los Estados Miembros que suscriben acuerdos financieros no cumplen el plan de pago, pierden el derecho de voto; esto conlleva el aumento de la provisión para deudas de cobro dudoso en una proporción igual a la suma total adeudada por el Estado Miembro. A fin de reflejar el valor actual de las cuentas por cobrar, se han deducido las sumas por cobrar no corrientes utilizando una tasa del 2,67 por ciento (3,50 por ciento en 2010) basada en las tasas aplicadas a bonos corporativos de alta calidad. Esta deducción ha conllevado una reducción del activo total de 3,1 millones de dólares de los Estados Unidos (4,4 millones de dólares en 2010).

Nota 6 – Contribuciones voluntarias por cobrar

56. La OIT ha registrado los importes por recibir de los donantes en la fecha en que éstos han firmado acuerdos vinculantes con la OIT en relación con la financiación de proyectos de cooperación técnica, con la CSPO y con los regalos y donaciones. Acuerdos vinculantes son los que suscriben un donante y la OIT con respecto al probable flujo de recursos hacia esta última, en función de los términos del acuerdo y de la relación histórica con el donante. Todos los acuerdos relativos a proyectos de cooperación técnica contienen cláusulas en las que se exige que la OIT preste determinados servicios especificados en cada acuerdo, con arreglo a planes de trabajo y presupuestos de proyecto detallados, y que devuelva a los donantes los fondos no utilizados. Al registrarse los aportes comprometidos en el marco de estos acuerdos condicionales, se registra un pasivo (ingresos diferidos) hasta que la OIT dé cumplimiento a las condiciones impuestas por el donante.

	2011 (en millones de dólares EE.UU.)	2010, cifras reexpresadas (en millones de dólares EE.UU.)
Proyectos de cooperación técnica	314,8	348,0
Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario	–	5,3
Servicios de formación del CIF	20,6	22,4
Subvenciones no condicionadas al CIF	0,7	1,2
Total de contribuciones voluntarias por cobrar	336,1	376,9
Contribuciones voluntarias por cobrar – corrientes	215,5	280,2
Contribuciones voluntarias por cobrar – no corrientes	120,6	96,7

57. Del importe total de 314,8 millones de dólares de los Estados Unidos de la cuenta por cobrar para proyectos de cooperación técnica, 11,6 millones debían cobrarse en la fecha sobre la que se informa y el saldo constituye los importes que han de cobrarse en 2012 y años posteriores. Del monto total de la cuenta por cobrar correspondiente a servicios de formación del CIF, 5,8 millones de dólares debían cobrarse en la fecha sobre la que se informa y el saldo son los importes que han de cobrarse en 2012 y años posteriores.

Nota 7 – Otras cuentas por cobrar

58. Las otras cuentas por cobrar eran las siguientes:

	2011 (en millones de dólares EE.UU.)	2010, cifras reexpresadas (en millones de dólares EE.UU.)
Impuesto sobre la renta pagadero en los Estados Unidos	6,4	6,0
Cuentas por cobrar al PNUD	2,2	1,7
Otras cuentas por cobrar	4,1	5,3
Total de otras cuentas por cobrar	12,7	13,0

59. El vencimiento de las otras cuentas por cobrar es el siguiente:

Tipo de cuenta por cobrar	Menos de 1 año	1 a 2 años	Más de 2 años	Menos provisión para deudas de cobro dudoso y deducciones	Total
Otras cuentas por cobrar	7,5	1,5	3,7	–	12,7

Nota 8 – Inventarios

60. Movimiento de inventarios durante el ejercicio:

Conciliación de inventarios (en millones de dólares EE.UU.)	Suministros de producción	Publicaciones	Total
Saldo al 1.º de enero de 2011	0,6	7,3	7,9
Producido y comprado en 2011	0,8	14,0	14,8
Inventario disponible	1,4	21,3	22,7
Menos: gastado en 2011	(0,9)	(8,7)	(9,6)
Menos: depreciación en 2011	–	(1,4)	(1,4)
Menos: amortización en 2011	–	(2,8)	(2,8)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	0,5	8,4	8,9

Nota 9 – Otros activos corrientes

61. Otros activos corrientes eran los siguientes:

	2011 (en millones de dólares EE.UU.)	2010 (en millones de dólares EE.UU.)
Anticipos al personal	7,4	7,4
Anticipos a entidades de ejecución asociadas	1,5	1,4
Otros	4,1	3,4
Total de otros activos corrientes	13,0	12,2

Nota 10 – Inversiones

62. La Organización posee varias carteras de inversión administradas por gestores externos, constituidas principalmente por obligaciones y algunas acciones, a saber:

	2011 (en millones de dólares EE.UU.)		2010 (en millones de dólares EE.UU.)	
	Valor razonable	Costo	Valor razonable	Costo
Dinero en efectivo	2,3	2,3	2,2	2,2
Renta fija				
Obligaciones	55,4	54,6	56,3	56,3
Pagarés de interés variable	6,0	6,1	11,5	11,5
Mercado monetario	21,0	20,9	13,9	13,9
Subtotal de instrumentos de renta fija	82,4	81,6	81,7	81,7
Valores				
Inversiones en fondos fiduciarios	10,3	6,2	10,9	6,2
Subtotal de valores	10,3	6,2	10,9	6,2
Total de inversiones	95,8	90,1	94,8	90,1

Calificación de las inversiones (valor razonable) Ejercicio 2011 (en miles de dólares EE.UU.)

	AAA ¹⁾	AA ¹⁾	A ¹⁾	BBB ¹⁾	No calificada	Total
Dinero en efectivo	–	–	–	–	2.304	2.304
Obligaciones	28.065	24.782	2.624	–	–	55.471
Pagarés de interés variable	995	3.980	999	–	–	5.974
Valores	–	5.526	–	–	4.756	10.282
Mercado monetario	–	–	20.992	–	–	20.992
Total renta fija	29.060	34.288	24.615	–	7.060	95.023

¹ La calificación se basa en las calificaciones crediticias a largo plazo asignadas por Fitch, de no estar disponibles se utilizaron calificaciones equivalentes asignadas por *Standard and Poors* y de *Moodys*. La categoría A abarca A+ y A-, la categoría AA abarca AA+ y AA-. Para los fondos del mercado monetario, con respecto a los cuales sólo se dispone de calificaciones crediticias a corto plazo (F1a F1+ de Fitch), se utilizó la calificación crediticia a largo plazo A.

Nota 11 – Bienes

63. La Organización es propietaria del edificio de su sede en Ginebra (Suiza), y del terreno sobre el cual está construido, así como de dos parcelas adyacentes. También tiene un contrato de arrendamiento a largo plazo con el Cantón de Ginebra (Suiza) respecto de otra parcela. Además, es propietaria de terrenos y edificios en Abidján (Côte d'Ivoire), Lima (Perú) y Santiago (Chile). En Buenos Aires (Argentina) y Bruselas (Bélgica), la Organización es propietaria de apartamentos situados en edificios respecto de los cuales no existe el sistema de separación de los bienes inmuebles con respecto a los terrenos. En Brasilia (Brasil), Dar es-Salam (República Unida de Tanzania) e Islamabad (Pakistán) también es propietaria de edificios situados en terrenos respecto de los cuales la OIT tiene derechos de superficie o de arrendamiento por un costo nominal. Asimismo, la Organización ha realizado mejoras en edificios de los que es arrendataria

en Nueva Delhi (India), y mejoras que incluyen la construcción del Pabellón Piemonte en el Centro Internacional de Formación de Turín. Los valores de estos bienes y mejoras se indican a continuación:

	2011	2011	2011	2010
	Valor razonable (en miles de dólares EE.UU.)	Costo histórico (en miles de dólares EE.UU.)	Adquisiciones/ Enajenaciones (en miles de dólares EE.UU.)	Costo histórico (en miles de dólares EE.UU.)
Terreno				
Sede – Ginebra	201.318	–	–	–
Lima	2.381	–	–	–
Abidján	413	–	–	–
Santiago	1.373	–	–	–
Subtotal	205.485	–	–	–
Edificios				
Sede – Ginebra	186.640	50.218	294	49.924
Lima	8.413	2.881	–	2.881
Brasilia	627	406	–	406
Abidján	2.342	2.417	–	2.417
Dar es-Salaam	2.331	1.797	–	1.797
Buenos Aires	600	677	–	677
Islamabad	363	1.918	–	1.918
Santiago	2.637	1.939	–	1.939
Bruselas	807	449	–	449
Subtotal	204.760	62.702	294	62.408
Total terrenos y edificios según su valor razonable	410.245	62.702	294	62.408
Mejoras en edificios en arrendamiento según su costo				
Nueva Delhi	567	567	–	567
Turín	7.721	7.721	–	7.854
Subtotal	8.288	8.288	–	8.421
Total	418.533	70.990	294	70.829

64. El valor razonable de todos los bienes inmuebles y el costo histórico de las mejoras en edificios en arrendamiento arrojan un valor contable neto de 418,5 millones de dólares de los Estados Unidos.

65. A fin de dar cuenta con mayor exactitud del valor de los terrenos y edificios, un tasador independiente examinó y actualizó el valor razonable de todos los bienes de la Organización al 31 de diciembre de 2011, basándose en las normas internacionales aplicables para ese cálculo promulgadas por el Comité Internacional de Normas de Valuación. La depreciación del valor razonable de los terrenos y edificios en 2011 ascendió a 68,6 millones de dólares de los Estados Unidos y fue el resultado de un aumento por revalorización de 2,1 millones de dólares de los Estados Unidos debido al

tipo de cambio y de una pérdida del valor de los bienes de 70,7 millones de dólares de los Estados Unidos. La diferencia neta entre el costo histórico y el valor razonable de los terrenos y edificios se ha registrado como componente separado en el activo neto, y su monto es de 347,5 millones de dólares de los Estados Unidos para 2011 (al 31 de diciembre de 2010, había sido de 416,4 millones de dólares).

66. El costo capitalizado acumulado relacionado con el proyecto de renovación del edificio de la sede asciende a un total de 0,3 millones de dólares de los Estados Unidos.

67. El valor de las mejoras introducidas en los edificios en arrendamiento en Turín de 6 millones de euros se convirtió aplicando distintos tipos de cambio (0,774 euros por dólar en 2011; 0,761 euros por dólar en 2010).

Nota 12 – Ingresos diferidos

68. Desglose de los ingresos diferidos:

	2011 (en millones de dólares EE.UU.)	2010, cifras reexpresadas (en millones de dólares EE.UU.)
Ingresos diferidos – corrientes		
Contribuciones prorrateadas recibidas por adelantado	18,1	21,9
Contribuciones voluntarias por cobrar relativas a acuerdos firmados	199,8	253,6
Cuentas por cobrar relativas a acuerdos firmados sobre los servicios de formación del CIF	12,8	13,7
Cotizaciones a la CSSP recibidas por adelantado	0,6	0,6
Otros ingresos diferidos	0,5	1,2
Subtotal de ingresos diferidos corrientes	213,8	291,0
Ingresos diferidos – no corrientes		
Contribuciones voluntarias por cobrar relativas a acuerdos firmados	117,5	91,7
Cuentas por cobrar relativas a acuerdos firmados sobre los servicios de formación del CIF	3,1	5,0
Subtotal de ingresos diferidos no corrientes	120,6	96,7
Total de ingresos diferidos	352,4	387,7

69. Las contribuciones prorrateadas diferidas son los montos recibidos de los Estados Miembros a cuenta de ejercicios económicos futuros. Se designan como ingresos por contribuciones voluntarias diferidas las cantidades que están pendientes de cobro en espera de que se alcancen los resultados exigidos en los acuerdos suscritos entre la Organización y los donantes.

Note 13 – Sumas adeudadas a los donantes

70. La OIT ejecuta proyectos de cooperación técnica por cuenta de los donantes, entre los que figuran sus Estados Miembros, el PNUD y otras organizaciones internacionales no gubernamentales. Muchos de estos proyectos se desarrollan durante períodos plurianuales, que exceden de la duración de un ejercicio económico de la OIT. Todos los acuerdos con los donantes incluyen condiciones que exigen la realización de tareas y actividades específicas y el reembolso de los saldos no utilizados. Todos los saldos no

utilizados de los fondos administrados por cuenta de los donantes se consideran como pasivos de la Organización hasta tanto el proyecto se ultime de conformidad con el acuerdo suscrito con el donante y se haya devuelto a éste todo saldo no utilizado.

71. En la fecha sobre la que se informa, el monto total de los fondos administrados por cuenta de los donantes era de 210,4 millones de dólares de los Estados Unidos (ese monto había sido de 212,8 millones al 31 de diciembre de 2010).

Nota 14 – Pasivo por prestaciones al personal

72. El pasivo por prestaciones al personal carece de financiación, salvo en los casos que se indican explícitamente a continuación.

	2011 (en millones de dólares EE.UU.)	2010 (en millones de dólares EE.UU.)
Pasivos corrientes		
Subsidio de educación	2,2	1,1
Vacaciones acumuladas	3,9	3,2
Vacaciones en el país de origen	0,6	0,4
Subsidio de repatriación y de viaje	3,7	4,1
Pasivo del ASHI	20,6	17,7
Subtotal de pasivos corrientes	31,0	26,5
Pasivos no corrientes		
Vacaciones acumuladas	31,6	32,3
Subsidio de repatriación y de viaje	50,0	47,8
Pasivo del ASHI	717,4	545,9
Subtotal de pasivos no corrientes	799,0	626,0
Total del pasivo por prestaciones al personal	830,0	652,5

73. Los desembolsos totales por subsidio de educación, vacaciones acumuladas, vacaciones en el país de origen, subsidio de repatriación y de viaje en 2011 ascendieron a 20,3 millones de dólares de los Estados Unidos (en 2010 ese monto había sido de 23,9 millones de dólares de los Estados Unidos).

74. La metodología aplicada para estimar la cuantía de cada uno de los pasivos se expone en los párrafos siguientes.

75. *Vacaciones acumuladas:* de conformidad con el Estatuto del Personal de la OIT, los funcionarios de la OIT pueden acumular hasta 60 días laborables de vacaciones por año, que se remuneran en caso de cese en el servicio.

76. *Subsidios de repatriación y de viaje:* de conformidad con el Estatuto del Personal de la OIT, los funcionarios de la OIT que no hayan sido contratados en el ámbito local tienen derecho a percibir un subsidio por terminación de contrato a condición de que hayan cumplido al menos un año de servicio fuera de su país de origen. El personal de la categoría de servicios generales del Centro Internacional de Formación (CIF) tiene derecho a percibir un subsidio por terminación de contrato.

77. Además, los funcionarios de la OIT, sus cónyuges e hijos a cargo tienen derecho al reembolso de los gastos de viaje y de transporte de los efectos personales a la terminación del contrato.

78. La OIT mantiene un fondo separado para financiar los costos de los subsidios de repatriación y aporta al mismo una contribución determinada, que se calcula como porcentaje de la indemnización pagadera al personal que reúna las debidas condiciones durante el ejercicio económico. El importe total abonado al Fondo de Indemnizaciones de Fin de Contrato en 2011 fue de 4,6 millones de dólares de los Estados Unidos (ese importe había sido de 4,5 millones de dólares en 2010). La OIT ha reservado en el Fondo de Indemnizaciones de Fin de Contrato la cantidad de 31,6 millones de dólares para cubrir parcialmente el pago de los subsidios de repatriación (ese importe había sido de 29,7 millones de dólares al 31 de diciembre de 2010).

79. *Vacaciones en el país de origen (en el hogar nacional)*: los funcionarios de la OIT que no hayan sido contratados en el ámbito local tienen derecho al reembolso de los gastos de viaje a su país de origen en el curso del segundo año civil después de su nombramiento inicial y, posteriormente, cada dos años. El pasivo generado corresponde al valor de los derechos a vacaciones en el país de origen adquiridos por los funcionarios, pero que no se habían ejercido en la fecha sobre la que se informa.

80. *Subsidio de educación*: los miembros del personal contratados a nivel internacional tienen derecho al reembolso parcial de las sumas pagadas por la educación de sus hijos a cargo, con arreglo a los importes máximos para este subsidio establecidos por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI).

81. *Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas*: la OIT es una de las organizaciones afiliadas a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (en adelante, CCPPNU), establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas a fin de proporcionar subsidios de jubilación, fallecimiento e incapacidad, así como otras prestaciones conexas. La Caja Común de Pensiones es un plan de prestaciones definidas, financiado por empleadores múltiples. Según se especifica en el artículo 3, *b*) de los Estatutos de la CCPPNU, pueden afiliarse a ésta los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y demás condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados.

82. El método actuarial adoptado por la CCPPNU es el de «agregación de grupo abierto» (Open Group Aggregate), que se aplica para determinar si los activos actuales y los activos estimados futuros de la CCPPNU serán suficientes para hacer frente a sus obligaciones presentes y previstas, utilizando para ello varios conjuntos de hipótesis sobre la futura evolución económica y demográfica. El estudio actuarial se lleva a cabo al menos una vez cada tres años. La evaluación actuarial más reciente abarcó hasta el 31 de diciembre de 2009. La próxima evaluación actuarial basada en la situación al 31 de diciembre de 2011 estará disponible en el curso de 2012. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas lleva a cabo una auditoría anual de la CCPPNU e informa a la Asamblea General de las Naciones Unidas cada dos años. La CCPPNU publica informes trimestrales sobre sus inversiones, los cuales pueden consultarse en el sitio web de la Caja Común, en la dirección www.unjspf.org.

83. La obligación financiera de la OIT con respecto a la CCPPNU consiste en una aportación uniforme fijada por la Asamblea General de las Naciones Unidas y recogida en los Estatutos de la CCPPNU (7,9 por ciento de la remuneración pensionable para los afiliados individuales y 15,8 por ciento para las organizaciones afiliadas empleadoras), además de la parte que le corresponda de otras contribuciones eventuales destinadas a

cubrir todo déficit actuarial, de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos de la CCPPNU. Las aportaciones destinadas a la cobertura de déficits eventuales deberán pagarse únicamente si la Asamblea General de las Naciones Unidas invoca la aplicación del artículo 26, después de haber determinado que dichas aportaciones son imprescindibles para cubrir las obligaciones de la CCPPNU, sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja Común en la fecha de la evaluación. Cada organización afiliada deberá contribuir a cubrir los déficits en una cuantía proporcional al total de las contribuciones que haya pagado durante los tres años anteriores a la fecha de la evaluación. Hasta la fecha de redacción del presente informe, la Asamblea General de las Naciones Unidas no había invocado dicha disposición.

84. El plan de indemnizaciones supone para las organizaciones afiliadas una exposición a los riesgos actuariales relativos al personal en activo y al personal jubilado de otras organizaciones, por lo que no existe una base coherente y fiable para asignar las obligaciones y los activos del plan a cada una de las organizaciones afiliadas al mismo. La OIT, al igual que otras organizaciones afiliadas, no está en condiciones de determinar por sí misma y con suficiente fiabilidad a efectos contables cuál es la parte que le corresponde en la situación financiera subyacente ni tampoco cuáles son los resultados del plan, y por lo tanto considera que este plan es un régimen de contribuciones definidas, en consonancia con la norma NICSP 25, sobre «Prestaciones al personal» («Beneficios a los empleados»).

85. Durante 2011, la aportación de la OIT a la CCPPNU se elevó a 79,2 millones de dólares de los Estados Unidos, de los cuales 52,6 millones correspondieron a las contribuciones del empleador (la aportación en 2010 había sido de 75,2 millones de dólares, de los cuales 49,9 millones correspondieron a la contribución del empleador).

86. *Seguro de salud posterior al cese en el servicio (ASHI)*: los miembros del personal (y sus cónyuges, hijos a cargo y sobrevivientes) que se retiren del servicio a los 55 años o posteriormente tienen derecho a la cobertura del ASHI si han cumplido como mínimo diez años al servicio de un organismo del sistema de las Naciones Unidas y han estado afiliados a la CSSP durante los cinco años inmediatamente anteriores a la terminación de su contrato. La misma prestación se aplica a los ex funcionarios que reciban una indemnización por discapacidad de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas o del régimen de pensiones de la OIT. Una valoración actuarial realizada en 2011 determinó cuál sería el importe de las obligaciones de la OIT con respecto al seguro de salud posterior a la terminación del servicio en la fecha sobre la que se informa.

87. Cada año, la OIT examina y selecciona las hipótesis y métodos que habrán de utilizar los actuarios en la evaluación destinada a establecer el monto y las condiciones de sus aportaciones relativas a los planes de atención de salud posterior al cese en el servicio. Más adelante se describen las hipótesis y métodos utilizados para la evaluación correspondiente a 2011. En particular, para determinar cuál era al 31 de diciembre de 2011 la cuantía de las obligaciones de la OIT relativas a la atención de salud posterior al cese en el servicio, se utilizaron las hipótesis y métodos siguientes.

Hipótesis financieras fundamentales	2011 (%)	2010 (%)
Tasa de descuento al inicio del ejercicio	3,50	4,25
Tasa de descuento al final del ejercicio	2,67	3,50
Tasa de aumento de indemnizaciones futuras al inicio del ejercicio	2,50	2,50
Tasa de aumento de indemnizaciones futuras al final del ejercicio	3,80	2,50
Tasa de aumento de las pensiones al inicio del ejercicio	2,00	2,00
Tasa de aumento de las pensiones al final del ejercicio	2,00	2,00
Inflación de costos médicos	5,30 en 2011 y disminución anual de 0,275 hasta llegar a 3,00	3,80 en 2010 y disminución anual de 0,20 hasta llegar a 3,00

88. La tasa de descuento se determina por referencia al rendimiento que han tenido en los mercados, en la fecha sobre la que se informa, algunos bonos corporativos de alta calidad. En los países donde no existe un mercado profundo para estos bonos, se utilizará el rendimiento de mercado en la fecha sobre la que se informa de la deuda pública. Teniendo en cuenta la duración del plan, se determinó una tasa de descuento para cada moneda (franco suizo, libra esterlina, dólar de los Estados Unidos y euro). La tasa de descuento definitiva se estableció luego calculando la media de las distintas tasas por moneda, ponderada por el pago de prestaciones en las distintas monedas.

Análisis de sensibilidad a los cambios en los planes de atención de salud	(en miles de dólares EE.UU.)
Aumento de 1 por ciento de la tasa de costos hipotéticos de la atención de salud – Incide en los servicios y el costo de los intereses	14.338
Disminución de 1 por ciento de la tasa de costos hipotéticos de la atención de salud – Incide en los servicios y el costo de los intereses	(10.748)
Aumento de 1 por ciento de la tasa de costos hipotéticos de la atención de salud – Incide en el pasivo por prestaciones definidas	151.687
Disminución de 1 por ciento de la tasa de costos hipotéticos de la atención de salud – Incide en el pasivo por prestaciones definidas	(119.592)

En las hipótesis actuariales sobre la atención de salud se incluyen:	Edad	Hombres	Mujeres
Costo anual de reembolso de gastos de salud (en dólares EE.UU.)	50	4.126	4.598
	60	5.168	5.023
	70	7.099	5.244
	80	10.257	7.964
Costos de administración anuales (en dólares EE.UU.)	–	218	218
Participación	El 97,5 por ciento de los futuros jubilados optarán por acogerse a la cobertura de la CSSP.		
Cobertura de los cónyuges	Los cónyuges del 75 por ciento de los jubilados y del 25 por ciento de las jubiladas optan por acogerse a la cobertura de la CSSP. Se parte del supuesto de que los hombres tienen un cónyuge cinco años más joven.		

	2011 (en miles de dólares EE.UU.)	2010 (en miles de dólares EE.UU.)
Obligaciones por prestaciones definidas al comienzo del ejercicio	563.558	481.061
Costo neto de los servicios	16.943	12.761
Costo de los intereses	19.416	20.069
Importe neto de prestaciones pagadas	(20.657)	(17.670)
Pasivo (ganancias)/pérdidas resultantes de cambios basados en la experiencia	(26.077)	3.798
Pasivo (ganancias)/pérdidas resultantes de cambios de hipótesis	184.866	63.539
Obligaciones por prestaciones definidas, al final del ejercicio	738.049	563.558
Estado de situación financiera respecto de los activos/(pasivos), al comienzo del ejercicio	(563.558)	(481.061)
Total de (cargos)/créditos registrado en el estado de rendimiento financiero	(36.359)	(32.830)
Importe total registrado en el activo neto	(158.789)	(67.337)
Contribuciones de los empleadores	20.657	17.670
Estado de la situación financiera respecto del activo/(pasivo), al final del ejercicio	(738.049)	(563.558)

89. El gasto relacionado con el costo de los intereses y el costo de los servicios para el año 2011 se ha registrado en el estado del rendimiento financiero, bajo gastos de personal. Las pérdidas actuariales acumuladas de 226,1 millones de dólares de los Estados Unidos (las pérdidas actuariales acumuladas al 31 de diciembre de 2010 habían sido de 67,3 millones de dólares de los Estados Unidos) se han registrado en el activo neto. De conformidad con la NICSP 25, se considera que el pasivo correspondiente al ASHI no tiene financiación y, por lo tanto, no se ha registrado el valor razonable de los activos del plan; además, todo el pasivo del ASHI se ha registrado como pasivo de la OIT.

90. En el Fondo de Garantía de la CSSP hay una suma disponible de 48,5 millones de dólares de los Estados Unidos (esa suma era de 40,4 millones de dólares de los Estados Unidos al 31 de diciembre de 2010) destinada a cubrir las obligaciones actuales de la CSSP.

Nota 15 – Préstamos

91. La partida de préstamos está constituida por el préstamo sin interés que la Fundación de Inmuebles para las Organizaciones Internacionales (FIPOI) concedió a la OIT para la construcción del edificio de la sede de la OIT, y que ésta utilizó desde 1968 hasta 1977. El préstamo se reembolsa en plazos anuales y el último pago de reembolso deberá efectuarse en 2025. Se trata de un préstamo sin garantía.

	2011 (en millones de dólares EE.UU.)	2010 (en millones de dólares EE.UU.)
Pagos con vencimiento el próximo año	3,9	3,9
Pagos con vencimiento del segundo al quinto año (3,7 millones de francos suizos por año)	15,7	15,6
Pagos con vencimiento después de cinco años	35,3	38,9
Subtotal de préstamos no corrientes	51,0	54,5
Menos deducción de los préstamos no corrientes	(8,4)	(12,0)
Total de préstamos	46,5	46,4

92. Con el fin de reflejar con mayor precisión el valor temporal del dinero, se ha deducido el saldo de los préstamos no corrientes utilizando una tasa de descuento aplicable a los bonos corporativos de alta calidad del 2,67 por ciento para 2011 (3,50 por ciento en 2010), deducción que fue establecida en francos suizos por el actuario independiente. En 2011 no se contrajo ningún préstamo adicional.

Nota 16 – Sumas adeudadas a los Estados Miembros

93. De conformidad con el artículo 11 del Reglamento Financiero de la OIT, la prima neta pagadera a los Estados Miembros se determina para el bienio al finalizar el segundo año del mismo. El importe de 2010 se ha registrado como elemento separado del saldo acumulado a reserva de los resultados bienales. El desglose del cálculo del importe adeudado a los Estados Miembros es el siguiente:

	2011 (en dólares EE.UU.)	2010 (en dólares EE.UU.)
Superávits no distribuidos de ejercicios anteriores	549.022	1.501.006
Primas netas no distribuidas de ejercicios anteriores	285.644	283.841
50 por ciento no distribuido de la prima neta para el ejercicio actual	4.928.447	–
Subtotal	5.763.113	1.784.847
Fondo de Incentivos	5.116.519	15.877.152
Total de sumas pagaderas a los Estados Miembros	10.879.632	17.661.999

Cálculo de la prima neta y del Fondo de Incentivos

94. En el Reglamento Financiero se prevé la distribución de elementos del resultado neto de las operaciones del presupuesto ordinario de la siguiente manera:

- *Prima neta.* En los párrafos 5 y 7 del artículo 11 se dispone que se distribuirá entre los Estados Miembros la mitad de toda prima neta obtenida de las operaciones de compra a plazo entre dólares de los Estados Unidos y francos suizos; dicha mitad se repartirá con arreglo a la proporción que la contribución señalada a cada Estado Miembro represente dentro del total de las contribuciones para el bienio en el cual se obtenga la prima neta, y se acreditará a las contribuciones prorrateadas para el ejercicio financiero siguiente. La otra mitad de la prima neta se transfiere al Fondo de Incentivos. De conformidad con el Reglamento Financiero, el cálculo de los diversos elementos de repartición del resultado operacional neto se hace por bienio.

A continuación se indica el saldo adeudado a los Estados Miembros con respecto al bienio 2010-2011:

Cálculo de la Cuenta de Igualación de Tipos de Cambio (CITC)	2010-2011	2008-2009
Prima obtenida de las operaciones de compra a plazo de dólares EE.UU.	3.723.872	9.748.137
Ganancias (pérdidas) cambiarias por revalorización de las siguientes partidas, al pasar del tipo de cambio presupuestario al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas:		
Ingresos	65.878.903	89.883.557
Gastos	(43.553.299)	(44.578.232)
Compra a plazo de dólares EE.UU.	(30.838.665)	(31.421.566)
Revalorización del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos según el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas	8.494.249	8.465.457
Revalorización de la provisión para contribuciones atrasadas	7.479.339	(3.019.531)
Revalorización del superávit del presupuesto ordinario	(1.327.502)	(204.100)
Total CITC	9.856.897	28.873.722

95. **Fondo de Incentivos.** En los párrafos 4, 5 y 6 del artículo 11 del Reglamento Financiero se prevé el establecimiento de un Fondo de Incentivos financiado con el 60 por ciento de los intereses devengados por los superávits temporales de los fondos del presupuesto ordinario y con la mitad de toda prima neta obtenida de las operaciones de compra a plazo. El Fondo de Incentivos se ha de distribuir entre los Estados Miembros que hayan pagado la totalidad de sus contribuciones prorrateadas al final del primer o del segundo año del ejercicio económico durante el cual se haya obtenido la prima neta.

Cálculo del Fondo de Incentivos	2011 (en dólares EE.UU.)	2010 (en dólares EE.UU.)
Intereses devengados en 2011 (2010)	100.744	86.776
Intereses devengados en 2010 (2009)	87.327	154.238
Total de intereses devengados	188.071	241.014
50 por ciento de la prima neta	4.928.448	15.636.138
Total disponible en el Fondo de Incentivos	5.116.519	15.877.152

Nota 17 – Fondos administrados por cuenta de la UIT

96. En los fondos administrados por cuenta de la UIT se incluye el valor de las inversiones y otros activos de la Caja del Seguro de Salud del Personal de la OIT y la UIT administrados por cuenta de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, según el desglose siguiente:

	2011 (en millones de dólares EE.UU.)	2010 (en millones de dólares EE.UU.)
Efectivo y equivalentes de efectivo	0,2	0,3
Inversiones	11,4	10,6
Activos derivados	–	0,5
Otras cuentas por cobrar	0,1	0,1
Menos:		
Cuentas por pagar y otros pasivos devengados	(4,7)	(4,7)
Pasivos derivados	(0,1)	–
Fondos netos administrados por cuenta de la UIT	6,9	6,8

Nota 18 – Otros pasivos corrientes

97. En «Otros pasivos corrientes» se incluyen las sumas administradas por cuenta de entidades independientes a las que la OIT presta servicios financieros, como el Sindicato del Personal de la OIT y la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS).

98. En el estado de situación financiera se ha registrado una provisión de 0,7 millones de dólares de los Estados Unidos (ese importe había sido de 0,5 millones de dólares al 31 de diciembre de 2010) destinada a cubrir las obligaciones que probablemente o con certeza resultarán de las causas pendientes de resolución ante el Tribunal Administrativo de la OIT, y respecto de las cuales ha sido posible calcular de manera fiable los importes que la OIT tendrá que pagar.

Nota 19 – Instrumentos financieros

Gestión del riesgo financiero

99. Las actividades de la OIT están expuestas a diversos riesgos financieros, como el riesgo de precio, el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez. El programa de gestión de inversiones de la OIT da prioridad a la gestión de estos riesgos y se esfuerza por minimizar sus posibles efectos en el rendimiento financiero. Los riesgos de tipo de cambio, relacionados con el valor de las inversiones en monedas distintas del franco suizo efectuadas por cuenta de la CSSP y con los requisitos de cumplimiento de los compromisos contabilizados en dólares de los Estados Unidos pero imputables al presupuesto ordinario constituido por las contribuciones prorrateadas pagaderas en francos suizos, se contrarrestan con instrumentos de cobertura (contratos de compra a plazo).

100. El *riesgo de precio* es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen como consecuencia de las variaciones de los tipos de cambio, los tipos de interés o los precios de mercado. El riesgo de precio se compone de tres tipos de riesgo: riesgo de tipo de cambio (o riesgo cambiario), riesgo de tipo de interés y riesgo de mercado.

101. El *riesgo de tipo de cambio* es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen como consecuencia de las variaciones de los tipos de cambio. La OIT está expuesta al riesgo de variaciones en los

tipos de cambio por lo que se refiere a sus ingresos y gastos en moneda extranjera, sobre todo en francos suizos, y tiene una exposición mucho menor con respecto a otras monedas, como el euro. Los objetivos principales de la OIT por lo que se refiere a la gestión del riesgo de tipo de cambio son preservar los flujos de efectivo y reducir las variaciones de rendimiento resultantes de los efectos negativos de la fluctuación de los tipos de cambio. La OIT contrarresta el riesgo para su presupuesto ordinario recurriendo lógicamente a la cobertura que ofrece la recaudación de las contribuciones prorrateadas en francos suizos en una cantidad suficiente para financiar su pasivo corriente en francos suizos, y suscribiendo contratos de compra de divisas a plazo para financiar sus obligaciones en dólares de los Estados Unidos. La OIT también adquiere contratos de compra de divisas a plazo para cubrir las inversiones en monedas distintas del franco suizo que administra por cuenta de la CSSP, a fin de compensar las pérdidas o ganancias resultantes de las fluctuaciones monetarias, ya que los pasivos de la CSSP están expresados esencialmente en francos suizos. La OIT, por lo tanto, tiene un grado de exposición reducido ante la fluctuación de los tipos de cambio en relación con sus ingresos y gastos de funcionamiento.

102. El *riesgo de tipo de interés* es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés del mercado. La OIT no aplica intereses a sus cuentas por cobrar, y tampoco paga intereses por los préstamos que ha suscrito, de modo tal que ninguna de esas dos partidas está expuesta a la fluctuación de los tipos de interés. En cuanto a las cuentas por cobrar respecto de las cuales se han convenido acuerdos financieros, en todos los casos se han aprobado períodos de reembolso superiores a un año, y a todos los préstamos a largo plazo se han aplicado deducciones con arreglo a una tasa de descuento aplicable a los bonos corporativos de alta calidad, en francos suizos.

103. Entre las inversiones de la OIT se incluyen colocaciones a plazo fijo por 84,7 millones de dólares de los Estados Unidos, de las cuales 6 millones de dólares corresponden a pagarés de interés variable (o tasa flotante). Las demás inversiones, en obligaciones del Estado (bonos del gobierno) y valores comerciales, están sujetas a las fluctuaciones de los tipos de interés. La OIT se protege del riesgo de tipo de interés extendiendo las fechas de vencimiento de sus inversiones a lo largo de los próximos años.

104. El *riesgo de mercado*: todas las inversiones de la OIT se valoran según su valor razonable, sobre la base del precio de mercado en la fecha en que se cierran sus estados financieros. Las inversiones reposan sobre valores y acciones de alta calidad, cuyo valor fluctúa en función de las condiciones del mercado. El valor total del mercado de las inversiones de la OIT se ha visto afectado por las condiciones recientes del mercado; éstas han entrañado un incremento de su valor razonable, que ha pasado de 94,8 millones de dólares de los Estados Unidos a finales de 2010 a 95 millones de dólares a finales de 2011. La fluctuación de su valor no incide en las necesidades de financiación de las actividades de la OIT en curso, que se financian principalmente con cargo a las contribuciones prorrateadas y a las contribuciones voluntarias.

105. El *riesgo de crédito* es el riesgo de que una de las partes en un instrumento financiero no cumpla una obligación y que ese incumplimiento redunde en una pérdida financiera para la otra parte. La OIT está expuesta a un riesgo de crédito con respecto a sus haberes en efectivo y equivalentes de efectivo, sus inversiones, sus cuentas por cobrar y sus contratos de compra a plazo. El nivel máximo de la exposición de la OIT al riesgo de crédito el 31 de diciembre de 2011 era el valor en libros de los activos mencionados.

106. El *riesgo de liquidez* es el riesgo de que la OIT tropiece con dificultades para cumplir sus obligaciones financieras relativas al pasivo financiero. El enfoque adoptado por la OIT para contrarrestar el riesgo de liquidez consiste en asegurar, en la medida de lo posible, una liquidez suficiente para cumplir con dichas obligaciones en la fecha de vencimiento, tanto en condiciones normales como en contextos difíciles, sin incurrir en pérdidas. La OIT también controla el riesgo de liquidez efectuando verificaciones continuas de la cuantía real y la cuantía estimada de los flujos de efectivo. La OIT no está autorizada a contraer deudas a largo plazo sin la aprobación de su Consejo de Administración, que es elegido por los Estados Miembros.

107. El *riesgo de flujo de efectivo* es el riesgo de fluctuación del importe de los flujos de efectivo futuros relacionados con un instrumento financiero monetario. Todas las cuentas por cobrar a largo plazo en función de los acuerdos financieros sobre el pago de las contribuciones atrasadas de los Estados Miembros y los préstamos contraídos a largo plazo han sido objeto de deducciones a fin de reflejar el valor actual de estos activos y pasivos. El 99 por ciento de los flujos de efectivo que, según lo previsto, recibirá la OIT proviene de las contribuciones prorrateadas y las contribuciones voluntarias. Las contribuciones obligatorias que pagan los Estados Miembros aportan el 53 por ciento de los recursos en efectivo necesarios para financiar las actividades de la OIT relacionadas con su presupuesto ordinario y con los fondos generales. De la experiencia de la OIT se desprende que el 88 por ciento de estos fondos se reciben en el año de facturación y que el 99 por ciento se recibe en el plazo de dos años. Las contribuciones voluntarias aportadas por los donantes proporcionan el 39 por ciento de los recursos en efectivo necesarios para la ejecución de los proyectos de cooperación técnica y de otras actividades financiadas con recursos extrapresupuestarios. Los proyectos financiados con recursos extrapresupuestarios sólo se ponen en marcha cuando los recursos en efectivo indispensables para financiar las actividades de proyecto han sido depositados en las cuentas bancarias de la OIT. El flujo de caja restante, incluidos los intereses y dividendos, los productos de las ventas y regalías y otros ingresos, constituyen sólo el 3 por ciento del total de los recursos en efectivo necesarios.

Efectivo y equivalentes de efectivo, e inversiones

108. La OIT ha depositado dinero en efectivo en instituciones financieras de renombre cuyo riesgo de pérdida es remoto, a juicio de la Dirección y del Comité de Inversiones de la OIT. Las inversiones de la OIT se gestionan con arreglo a una política de inversión que orienta las decisiones de la Organización en este ámbito. La OIT invierte los fondos del superávit con el objeto de obtener ingresos de inversión en la perspectiva de garantizar la seguridad del principal (el capital) y disponer de una liquidez suficiente para responder a las necesidades de flujo de efectivo.

109. Las inversiones y los depósitos en efectivo están muy diversificados a fin de evitar una concentración excesiva de fondos en unas pocas instituciones. El porcentaje total de efectivo e inversiones de la OIT que se pueden colocar en una sola institución se determina en función de la calificación crediticia de ésta a largo plazo. Los fondos suelen depositarse o invertirse sólo en instituciones con una calificación crediticia a largo plazo de nivel A o superior, salvo en los casos en que, a raíz de las disposiciones bancarias locales, haya que recurrir a bancos con una calificación internacional inferior, pero un buen historial de desempeño a nivel local.

Inversiones

110. Las inversiones se realizan en bonos del Estado, valores comerciales, fondos comunes de inversión y pagarés de interés variable.

Productos derivados

111. La principal fuente de los ingresos destinados a financiar las actividades de la Organización con cargo a su presupuesto ordinario es la recaudación de las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros, en francos suizos. Antes del comienzo de cada ejercicio económico bienal, la Organización compra divisas a plazo para asegurar la cobertura de sus necesidades en dólares de los Estados Unidos en los próximos dos años. El valor nominal de los contratos de cobertura para el bienio 2012-2013 es de 305,1 millones de dólares (en 2010-2011 había sido de 253,2 millones), contraídos al tipo de cambio promedio de 1 dólar de los Estados Unidos por 0,83 francos suizos (en 2010-2011, el tipo de cambio había sido de 1 dólar de los Estados Unidos por 1,05 francos suizos). El vencimiento de los contratos de compra a plazo es mensual, y las mensualidades se establecen sobre la base de las necesidades de flujos de efectivo en dólares previstas en el presupuesto ordinario durante cada mes.

112. Según la información facilitada por los bancos de contratación, al 31 de diciembre de 2011 el valor de mercado de los contratos de compra a plazo fue de 31,1 millones de dólares de los Estados Unidos (pasivo de 16,7 millones de dólares al 31 de diciembre de 2010). Del total de los activos, 15,4 millones corresponden a contratos con vencimiento en los próximos 12 meses (se había registrado un valor negativo de 16,7 millones al 31 de diciembre de 2010) y 15,7 millones de dólares corresponden a contratos con plazos de vencimiento superiores a 12 meses (no había ninguno al 31 de diciembre de 2010).

113. La CSSP asegura la cobertura de los riesgos relativos a los activos en monedas distintas del franco suizo mediante la suscripción de acuerdos de compra a plazo en cada una de las monedas en que se denominan sus inversiones. Según la información facilitada por el gestor de la cartera de inversiones, el valor de mercado de los contratos de compra a plazo fue de menos 0,6 millones de dólares en la fecha sobre la que se informa (dicho valor había sido de 2,9 millones de dólares al 31 de diciembre de 2010). El total de los activos señalados se refiere a los contratos con vencimiento en los próximos 12 meses.

114. Una importante fuente de financiación del CIF es la contribución voluntaria proporcionada por la OIT de los fondos consignados en el presupuesto ordinario de la Organización. Estos fondos se proporcionan en dólares de los Estados Unidos, por ser la moneda funcional de la OIT. A fin de limitar el riesgo de pérdida en la conversión de la contribución de dólares de los Estados Unidos a euros, que es la moneda funcional del CIF, el CIF suscribió un contrato de cambio a plazo a fin de cubrir una parte del valor en euros de la contribución voluntaria de 2012. El valor nominal del contrato es de 3 millones de dólares, suscrito con arreglo al tipo de cambio promedio de 1 dólar de los Estados Unidos por 0,705 euros. Los contratos vencen el 12 de enero de 2012. El valor de mercado de los contratos al 31 de diciembre de 2011 era de menos 0,3 millones de dólares de los Estados Unidos.

115. La OIT limita su exposición al riesgo de crédito relativo a las contrapartes de los instrumentos derivados suscribiendo contratos principalmente con instituciones financieras de renombre.

116. La OIT estima que no está expuesta a un nivel inusual o significativo de riesgo de crédito.

Gestión del capital

117. La OIT define el capital de fondos que administra como el conjunto de sus activos netos, los cuales se componen de los saldos de fondos acumulados y las reservas. Los objetivos de la OIT con respecto a la gestión del capital son preservar su capacidad de funcionamiento institucional, financiar su base de activos y cumplir con su misión y objetivos, conforme a lo dispuesto por los Estados Miembros y los donantes. La estrategia global de la OIT con respecto a la gestión del capital incluye el equilibrio de sus actividades operativas y sus actividades de capital, por una parte, con su financiación bienal y la cobertura de sus necesidades de gasto en dólares de los Estados Unidos con los ingresos en francos suizos procedentes de las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros.

118. La OIT administra su estructura de capital basándose en las condiciones económicas mundiales, en las características de los riesgos de los activos subyacentes y en las necesidades del Fondo de Operaciones. La OIT gestiona su capital mediante la verificación periódica de los resultados reales con respecto a los presupuestos aprobados por los Estados Miembros.

Nota 20 – Arrendamiento operativo

119. La OIT suscribe contratos de arrendamiento operativo para la utilización de los locales de las oficinas exteriores y regionales así como para la utilización de equipo de impresión y fotocopiadoras. Algunos de estos contratos de arrendamiento contienen cláusulas relativas a la renovación y al aumento de los alquileres que se basan en general en los índices de inflación locales. La cuantía total abonada por la OIT a otras organizaciones de las Naciones Unidas en el marco de acuerdos de financiación compartida, sobre la base del reembolso de los gastos reales incurridos, fue de 1,6 millones de dólares en 2011. El importe total de los gastos de arrendamiento y subarrendamiento registrado en 2011 fue de 9,8 millones de dólares de los Estados Unidos.

120. Los pagos futuros mínimos por concepto de arrendamientos no cancelables para los períodos siguientes son:

	2011 (en millones de dólares EE.UU.)
En un plazo de un año	1,3
En un plazo superior a un año pero inferior a cinco años	2,4
En un plazo superior a cinco años	2,2
Valor total de los compromisos de arrendamiento operativo	5,9

121. El monto total de renta obtenida en el marco de acuerdos de alquiler contingente en 2011 fue de 0,8 millones de dólares de los Estados Unidos, que comprendía un acuerdo de financiación compartida del CIF con otras organizaciones de las Naciones Unidas en el que la renta se basaba en el reembolso de los gastos reales incurridos y un acuerdo de reparto de los beneficios con el operador del servicio de restauración en los locales de Ginebra basado en un porcentaje de los ingresos.

Nota 21 – Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados

122. El «Estado de situación financiera», el «Estado de rendimiento financiero», el «Estado de los cambios en el activo neto» y el «Estado de flujos de efectivo» se han preparado sobre una base contable diferente de la del «Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados en el presupuesto ordinario» (Estado V-A), para el cual se utilizó una base contable de acumulación (es decir, una contabilidad en valores devengados) modificada de conformidad con el Reglamento Financiero de la OIT, base en la que se aplicó un tipo de cambio presupuestario fijo de 1 dólar de los Estados Unidos por 1,07 francos suizos para el bienio 2010-2011. En el marco de la contabilidad en valores devengados modificada, los ingresos se registran según una contabilidad de devengo completo. Los gastos se registran según el principio de la entrega; sin embargo, los costos de adquisición de equipos se registran como gasto cuando el equipo ha sido entregado, y entre los gastos no se incluyen los costos relacionados con los cambios en las provisiones para cubrir las obligaciones por concepto de prestaciones al personal.

123. En la información sobre el Estado V-A se incluye sólo la parte del Fondo General respecto de la cual la Conferencia Internacional del Trabajo aprueba un presupuesto. En los Estados V-B a V-D figuran otras comparaciones entre los presupuestos adoptados y los importes reales de los ingresos y gastos de otros fondos no comprendidos en el Fondo General de la OIT, cuyos presupuestos son adoptados por el Consejo de Administración de la OIT. Todos los presupuestos corresponden al ejercicio bienal comprendido entre el 1.º de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2011. Estos presupuestos se han preparado con arreglo a una contabilidad en valores devengados modificada. Los ingresos se registran cuando se recibe el efectivo. Los gastos se registran según el principio de la entrega; sin embargo, los costos de adquisición de equipos se registran como gasto cuando el equipo ha sido entregado, y entre los gastos no se incluyen los costos relacionados con los cambios en las provisiones para cubrir las obligaciones por concepto de prestaciones al personal. Todas las transacciones se consignan en dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción.

124. El presupuesto del Centro Internacional de Formación (CIF), que se prepara cada año en euros, es adoptado por su Consejo y presentado al Consejo de Administración de la OIT para información, de conformidad con el Reglamento Financiero del CIF. Para facilitar la presentación de una información presupuestaria significativa sobre el CIF, el Estado V-E se ha establecido en euros y en dólares de los Estados Unidos, utilizando un valor promedio del tipo de cambio entre el euro y el dólar vigente cada mes de 2011. El presupuesto se prepara según una contabilidad en valores devengados modificada. Los ingresos se registran en valores devengados.

125. La OIT no publica un presupuesto consolidado. En consecuencia, se han preparado estados de comparación individuales entre los importes presupuestados y los importes realizados respecto de cada uno de los presupuestos publicados que han sido adoptados ya sea por la Conferencia Internacional del Trabajo (presupuesto ordinario) o por el Consejo de Administración de la OIT (IIEL, CINTERFOR y CIS), y el Consejo del Centro Internacional de Formación (CIF). No se observaron diferencias entre los importes del presupuesto original y del presupuesto final aprobado por el Consejo de Administración de la OIT en 2011.

126. Cuando los estados financieros consolidados y el presupuesto no se preparen sobre una base comparable, los importes reales presentados sobre una base comparable para el presupuesto se conciliarán con los importes reales presentados en los estados financieros consolidados, y se harán constar por separado todas las diferencias de base, calendario y entidad.

127. Las diferencias en cuanto a las bases se producen cuando el presupuesto aprobado se prepara según una base distinta a la base contable. En lo que atañe a la OIT, el presupuesto ordinario se prepara sobre una base contable de acumulación (o en valores devengados) modificada, de conformidad con el Reglamento Financiero de la OIT, en la que se aplica un tipo de cambio presupuestario fijo y abarca los gastos de todas las adquisiciones de capital; los estados financieros consolidados se preparan sobre una base de devengo total.

128. Las diferencias relativas a las entidades se producen debido a que en los presupuestos aprobados y publicados por la OIT (es decir, los que adoptan la Conferencia Internacional del Trabajo, el Consejo de Administración de la OIT y el Consejo del CIF) sólo figuran algunos de los fondos administrados por la Organización.

129. Las diferencias de presentación se producen a raíz de las diferencias en cuanto al formato y la clasificación que se adopten para la presentación del estado de flujos de efectivo consolidado y el estado de comparación de los importes presupuestarios y los importes realizados.

130. Las actividades de financiación están relacionadas con el reembolso de la cuantía neta del préstamo suscrito por la OIT.

131. En las actividades de inversión se incluyen la adquisición y la enajenación de activos a largo plazo, así como otras inversiones; quedan excluidas las operaciones en efectivo y en equivalentes de efectivo.

132. Las actividades operativas, es decir, las actividades principales de la OIT, se financian con las contribuciones prorrateadas, las contribuciones voluntarias, los honorarios percibidos por la prestación de servicios y otros ingresos.

133. Los fondos de la Oficina y la determinación del superávit presupuestario se rigen por el Reglamento Financiero.

134. En el cuadro que figura a continuación se presenta una conciliación entre el resultado de conformidad con el Reglamento Financiero y el resultado con arreglo a la aplicación gradual de las NICSP.

Conciliación de los superávits según una base presupuestaria y una base de acumulación con arreglo a las NICSP

(En miles de dólares EE.UU.)	Presupuesto ordinario	CIF	IIEL	CINTERFOR	CIS	Total
Resultado neto según una base presupuestaria (Estado V)	(52.659)	1.062	(931)	132	(375)	(52.771)
Menos: diferencia temporal ¹⁾	(24.614)	–	525	15	49	(24.025)
Resultado neto ajustado	(77.273)	1.062	(406)	147	(326)	(76.796)
Conciliación de partidas de una base presupuestaria a una base de acumulación (NICSP)						
Tratamiento de las diferencias cambiarias	17.618	–	–	–	–	17.618
Provisión para contribuciones prorrateadas por cobrar	53.116	–	–	–	–	53.116
Deducciones aplicables a las cuentas por cobrar a Estados Miembros con acuerdos financieros	1.332	–	–	–	–	1.332
Reconocimiento del inventario	1.406	–	–	–	–	1.406
Acumulación de prestaciones al personal	(228)	–	98	(105)	(1)	(236)
Provisión para contingencias (imprevistos)	(146)	–	–	–	–	(146)
Diferencias de presentación y de otra índole	(508)	(412)	–	–	–	(920)
Resultado neto según una base de acumulación con arreglo a las NICSP	(4.683)	650	(308)	42	(327)	(4.626)
Más: Movimiento neto de otros fondos						2.476
Resultado neto en el Estado de rendimiento financiero consolidado						(2.150)

Conciliación entre el Estado V y el Estado IV

	2011			
	Operación	Inversión	Financiación	Total
	(en miles de dólares EE.UU.)			
Resultado neto del presupuesto ordinario (Estado V-A)	(52.659)	–	–	(52.659)
Resultado neto del CIF (Estado V-E)	1.062	–	–	1.062
Resultado neto del IIEL (Estado V-B)	(931)	–	–	(931)
Resultado neto del CINTERFOR (Estado V-C)	132	–	–	132
Resultado neto del CIS (Estado V-D)	(375)	–	–	(375)
Diferencia temporal ¹⁾	(24.025)			(24.025)
Superávit total según una base presupuestaria	(76.796)	–	–	(76.796)
Resultado neto total según una base comparable con los presupuestos aprobados:				
Diferencia relativa a las bases	72.590	–	–	72.590
Diferencia relativa a la presentación	(412)	–	–	(412)
Diferencias relativas a las entidades	(11.867)	4.578	(4.020)	(11.309)
Flujos netos de efectivo	(16.485)	4.578	(4.020)	(15.927)
Repercusiones de las variaciones de los tipos de cambio en efectivo y equivalentes de efectivo	(19.956)	–	–	(19.956)
Importes realizados en el «Estado de flujos de efectivo» (Estado IV)	(36.441)	4.578	(4.020)	(35.883)

¹⁾ En los Estados V-A a V-D se presentan los resultados netos del bienio 2010-2011. El resultado neto de 2010 calculado sobre una base presupuestaria se ha deducido a los efectos de la conciliación.

Nota 22 – Divulgación de información sobre partes relacionadas

135. Los principales directivos (o «personal clave», según la NICSP 20) de la Oficina son el Director General, los Directores Ejecutivos, los Directores Regionales, el Tesorero y Contralor de Finanzas y el Consejero Jurídico. El Consejo de Administración está compuesto por representantes de los Estados Miembros y de los mandantes elegidos por la Conferencia Internacional del Trabajo, que prestan servicios sin remuneración por parte de la OIT.

136. La remuneración total pagada a los principales directivos comprende los sueldos y todos los subsidios previstos en virtud del Estatuto del Personal y aprobados por el Consejo de Administración para 2011. Los principales directivos de la OIT están afiliados a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), a la que hacen aportaciones tanto el personal como la OIT; además, tienen derecho a afiliarse al Seguro de Salud del Personal de la OIT y la UIT (CSSP), inclusive por lo que respecta a las prestaciones de salud posteriores al cese en el servicio, a condición de que cumplan con los requisitos de admisibilidad previstos en los Estatutos y el Reglamento Administrativo de la CSSP. Tanto la CSSP como la CCPPNU son regímenes de contribuciones definidas.

Categoría	2011		2010	
	Número de personas	Remuneración (en dólares EE.UU.)	Número de personas	Remuneración (en dólares EE.UU.)
Principales directivos	15	5.482.861	14,59	4.727.274

137. No se concedieron a los principales directivos de la Oficina, ni tampoco a sus familiares cercanos, préstamos o anticipos que no estuviesen también disponibles para otras categorías de personal, de conformidad con el Estatuto del Personal de la OIT.

138. En 2011, se llevaron a cabo transacciones con partes relacionadas concernientes a principales directivos, por un total de 135.503 dólares de los Estados Unidos (en 2010, dicho monto había sido de 3.569 dólares de los Estados Unidos). Todas estas transacciones son conformes a las condiciones que se aplicarían en el curso normal de las operaciones de la OIT.

Nota 23 – Ingresos de transacciones sin contraprestación

139. La principal fuente de ingresos de la OIT está constituida por transacciones sin contraprestación, como son las contribuciones prorrateadas pagadas por sus Estados Miembros y las contribuciones voluntarias hechas por los donantes para los proyectos de cooperación técnica y la CSPO.

Ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación	2011 (en millones de dólares EE.UU.)	2010, cifras reexpresadas (en millones de dólares EE.UU.)
Contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros	408,8	377,5
Cambios en la provisión para contribuciones prorrateadas por cobrar	(0,3)	(1,0)
Contribuciones voluntarias a proyectos de cooperación técnica y la CSPO, y regalos y donaciones	271,9	285,0
Servicios de formación del CIF	24,0	18,6
Ingresos totales de transacciones sin contraprestación	704,4	680,1
Cuentas por cobrar, contribuciones prorrateadas	121,7	66,9
Cuentas por cobrar, contribuciones voluntarias	336,1	376,9
Total de cuentas por cobrar, transacciones sin contraprestación	457,8	443,8
Pasivo registrado por contribuciones voluntarias condicionadas	317,3	345,3
Pasivo registrado por servicios de formación del CIF	15,9	18,7
Recaudación de anticipos con cargo a contribuciones prorrateadas	18,1	21,9

Nota 24 – Activo contingente, pasivo contingente y compromisos

140. *Activo contingente:* en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) celebrada en junio de 2011, la CIT adoptó el presupuesto para el bienio 2012-2013 y el importe de las contribuciones prorrateadas pagaderas por los Estados Miembros de conformidad con el artículo 13 de la Constitución de la OIT, por un total de 723,8 millones de francos suizos (861,6 millones de dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio presupuestario de 0,84 francos suizos por dólar fijado por la CIT para el bienio 2012-2013). Aunque esta cantidad no se ha registrado como activo, se consigna desde ya ante la probabilidad del ingreso de recursos. Los fondos que se reciban de esta corriente de recursos se destinarán a financiar gastos del presupuesto ordinario de la OIT para el bienio 2012-2013, de conformidad con el presupuesto adoptado por la CIT. Además, es probable que se reciban 10,8 millones de dólares de las contribuciones voluntarias a la CIF correspondientes a ejercicios futuros, y un total de 6,6 millones de dólares por contribuciones a la CSPO previstas para 2012 y ejercicios futuros.

141. *Pasivo contingente:* la OIT tiene un pasivo contingente destinado a cubrir las obligaciones que resulten de las reclamaciones o acciones legales relacionadas con el Tribunal Administrativo de la OIT, por un total estimado en 0,4 millones de dólares de los Estados Unidos (al 31 de diciembre de 2010, dicho importe había sido de 0,4 millones de dólares), obligaciones que no cumplen los criterios necesarios para su registro como pasivo propiamente dicho. Se trata de reclamaciones o causas respecto de las cuales la OIT tendrá probablemente que cubrir obligaciones, pero cuya cuantía no puede evaluarse o estimarse con certeza, o respecto de las cuales sea poco probable que la OIT tenga que cubrir obligaciones. Durante 2011, en cumplimiento de los fallos pronunciados por el Tribunal Administrativo, se asignaron 0,7 millones de dólares de los Estados Unidos para cubrir las obligaciones derivadas de las reclamaciones existentes; además, se presentaron nuevas reclamaciones por un valor de 0,2 millones de dólares de los Estados Unidos. La OIT ha previsto que el Tribunal resolverá estas reclamaciones en el curso de los 24 meses siguientes. Existen otras posibles obligaciones financieras que podrían dar lugar en el futuro a una importante salida de recursos. Estas posibles

obligaciones financieras podrían convertirse en un pasivo real en función de si se producen o no uno o más eventos futuros inciertos que no están del todo bajo el control de la OIT. La OIT no está actualmente en condiciones de determinar si existe una obligación ni de estimar con certeza la probabilidad de una salida de fondos y, por consiguiente, no se registra o indica otra cantidad en los estados financieros consolidados.

142. *Compromisos:* la OIT ha suscrito contratos de varios años relativos a la domiciliación y el apoyo técnico que requieren sus sistemas informáticos basados en Oracle, a los servicios de limpieza y mantenimiento técnico del edificio de su sede de Ginebra y a los servicios de restauración y de agencia de viajes que funcionan en el Centro Internacional de Formación de Turín. El valor estimado de los compromisos pendientes era de 9,9 millones de dólares de los Estados Unidos al 31 de diciembre de 2011 (al 31 de diciembre de 2010, había sido de 10,5 millones de dólares de los Estados Unidos). Los contratos vigentes de renovación del edificio de la sede ascendían a un total de 1 millón de dólares de los Estados Unidos al 31 de diciembre de 2011 (al 31 de diciembre de 2010, no hubo tales contratos).

Nota 25 – Contribuciones en especie (espacios de oficina e instalaciones)

143. La OIT recibe de los Estados Miembros contribuciones en especie que consisten en el derecho a utilizar terrenos, espacio de oficinas y otras instalaciones para la organización de sus actividades. La Organización no ha recibido títulos de dominio sobre estos bienes, que siguen siendo propiedad de los gobiernos que han concedido los derechos de uso. El valor económico de estas instalaciones no se registra en el estado de situación financiera consolidado, y el valor anual del derecho de uso tampoco se ha registrado en el estado de rendimiento financiero consolidado.

144. Entre las principales contribuciones en forma de derecho a utilizar instalaciones durante períodos prolongados figuran las siguientes:

- El campus y las instalaciones del Centro Internacional de Formación, puestos a disposición por la ciudad de Turín (Italia), que incluyen instalaciones construidas con fondos aportados por el Gobierno de Italia.
- Los terrenos en que la OIT ha construido edificios en Islamabad (aporte del Gobierno de Pakistán), en Brasilia (aporte del Gobierno del Brasil) y en Dar es-Salam (aporte del Gobierno de la República Unida de Tanzania).
- Las instalaciones en que la OIT ha ubicado sus oficinas exteriores en Budapest (aporte del Gobierno de Hungría), Beirut (aporte del Gobierno del Líbano), Yaundé (aporte del Gobierno de Camerún), la ciudad de Kuwait (aporte del Gobierno de Kuwait), Ankara (aporte del Gobierno de Turquía), Dakar (aporte del Gobierno de Senegal), Abuja (aporte del Gobierno de Nigeria), Lisboa (aporte del Gobierno de Portugal), Madrid (aporte del Gobierno de España), Roma (aporte del Gobierno de Italia), Colombo (aporte del Gobierno de Sri Lanka) y Montevideo (aporte del Gobierno del Uruguay para uso por el CINTERFOR). El Gobierno de la India también financia parcialmente el alquiler de la oficina ubicada en la ciudad de Nueva Delhi.

Nota 26 – Cifras comparativas

145. Se han reclasificado determinadas cifras comparativas con arreglo a la presentación adoptada para el ejercicio considerado.

Nota 27 – Estados con el formato UNSAS (valores de segmento)

146. De conformidad con los requisitos de las UNSAS, la OIT ha preparado estados con arreglo al formato combinado que presenta información basada en los principales grupos de fondos administrados por la Organización, que se describen en la nota 1. El diseño de los grupos de fondos se ha basado en los requisitos de las UNSAS en cuanto a presentar una información que dé cuenta de los fondos que están a disposición de los Estados Miembros y los que no lo están. Las transferencias entre segmentos se han eliminado en la columna «entre segmentos» en los estados siguientes. Algunas transferencias entre segmentos son:

- Las contribuciones del presupuesto ordinario a otros fondos generales y a fondos que no forman parte del Fondo General, como los fondos del CIF. La cuantía de dichas contribuciones es fijada por la Conferencia Internacional del Trabajo en el marco de la adopción del presupuesto ordinario de la OIT.
- Las contribuciones de cada segmento a los demás fondos que forman parte del segmento Fondo General. Se incluyen las contribuciones hechas a la Caja del Seguro de Salud del Personal de la OIT para complementar las contribuciones hechas por los funcionarios activos y los jubilados (la contribución complementaria es el doble de la contribución de los jubilados), al Fondo de Indemnizaciones de Fin de Contrato y el Fondo de Indemnización, en cuantías establecidas por el Consejo de Administración de la OIT.
- Los cargos por los servicios de apoyo a los programas proporcionados por los otros segmentos a proyectos financiados con recursos extrapresupuestarios, en cuantías establecidas en los acuerdos suscritos con cada donante.
- Los cargos correspondientes a los servicios de capacitación proporcionados por el CIF a la OIT se calculan en base a los gastos reales incurridos por el CIF.

Organización Internacional del Trabajo
Estado I (formato UNSAS)
Estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al ejercicio
comprendido entre el 1.º de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011 (en millones de dólares EE.UU.)

	Fondo General		Fondos no incluidos en el Fondo General		Fondos extrapresupuestarios		Operaciones entre segmentos		Total de la OIT	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Ingresos										
Contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros	408,8	377,5	–	–	–	–	–	–	408,8	377,5
Cambios en la provisión para contribuciones prorrateadas por cobrar	(0,3)	(1,0)	–	–	–	–	–	–	(0,3)	(1,0)
Contribuciones voluntarias	31,1	27,2	14,8	16,2	226,0	241,6	–	–	271,9	285,0
Servicios de formación del CIF	–	–	33,6	27,4	–	–	(9,6)	(8,8)	24,0	18,6
Ingresos de apoyo al programa	20,6	22,3	0,2	0,5	–	–	(20,8)	(22,8)	–	–
Contribuciones por prestaciones al personal en activo/jubilado	21,4	19,2	–	–	–	–	–	–	21,4	19,2
Ventas y regalías	4,5	5,8	2,6	2,4	1,0	0,4	(1,1)	(0,9)	7,0	7,7
Ingresos derivados de las inversiones	3,5	2,9	(0,4)	1,1	0,9	–	–	–	4,0	4,0
Contribuciones entre segmentos	34,9	34,9	6,2	6,2	–	–	(41,1)	(41,1)	–	–
Ganancias (pérdidas) netas por diferencias de cambio y revalorización	13,2	7,0	(0,2)	0,3	(0,2)	(0,1)	–	–	12,8	7,2
Otros ingresos	0,6	2,2	3,3	2,6	–	–	–	–	3,9	4,8
Ingresos totales	538,3	498,0	60,1	56,7	227,7	241,9	(72,6)	(73,6)	753,5	723,0
Gastos										
Gastos de personal	331,5	290,3	29,3	28,5	85,7	86,9	(17,9)	(15,9)	428,6	389,8
Viajes	18,0	14,6	5,9	5,6	10,1	11,1	–	–	34,0	31,3
Subcontratos	37,0	21,2	11,9	9,3	58,6	61,2	(0,5)	(0,6)	107,0	91,1
Gastos generales de funcionamiento	34,2	29,8	6,1	5,3	10,3	11,6	(0,3)	(0,1)	50,3	46,6
Suministros consumibles	2,2	1,8	1,5	1,5	0,4	0,3	–	–	4,1	3,6

	Fondo General		Fondos no incluidos en el Fondo General		Fondos extrapresupuestarios		Operaciones entre segmentos		Total de la OIT	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Equipo	10,9	2,3	0,7	0,8	7,2	8,6	-	-	18,8	11,7
Seminarios, talleres y otras actividades de formación	23,5	13,2	5,3	4,7	29,4	34,9	(9,6)	(8,8)	48,6	44,0
Desarrollo del personal	5,0	3,9	-	-	-	-	-	-	5,0	3,9
Prestaciones de salud	42,4	38,8	-	-	-	-	-	-	42,4	38,8
Contribuciones y subvenciones	27,3	27,7	-	-	4,8	4,5	(23,5)	(25,4)	8,6	6,8
Costo del apoyo al programa	-	-	-	-	20,8	22,8	(20,8)	(22,8)	-	-
Costos de financiación	3,3	2,7	0,1	0,1	0,4	-	-	-	3,8	2,8
Otros gastos	4,5	0,2	-	-	-	-	-	-	4,5	0,2
Gastos totales	539,8	446,5	60,8	55,8	227,7	241,9	(72,6)	(73,6)	755,7	670,6
Superávit (déficit) de ingresos con respecto a gastos	(1,5)	51,5	(0,7)	0,9	-	-	-	-	(2,2)	52,4
Variación de la reserva para derivados	44,8	(8,0)	(0,3)	-	-	-	-	-	44,5	(8,0)
Variación del superávit de revalorización de terrenos y edificios	(68,9)	42,9	-	-	-	-	-	-	(68,9)	42,9
Ganancias (pérdidas) actuariales del pasivo del ASHI	(158,8)	(67,3)	-	-	-	-	-	-	(158,8)	(67,3)
Transferencias a los pasivos a favor de Estados Miembros y donantes	(9,9)	11,6	-	-	-	-	-	-	(9,9)	11,6
Cambios en la política contable	-	7,6	-	0,3	-	-	-	-	-	7,9
Diferencias de conversión	-	-	(0,6)	(1,7)	-	-	-	-	(0,6)	(1,7)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del ejercicio	239,9	201,6	31,7	32,2	-	-	-	-	271,6	233,8
Reservas y saldos de los fondos al final del ejercicio	45,6	239,9	30,1	31,7	-	-	-	-	75,7	271,6

Organización Internacional del Trabajo
Estado II (formato UNSAS)
Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos
al 31 de diciembre de 2011 (en millones de dólares EE.UU.)

	Nota	Fondo General		Fondos no incluidos en el Fondo General		Fondos extrapresupuestarios		Operaciones entre segmentos		Total de la OIT	
		2011	2010, cifras reexpresadas	2011	2010, cifras reexpresadas	2011	2010	2011	2010	2011	2010, cifras reexpresadas
Activo											
Activos corrientes											
Efectivo y equivalentes de efectivo	4, 19	317,6	359,3	20,5	19,2	210,3	205,8	-	-	548,4	584,3
Contribuciones prorrateadas por cobrar	5	104,7	50,2	-	-	-	-	-	-	104,7	50,2
Contribuciones voluntarias por cobrar	6	-	5,2	18,1	18,6	197,4	256,4	-	-	215,5	280,2
Activos derivados	19	15,4	2,9	-	-	-	-	-	-	15,4	2,9
Otras cuentas por cobrar	7	10,3	11,5	3,9	2,9	1,1	(0,5)	(2,6)	(0,9)	12,7	13,0
Inventarios	8	8,8	7,6	0,1	0,3	-	-	-	-	8,9	7,9
Otros activos corrientes	9	10,3	9,7	0,6	0,4	2,1	2,1	-	-	13,0	12,2
		467,1	446,4	43,2	41,4	410,9	463,8	(2,6)	(0,9)	918,6	950,7
Activos no corrientes											
Contribuciones prorrateadas por cobrar	5	17,0	16,7	-	-	-	-	-	-	17,0	16,7
Contribuciones voluntarias por cobrar	6	-	-	3,1	5,0	117,5	91,7	-	-	120,6	96,7
Inversiones	10, 19	74,2	69,6	9,4	14,6	-	-	-	-	83,6	84,2
Inversiones por cuenta de la UIT	10, 19	11,4	10,6	-	-	-	-	-	-	11,4	10,6
Bienes e instalaciones	11	410,8	479,4	7,7	7,9	-	-	-	-	418,5	487,3
Activos derivados	19	15,7	-	-	-	-	-	-	-	15,7	-
Otros activos no corrientes		-	0,9	-	-	-	-	-	-	-	0,9
		529,1	577,2	20,2	27,5	117,5	91,7	-	-	666,8	696,4
Activo total		996,2	1.023,6	63,4	68,9	528,4	555,5	(2,6)	(0,9)	1.585,4	1.647,1

	Nota	Fondo General		Fondos no incluidos en el Fondo General		Fondos extrapresupuestarios		Operaciones entre segmentos		Total de la OIT	
		2011	2010, cifras reexpresadas	2011	2010, cifras reexpresadas	2011	2010	2011	2010	2011	2010, cifras reexpresadas
Pasivo											
Pasivos corrientes											
Cuentas por pagar y gastos devengados		41,5	26,0	5,0	3,9	4,2	4,1	-	-	50,7	34,0
Ingresos diferidos	12	22,9	27,7	12,7	13,7	196,2	249,6	-	-	231,8	291,0
Sumas adeudadas a los donantes	13	-	-	8,2	10,9	202,2	201,9	-	-	210,4	212,8
Prestaciones al personal	14	29,4	25,3	0,3	0,4	1,3	0,8	-	-	31,0	26,5
Parte corriente (cuota anual de amortización) de préstamos a largo plazo	15, 19	3,9	3,9	-	-	-	-	-	-	3,9	3,9
Sumas adeudadas a los Estados Miembros	16	0,4	16,7	-	-	-	-	-	-	0,4	16,7
Pasivos derivados	19	0,6	16,7	0,3	-	-	-	-	-	0,9	16,7
Otros pasivos corrientes	18	3,5	1,7	-	-	0,2	0,2	(2,6)	(0,9)	1,1	1,0
		102,2	118,0	26,5	28,9	404,1	456,6	(2,6)	(0,9)	530,2	602,6
Pasivos no corrientes											
Ingresos diferidos	12	-	-	3,1	5,0	117,5	91,7	-	-	120,6	96,7
Prestaciones al personal	14	788,5	615,5	3,7	3,3	6,8	7,2	-	-	799,0	626,0
Préstamos a largo plazo	15, 19	42,6	42,5	-	-	-	-	-	-	42,6	42,5
Sumas adeudadas a los Estados Miembros	16	10,4	0,9	-	-	-	-	-	-	10,4	0,9
Fondos administrados por cuenta de la UIT	17	6,9	6,8	-	-	-	-	-	-	6,9	6,8
		848,4	665,7	6,8	8,3	124,3	98,9	-	-	979,5	772,9
Pasivo total		950,6	783,7	33,3	37,2	528,4	555,5	(2,6)	(0,9)	1.509,7	1.375,5
Total de reservas		182,6	171,5	2,7	2,7	-	-	-	-	185,3	174,2
Monto total de saldos acumulados		(137,0)	68,4	27,4	29,0	-	-	-	-	(109,6)	97,4
Total de reservas y saldos de fondos		45,6	239,9	30,1	31,7	-	-	-	-	75,7	271,6
Total de pasivos, reservas y saldos de fondos		996,2	1.023,6	63,4	68,9	528,4	555,5	(2,6)	(0,9)	1.585,4	1.647,1

Estados financieros consolidados correspondientes al año que finalizó el 31 de diciembre de 2011

Nota 28

Contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros e importes adeudados por determinados Estados respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT
Resumen del bienio que finalizó el 31 de diciembre de 2011
(en francos suizos)

Detalles	Saldos adeudados al 1.1.2010 ¹⁾	Contribuciones prorrateadas 2010-2011	Total de importes adeudados	Importes recibidos o acreditados ²⁾			Saldos adeudados al 31.12.2011
				2010	2011	Ingresos totales	
A. Contribuciones prorrateadas para el ejercicio económico 2010-2011:							
2010 – Prorrateadas de acuerdo con el presupuesto ³⁾		388.797.698	388.797.698	351.447.354	35.076.678	386.524.032	2.273.666
2011 – Prorrateadas de acuerdo con el presupuesto		388.795.200	388.795.200		293.455.834	293.455.834	95.339.366
Total contribuciones prorrateadas para el ejercicio económico 2010-2011		777.592.898	777.592.898	351.447.354	328.532.512	679.979.866	97.613.032
B. Contribuciones prorrateadas para ejercicios económicos anteriores adeudadas por Estados Miembros	65.317.344		65.317.344	26.807.362	10.303.799	37.111.161	28.206.183
C. Importes adeudados por determinados Estados respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT	6.615.689		6.615.689	–	–	–	6.615.689
Total de contribuciones prorrateadas y otros importes adeudados respecto de ejercicios anteriores	71.933.033		71.933.033	26.807.362	10.303.799	37.111.161	34.821.872
Total 2010-2011	71.933.033	777.592.898	849.525.931	378.254.716	338.836.311	717.091.027	132.434.904
Total 2008-2009	91.060.254	789.343.955	880.404.209	385.139.825	423.331.351	808.471.176	71.933.033

Saldo adeudado en dólares EE.UU. al tipo de cambio de las Naciones Unidas vigente el 31 de diciembre de 2011 (0,945 francos suizos por dólar)

Menos los pagos anticipados en virtud de acuerdos financieros

Contribuciones prorrateadas por cobrar en dólares EE.UU.

¹⁾ Se excluyen las contribuciones prorrateadas para 2010.

²⁾ Se incluyen importes acreditados a los Estados Miembros por concepto de:

	2010	2011
Plan de incentivos para 2008 y 2009 respectivamente	715.110	15.016.647
Superávit de tesorería en ejercicios económicos anteriores	272.592	908.631
50 por ciento de la prima neta devengada en ejercicios económicos anteriores	59.230	–
Total de créditos	1.046.932	15.925.278

³⁾ Se incluye la contribución de la República de Maldivas correspondiente a 2009 por valor de 2.498 francos suizos que se prorratearon tras la aprobación del presupuesto por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 99.^a reunión de junio de 2010. La República de Maldivas se incorporó a la OIT el 15 de mayo de 2009.

**Contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros e importes adeudados por determinados Estados respecto de ejercicios anteriores
en que eran Miembros de la OIT – información detallada para el bienio que finaliza el 31 de diciembre de 2011**

(en francos suizos)

Estado Miembro (orden alfabético inglés)	Contribuciones prorrateadas para 2010-2011							Importes adeudados respecto de ejercicios económicos anteriores				Años civiles de contribución	Total adeudado al 31.12.2011	
	2010		2011		Saldo adeudado al 31.12.2011	Saldo adeudado al 01.01.2010	Importes recibidos o acreditados		Saldo adeudado al 31.12.2011					
	Contribuciones prorrateadas	Importes recibidos o acreditados	Contribuciones prorrateadas	Importes recibidos o acreditados			en 2010	en 2011						
%	importe	en 2010	en 2011	%	importe	en 2011	en 2010	en 2011						
Afganistán	0,001	3.888	3.874	14	0,004	15.552	15.545	7	7	7	–	–	2011	7
Albania	0,006	23.328	23.328	–	0,010	38.879	16.171	22.708	–	–	–	–	2011	22.708
Argelia	0,085	330.476	330.476	–	0,128	497.658	497.658	–	–	–	–	–	–	–
Angola	0,003	11.664	11.664	–	0,010	38.879	38.879	–	–	–	–	–	–	–
Antigua y Barbuda ²⁾	0,002	7.776	1.240	–	0,002	7.776	–	14.312	315.946	–	231.651	84.295	2000-2011	98.607
Argentina	0,325	1.263.584	1.193.566	70.018	0,287	1.115.842	605.297	510.545	–	–	–	–	2011	510.545
Armenia ¹⁾	0,002	7.776	7.776	–	0,005	19.440	19.440	–	1.671.666	72.000	72.000	1.527.666	1993-2004	1.527.666
Australia	1,788	6.951.658	6.951.658	–	1,934	7.519.299	7.519.299	–	–	–	–	–	–	–
Austria	0,888	3.452.501	3.452.501	–	0,852	3.312.535	3.312.535	–	–	–	–	–	–	–
Azerbaiyán ¹⁾	0,005	19.440	19.440	–	0,015	58.319	58.319	–	3.362.228	70.784	70.784	3.220.660	1993-2005	3.220.660
Bahamas	0,016	62.207	62.207	–	0,018	69.983	69.983	–	–	–	–	–	–	–
Bahrein	0,033	128.302	128.302	–	0,039	151.630	151.630	–	–	–	–	–	–	–
Bangladesh	0,010	38.879	38.879	–	0,010	38.879	38.879	–	–	–	–	–	–	–
Barbados	0,009	34.992	34.992	–	0,008	31.104	31.104	–	–	–	–	–	–	–
Belarús ¹⁾	0,020	77.759	77.759	–	0,042	163.294	163.294	–	1.261.971	157.746	157.746	946.479	1996-1997	946.479
Bélgica	1,103	4.288.411	4.288.411	–	1,076	4.183.436	4.183.436	–	–	–	–	–	–	–
Belice	0,001	3.888	1	–	0,001	3.888	11	7.764	3.911	–	–	3.911	2009-2011	11.675
Benin	0,001	3.888	3.888	–	0,003	11.664	11.015	649	–	–	–	–	2011	649
Bolivia, Estado Plurinacional de	0,006	23.328	23.328	–	0,007	27.216	27.216	–	–	–	–	–	–	–
Bosnia y Herzegovina	0,006	23.328	23.328	–	0,014	54.431	54.431	–	–	–	–	–	–	–
Botswana	0,014	54.431	54.431	–	0,018	69.983	69.983	–	55.137	55.137	–	–	–	–
Brasil	0,877	3.409.734	54.908	3.354.826	1,612	6.267.379	6.267.379	–	474.918	–	474.918	–	–	–
Brunei Darussalam	0,026	101.087	101.087	–	0,028	108.863	108.863	–	–	–	–	–	–	–
Bulgaria	0,020	77.759	77.759	–	0,038	147.742	147.742	–	–	–	–	–	–	–
Burkina Faso	0,002	7.776	7.776	–	0,003	11.664	11.664	–	–	–	–	–	–	–
Burundi ²⁾	0,001	3.888	–	–	0,001	3.888	–	7.776	11.580	3.918	3.415	4.247	2008-2011	12.023
Camboya ¹⁾	0,001	3.888	3.888	–	0,003	11.664	11.664	–	135.304	27.062	27.062	81.180	1992-1994	81.180
Camerún	0,009	34.992	–	34.992	0,011	42.767	42.767	–	35.533	–	35.533	–	–	–
Canadá	2,978	11.578.321	11.578.321	–	3,208	12.472.550	12.472.550	–	–	–	–	–	–	–
Cabo Verde	0,001	3.888	–	2.275	0,001	3.888	–	5.501	103.584	5.859	97.725	–	2010-2011	5.501

Estados financieros consolidados correspondientes al año que finalizó el 31 de diciembre de 2011

Estado Miembro (orden alfabético inglés)	Contribuciones prorrateadas para 2010-2011							Importes adeudados respecto de ejercicios económicos anteriores					Años civiles de contribución	Total adeudado al 31.12.2011
	2010				2011			Saldo adeudado al 31.12.2011	Saldo adeudado al 01.01.2010	Importes recibidos o acreditados		Saldo adeudado al 31.12.2011		
	Contribuciones prorrateadas	Importes recibidos o acreditados			Contribuciones prorrateadas	Importes recibidos o acreditados				en 2010	en 2011			
%	importe	en 2010	en 2011	%	importe	en 2011								
República Centroafricana ¹⁾	0,001	3.888	3.888	–	0,001	3.888	3.234	654	114.688	8.192	8.192	98.304	1996-2000+ 2004-2007+ 2011	98.958
Chad	0,001	3.888	41	–	0,002	7.776	115	11.508	6	–	–	6	2009-2011	11.514
Chile	0,161	625.960	625.960	–	0,236	917.557	882.322	35.235	–	–	–	–	2011	35.235
China	2,668	10.373.056	10.373.056	–	3,190	12.402.567	9.372.491	3.030.076	–	–	–	–	2011	3.030.076
Colombia	0,105	408.235	408.235	–	0,144	559.865	390.047	169.818	9.743	9.743	–	–	2011	169.818
Comoras ²⁾	0,001	3.888	–	–	0,001	3.888	–	7.776	516.654	17.975	3.397	495.282	1983-2011	503.058
Congo	0,001	3.888	3.888	–	0,003	11.664	10.384	1.280	–	–	–	–	2011	1.280
Costa Rica	0,032	124.414	74.516	49.898	0,034	132.190	45.381	86.809	19.735	19.735	–	–	2011	86.809
Croacia	0,050	194.398	194.398	–	0,097	377.131	377.131	–	–	–	–	–	–	–
Côte d'Ivoire ²⁾	0,009	34.992	291	–	0,010	38.879	–	73.580	70.087	–	–	70.087	2008-2011	143.667
Cuba	0,054	209.949	385	209.564	0,071	276.045	126.654	149.391	213.128	213.118	10	–	2011	149.391
Chipre	0,044	171.070	171.070	–	0,046	178.846	178.846	–	–	–	–	–	–	–
República Checa	0,281	1.092.514	1.092.514	–	0,349	1.356.895	1.356.895	–	–	–	–	–	–	–
República Democrática del Congo	0,003	11.664	2.555	–	0,003	11.664	328	20.445	11.594	–	–	11.594	2009-2011	32.039
Dinamarca	0,739	2.873.196	2.873.196	–	0,736	2.861.533	2.861.533	–	–	–	–	–	–	–
Djibouti ²⁾	0,001	3.888	–	–	0,001	3.888	–	7.776	114.035	–	19.440	94.595	1996+1998 -2011	102.371
Dominica ²⁾	0,001	3.888	21	–	0,001	3.888	–	7.755	14.890	–	–	14.890	2006-2011	22.645
República Dominicana	0,024	93.311	334	–	0,042	163.294	3.570	252.701	94.314	92.977	–	1.337	2009-2011	254.038
Ecuador	0,021	81.647	33.356	48.291	0,040	155.518	61.689	93.829	68.267	68.267	–	–	2011	93.829
Egipto	0,088	342.140	342.140	–	0,094	365.467	365.467	–	–	–	–	–	–	–
El Salvador	0,020	77.759	2.276	75.483	0,019	73.871	65.516	8.355	85.089	85.089	–	–	2011	8.355
Guinea Ecuatorial	0,002	7.776	3.418	–	0,008	31.104	633	34.829	–	–	–	–	2010-2011	34.829
Eritrea	0,001	3.888	3.888	–	0,001	3.888	3.888	–	–	–	–	–	–	–
Estonia	0,016	62.207	62.207	–	0,040	155.518	155.518	–	–	–	–	–	–	–
Etiopía	0,003	11.664	11.664	–	0,008	31.104	31.104	–	–	–	–	–	–	–
Fiji	0,003	11.664	11.664	–	0,004	15.552	15.552	–	–	–	–	–	–	–
Finlandia	0,564	2.192.805	2.192.805	–	0,566	2.200.581	2.200.581	–	–	–	–	–	–	–
Francia	6,304	24.509.649	24.509.649	–	6,126	23.817.594	23.817.594	–	–	–	–	–	–	–
Gabón	0,008	31.104	31.104	–	0,014	54.431	54.431	–	–	–	–	–	–	–
Gambia ²⁾	0,001	3.888	–	–	0,001	3.888	–	7.776	78.806	41.152	–	37.654	1999-2011	45.430

Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2011

Estado Miembro (orden alfabético inglés)	Contribuciones prorrateadas para 2010-2011							Importes adeudados respecto de ejercicios económicos anteriores				Años civiles de contribución	Total adeudado al 31.12.2011	
	2010				2011			Saldo adeudado al 31.12.2011	Saldo adeudado al 01.01.2010	Importes recibidos o acreditados				Saldo adeudado al 31.12.2011
	Contribuciones prorrateadas	Importes recibidos o acreditados	en 2010	en 2011	Contribuciones prorrateadas	Importes recibidos o acreditados	en 2011			en 2010	en 2011			
%	importe			%	importe									
Georgia ¹⁾	0,003	11.664	11.664	–	0,006	23.328	23.328	–	2.841.509	61.438	122.876	2.657.195	1994-2004	2.657.195
Alemania	8,581	33.362.516	33.362.516	–	8,021	31.185.263	31.185.263	–	–	–	–	–	–	–
Ghana	0,004	15.552	15.552	–	0,006	23.328	23.328	–	14.158	14.158	–	–	–	–
Grecia	0,596	2.317.219	1.260.032	–	0,691	2.686.575	–	3.743.762	281.775	281.775	–	–	2010-2011	3.743.762
Granada	0,001	3.888	–	–	0,001	3.888	150	7.626	–	–	–	–	2010-2011	7.626
Guatemala	0,032	124.414	124.414	–	0,028	108.863	108.863	–	–	–	–	–	–	–
Guinea	0,001	3.888	3.888	–	0,002	7.776	1.238	6.538	–	–	–	–	2011	6.538
Guinea-Bissau ²⁾	0,001	3.888	–	–	0,001	3.888	–	7.776	249.189	–	–	249.189	1992-2001+ 2003-2011	256.965
Guyana	0,001	3.888	3.888	–	0,001	3.888	3.888	–	–	–	–	–	–	–
Haití	0,002	7.776	–	–	0,003	11.664	37	19.403	–	–	–	–	2010-2011	19.403
Honduras	0,005	19.440	19.440	–	0,008	31.104	23.016	8.088	–	–	–	–	2011	8.088
Hungría	0,244	948.660	948.660	–	0,291	1.131.394	1.131.387	7	–	–	–	–	2011	7
Islandia	0,037	143.854	143.854	–	0,042	163.294	163.294	–	–	–	–	–	–	–
India	0,450	1.749.578	1.749.578	–	0,534	2.076.166	2.076.166	–	–	–	–	–	–	–
Indonesia	0,161	625.960	625.960	–	0,238	925.333	925.333	–	–	–	–	–	–	–
Irán, Rep. Islámica del	0,180	699.831	5.929	386.951	0,233	905.893	–	1.212.844	825.290	661.651	163.639	–	2010-2011	1.212.844
Iraq ¹⁾	0,015	58.319	58.319	–	0,020	77.759	77.759	–	5.485.859	304.770	304.770	4.876.319	1992-2007	4.876.319
Irlanda	0,445	1.730.139	1.730.132	7	0,498	1.936.200	1.936.193	7	7	7	–	–	2011	7
Israel	0,419	1.629.052	1.629.052	–	0,384	1.492.974	1.360.273	132.701	–	–	–	–	2011	132.701
Italia	5,081	19.754.684	19.754.684	–	5,001	19.443.648	19.443.648	–	–	–	–	–	–	–
Jamaica	0,010	38.879	334	38.545	0,014	54.431	15.886	38.545	–	–	–	–	2011	38.545
Japón	16,631	64.660.530	64.660.530	–	12,535	48.735.478	48.735.478	–	–	–	–	–	–	–
Jordania	0,012	46.655	46.655	–	0,014	54.431	54.431	–	381	381	–	–	–	–
Kazajstán ¹⁾	0,029	112.751	112.751	–	0,076	295.484	295.484	–	2.830.692	257.335	257.335	2.316.022	1995-1999	2.316.022
Kenya	0,010	38.879	17.587	21.292	0,012	46.655	2.922	43.733	–	–	–	–	2011	43.733
Kiribati	0,001	3.888	33	1.479	0,001	3.888	29	6.235	2.428	–	2.428	–	2010-2011	6.235
Corea, República de	2,174	8.452.408	4.163.816	4.288.592	2,261	8.790.659	3.322.681	5.467.978	3.772.944	3.772.944	–	–	2011	5.467.978
Kuwait	0,182	707.607	707.607	–	0,263	1.022.531	1.022.531	–	–	–	–	–	–	–
Kirguistán ²⁾	0,001	3.888	–	–	0,001	3.888	–	7.776	1.143.746	3.655	3.888	1.136.203	1992-2011	1.143.979
República Democrática Popular Lao	0,001	3.888	3.888	–	0,001	3.888	35	3.853	3.853	3.853	–	–	2011	3.853
Letonia	0,018	69.983	69.983	–	0,038	147.742	147.742	–	–	–	–	–	–	–
Libano	0,034	132.190	2.167	121.317	0,033	128.302	–	137.008	166.791	166.791	–	–	2010-2011	137.008
Lesotho	0,001	3.888	12	3.876	0,001	3.888	3.888	–	–	–	–	–	–	–
Liberia ¹⁾	0,001	3.888	3.888	–	0,001	3.888	3.888	–	142.308	23.121	11.919	107.268	1996-1999	107.268

Estados financieros consolidados correspondientes al año que finalizó el 31 de diciembre de 2011

Estado Miembro (orden alfabético inglés)	Contribuciones prorrateadas para 2010-2011							Importes adeudados respecto de ejercicios económicos anteriores				Años civiles de contribución	Total adeudado al 31.12.2011	
	2010				2011			Saldo adeudado al 31.12.2011	Saldo adeudado al 01.01.2010	Importes recibidos o acreditados				Saldo adeudado al 31.12.2011
	Contribuciones prorrateadas	Importes recibidos o acreditados			Contribuciones prorrateadas	Importes recibidos o acreditados				en 2010	en 2011			
%	importe	en 2010	en 2011	%	importe	en 2011								
Libia	0,062	241.053	-	-	0,129	501.546	-	742.599	959.296	822.995	-	136.301	2009-2011	878.900
Lituania	0,031	120.526	120.526	-	0,065	252.717	252.717	-	-	-	-	-	-	-
Luxemburgo	0,085	330.476	330.476	-	0,090	349.916	349.916	-	-	-	-	-	-	-
Madagascar	0,002	7.776	6.865	911	0,003	11.664	10.443	1.221	-	-	-	-	2011	1.221
Malawi	0,001	3.888	46	-	0,001	3.888	308	7.422	-	-	-	-	2010-2011	7.422
Malasia	0,190	738.711	738.711	-	0,253	983.652	983.652	-	-	-	-	-	-	-
Maldivas, República de	0,001	6.386	-	6.386	0,001	3.888	3.888	-	-	-	-	-	-	-
Mali	0,001	3.888	3.888	-	0,003	11.664	4.017	7.647	-	-	-	-	2011	7.647
Malta	0,017	66.095	66.095	-	0,017	66.095	66.095	-	-	-	-	-	-	-
Islas Marshall	0,001	3.888	3.888	-	0,001	3.888	3.888	-	-	-	-	-	-	-
Mauritania	0,001	3.888	2.041	1.847	0,001	3.888	1.081	2.807	4.039	4.039	-	-	2011	2.807
Mauricio	0,011	42.767	42.767	-	0,011	42.767	42.767	-	-	-	-	-	-	-
México	2,258	8.778.996	-	8.778.996	2,357	9.163.903	9.163.903	-	8.774.050	839.046	7.935.004	-	-	-
Moldova, República de ¹⁾	0,001	3.888	3.888	-	0,002	7.776	7.776	-	2.183.472	136.467	136.467	1.910.538	1994-2004	1.910.538
Mongolia	0,001	3.888	3.881	7	0,002	7.776	7.719	57	-	-	-	-	2011	57
Montenegro	0,001	3.888	-	3.888	0,004	15.552	15.552	-	3.947	3.888	59	-	-	-
Marruecos	0,042	163.294	163.294	-	0,058	225.501	225.501	-	-	-	-	-	-	-
Mozambique	0,001	3.888	3.881	7	0,003	11.664	11.657	7	-	-	-	-	2011	7
Myanmar	0,005	19.440	18.826	614	0,006	23.328	22.620	708	-	-	-	-	2011	708
Namibia	0,006	23.328	23.328	-	0,008	31.104	31.104	-	-	-	-	-	-	-
Nepal	0,003	11.664	11.664	-	0,006	23.328	23.328	-	-	-	-	-	-	-
Países Bajos	1,874	7.286.022	7.286.022	-	1,856	7.216.039	7.216.039	-	-	-	-	-	-	-
Nueva Zelandia	0,256	995.316	995.316	-	0,273	1.061.411	1.061.411	-	-	-	-	-	-	-
Nicaragua	0,002	7.776	7.776	-	0,003	11.664	7.557	4.107	-	-	-	-	2011	4.107
Niger	0,001	3.888	3.888	-	0,002	7.776	4.475	3.301	4.325	4.325	-	-	2011	3.301
Nigeria	0,048	186.622	186.622	-	0,078	303.260	11.830	291.430	-	-	-	-	2011	291.430
Noruega	0,783	3.044.266	3.044.266	-	0,872	3.390.294	3.390.294	-	-	-	-	-	-	-
Omán	0,073	283.820	283.820	-	0,086	334.364	334.364	-	-	-	-	-	-	-
Pakistán	0,059	229.389	146.723	82.666	0,082	318.812	132.267	186.545	138.788	138.788	-	-	2011	186.545
Panamá	0,023	89.423	89.423	-	0,022	85.535	85.535	-	25.104	25.104	-	-	-	-
Papua Nueva Guinea	0,002	7.776	-	-	0,002	7.776	-	15.552	15.646	-	7.776	7.870	2008-2011	23.422
Paraguay ¹⁾	0,005	19.440	19.440	-	0,007	27.216	1.354	25.862	640.838	42.723	13.617	584.498	1985-1990+ 1998-2003+ 2011	610.360

Estado Miembro (orden alfabético inglés)	Contribuciones prorrateadas para 2010-2011							Importes adeudados respecto de ejercicios económicos anteriores				Años civiles de contribución	Total adeudado al 31.12.2011	
	2010				2011			Saldo adeudado al 31.12.2011	Saldo adeudado al 01.01.2010	Importes recibidos o acreditados				Saldo adeudado al 31.12.2011
	Contribuciones prorrateadas	Importes recibidos o acreditados			Contribuciones prorrateadas	Importes recibidos o acreditados				en 2010	en 2011			
%	importe	en 2010	en 2011	%	importe	en 2011								
Perú	0,078	303.260	823	–	0,090	349.916	–	652.353	593.274	300.139	–	293.135	2009-2011	945.488
Filipinas	0,078	303.260	303.260	–	0,090	349.916	349.916	–	–	–	–	–	–	–
Polonia	0,501	1.947.864	1.947.864	–	0,828	3.219.224	3.219.224	–	–	–	–	–	–	–
Portugal	0,527	2.048.951	2.048.951	–	0,511	1.986.743	64.379	1.922.364	–	–	–	–	2011	1.922.364
Qatar	0,085	330.476	330.476	–	0,135	524.873	524.873	–	–	–	–	–	–	–
Rumania	0,070	272.157	272.157	–	0,177	688.167	688.167	–	–	–	–	–	–	–
Rusia, Federación de	1,201	4.669.430	4.669.430	–	1,603	6.232.387	6.232.387	–	–	–	–	–	–	–
Rwanda	0,001	3.888	3.888	–	0,001	3.888	191	3.697	–	–	–	–	2011	3.697
Saint Kitts y Nevis	0,001	3.888	3.888	–	0,001	3.888	3.868	20	–	–	–	–	2011	20
Santa Lucía	0,001	3.888	3.888	–	0,001	3.888	3.888	–	–	–	–	–	–	–
San Vicente y las Granadinas	0,001	3.888	3.888	–	0,001	3.888	3.850	38	4.215	4.215	–	–	2011	38
Samoa	0,001	3.888	3.888	–	0,001	3.888	3.888	–	–	–	–	–	–	–
San Marino	0,003	11.664	11.664	–	0,003	11.664	11.664	–	–	–	–	–	–	–
Santo Tomé y Príncipe ²⁾	0,001	3.888	–	–	0,001	3.888	–	7.776	230.051	22.562	–	207.489	1994-2011	215.265
Arabia Saudita	0,748	2.908.188	2.908.188	–	0,831	3.230.888	3.230.888	–	–	–	–	–	–	–
Senegal	0,004	15.552	–	15.552	0,006	23.328	16.712	6.616	30.163	28.672	1.491	–	2011	6.616
Serbia	0,021	81.647	81.647	–	0,037	143.854	143.854	–	–	–	–	–	–	–
Seychelles	0,002	7.776	7.776	–	0,002	7.776	7.776	–	–	–	–	–	–	–
Sierra Leona ²⁾	0,001	3.888	–	–	0,001	3.888	–	7.776	412.021	3.421	2.281	406.319	1986-2011	414.095
Singapur	0,347	1.349.119	1.349.119	–	0,335	1.302.464	1.302.464	–	–	–	–	–	–	–
Eslovaquia	0,063	244.941	244.941	–	0,142	552.089	552.089	–	–	–	–	–	–	–
Eslovenia	0,096	373.243	373.243	–	0,103	400.459	400.459	–	–	–	–	–	–	–
Islas Salomón ²⁾	0,001	3.888	1.246	–	0,001	3.888	153	6.377	25.631	3.205	9.582	12.844	2004-2007+ 2010-2011	19.221
Somalia ²⁾	0,001	3.888	–	–	0,001	3.888	–	7.776	381.738	–	–	381.738	1988-2011	389.514
Sudáfrica	0,290	1.127.506	1.096.346	31.160	0,385	1.496.861	1.496.861	–	–	–	–	–	–	–
España	2,969	11.543.329	11.543.329	–	3,178	12.355.911	4.244.046	8.111.865	–	–	–	–	2011	8.111.865
Sri Lanka	0,016	62.207	62.207	–	0,019	73.871	73.871	–	–	–	–	–	–	–
Sudán	0,010	38.879	72	33.009	0,010	38.879	–	44.677	61.508	–	61.508	–	2010-2011	44.677
Suriname	0,001	3.888	3.888	–	0,003	11.664	11.160	504	–	–	–	–	2011	504
Swazilandia	0,002	7.776	7.776	–	0,003	11.664	11.664	–	–	–	–	–	–	–
Suecia	1,072	4.167.885	4.167.885	–	1,065	4.140.669	4.140.669	–	–	–	–	–	–	–
Suiza	1,217	4.731.638	4.731.638	–	1,131	4.397.274	4.397.274	–	–	–	–	–	–	–
República Árabe Siria	0,016	62.207	56.885	5.322	0,025	97.199	82.971	14.228	5.322	5.322	–	–	2011	14.228
Tayikistán ²⁾	0,001	3.888	–	–	0,002	7.776	–	11.664	571.146	3.947	3.150	564.049	1994-2011	575.713

Estados financieros consolidados correspondientes al año que finalizó el 31 de diciembre de 2011

Estado Miembro (orden alfabético inglés)	Contribuciones prorrateadas para 2010-2011							Importes adeudados respecto de ejercicios económicos anteriores				Años civiles de contribución	Total adeudado al 31.12.2011	
	2010				2011			Saldo adeudado al 31.12.2011	Saldo adeudado al 01.01.2010	Importes recibidos o acreditados				Saldo adeudado al 31.12.2011
	Contribuciones prorrateadas	Importes recibidos o acreditados			Contribuciones prorrateadas	Importes recibidos o acreditados				en 2010	en 2011			
%	importe	en 2010	en 2011	%	importe	en 2011								
Tanzania, República Unida de	0,006	23.328	19.999	3.329	0,008	31.104	24.776	6.328	-	-	-	-	2011	6.328
Tailandia	0,186	723.159	723.159	-	0,209	812.582	812.582	-	-	-	-	-	-	-
Ex República Yugoslava de Macedonia	0,005	19.440	1	-	0,007	27.216	809	45.846	-	-	-	-	2010-2011	45.846
Timor-Leste	0,001	3.888	3.716	172	0,001	3.888	3.888	-	83	83	-	-	-	-
Togo ¹⁾	0,001	3.888	.292	3.596	0,001	3.888	196	3.692	101.757	1.645	29.161	70.951	1997-2004+ 2011	74.643
Trinidad y Tabago	0,027	104.975	104.975	-	0,044	171.070	171.070	-	-	-	-	-	-	-
Túnez	0,031	120.526	120.526	-	0,030	116.638	116.638	-	-	-	-	-	-	-
Turquía	0,381	1.481.310	1.481.310	-	0,617	2.398.866	2.398.866	-	-	-	-	-	-	-
Turkmenistán ²⁾	0,006	23.328	-	-	0,026	101.087	-	124.415	973.268	-	-	973.268	1993-2011	1.097.683
Tuvalu	0,001	3.888	3.888	-	0,001	3.888	3.888	-	6.309	6.309	-	-	-	-
Uganda	0,003	11.664	11.664	-	0,006	23.328	8.520	14.808	-	-	-	-	2011	14.808
Ucrania ¹⁾	0,045	174.958	174.958	-	0,087	338.252	338.252	-	3.164.719	-	-	3.164.719	1998-1999+ 2009	3.164.719
Emiratos Árabes Unidos	0,302	1.174.161	1.174.048	113	0,391	1.520.189	1.520.076	113	113	113	-	-	2011	113
Reino Unido	6,645	25.835.441	25.835.441	-	6,607	25.687.699	25.687.699	-	-	-	-	-	-	-
Estados Unidos	22,000	85.534.944	68.538.451	16.996.493	22,000	85.534.944	17.000.000	68.534.944	17.294.102	17.294.102	-	-	2011	68.534.944
Uruguay	0,027	104.975	104.975	-	0,027	104.975	104.975	-	-	-	-	-	-	-
Uzbekistán ²⁾	0,008	31.104	-	-	0,010	38.879	-	69.983	1.519.435	31.104	31.104	1.457.227	1997-2011	1.527.210
Vanuatu	0,001	3.888	21	-	0,001	3.888	-	7.755	7.952	7.098	-	854	2009-2011	8.609
Venezuela, República Bolivariana de	0,200	777.590	375.322	370.692	0,314	1.220.817	-	1.252.393	566.516	566.516	-	-	2010-2011	1.252.393
Viet Nam	0,024	93.311	93.311	-	0,033	128.302	128.302	-	-	-	-	-	-	-
Yemen	0,007	27.216	13.071	-	0,010	38.879	-	53.024	10.894	10.894	-	-	2010-2011	53.024
Zambia	0,001	3.888	11	3.877	0,004	15.552	15.552	-	3.871	-	3.871	-	-	-
Zimbabwe	0,008	31.104	483	30.621	0,003	11.664	11.664	-	-	-	-	-	-	-
Total	100,000	388.797.698	351.447.354	35.076.678	100,000	388.795.200	293.455.834	97.613.032	65.317.344	26.807.362	10.303.799	28.206.183		125.819.215

Estado Miembro	Contribuciones prorrateadas para 2010-2011							Importes adeudados respecto de ejercicios económicos anteriores				Años civiles de contribución	Total adeudado al 31.12.2011	
	2010				2011			Saldo adeudado al 31.12.2011	Saldo adeudado al 01.01.2010	Importes recibidos o acreditados				Saldo adeudado al 31.12.2010
	Contribuciones prorrateadas	Importes recibidos o acreditados			Contribuciones prorrateadas	Importes recibidos o acreditados				en 2010	en 2011			
%	Importe	en 2010	en 2011	%	Importe	en 2011								
Importes adeudados por determinados Estados Miembros respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT														
Ex Rep. Fed. Socialista de Yugoslavia ⁴⁾	-	-	-	-	-	-	-	-	6.370.623	-	-	6.370.623	1989-2001	6.370.623
Paraguay ¹⁾	-	-	-	-	-	-	-	-	245.066	-	-	245.066	1937	245.066
Total – Importes adeudados por determinados Estados respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT	-	-	-	-	-	-	-	-	6.615.689	-	-	6.615.689		6.615.689
Total	100,000 ³⁾	388.797.698	351.447.354	35.076.678	100,000	388.795.200	293.455.834	97.613.032	71.933.033	26.807.362	10.303.799	34.821.872		132.434.904

¹⁾ **Acuerdos financieros**

Los Estados Miembros que figuran en el siguiente cuadro han suscrito acuerdos financieros para la liquidación de las contribuciones atrasadas, o de importes adeudados de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT.

Estado Miembro	Reunión de la Conferencia en que se aprobó el acuerdo financiero
Armenia	93. ^a (2005)
Azerbaiyán	95. ^a (2006)
Belarús	86. ^a (1998)
Camboya	82. ^a (1995)
República Centrafricana	97. ^a (2008)
Georgia	93. ^a (2005)
Iraq	97. ^a (2008)
Kazajstán	88. ^a (2000)
Liberia	88. ^a (2000)
Moldova, República de	93. ^a (2005)
Paraguay	92. ^a (2004)
Togo	93. ^a (2005)
Ucrania	99. ^a (2010)

²⁾ **Estados Miembros con retrasos de dos o más años, que han perdido el derecho de voto en virtud de lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución.** T La cuantía de las contribuciones atrasadas de estos Estados Miembros es igual o superior al total adeudado por los dos años anteriores completos (2009-2010). Por consiguiente, cada uno de estos Estados Miembros ha perdido el derecho de voto, de conformidad con las disposiciones del párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la Organización.

³⁾ Se incluye la contribución de la República de Maldivas para 2009 por valor de 2.498 francos suizos que se prorratearon tras la aprobación del presupuesto por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 99.^a reunión de junio de 2010. La República de Maldivas se incorporó a la OIT el 15 de mayo de 2009.

⁴⁾ **Situación de Yugoslavia.** La ex República Federativa Socialista de Yugoslavia fue suprimida de la lista de Estados Miembros de la OIT el 24 de noviembre de 2000.

6. Anexo

Información adicional, que no fue objeto de la auditoría

Desglose detallado de los activos netos, ingresos y gastos, por fondo, en 2011 (en miles de dólares EE.UU.)

Activos netos por fondo	Activos netos al 31.12.2010 (cifras reexpresadas)	Ingresos 2011	Gastos 2011	Transferencia a los pasivos a favor de Estados Miembros	Financiación del déficit	Ajustes a los activos netos	Activos netos al 31.12.2011
Presupuesto ordinario	44.662	418.097	(422.781)	(9.857)	52.659	47.744	130.524
Terrenos y edificios	432.966	3.841	(3.616)	–	–	(68.854)	364.337
Fondo de construcciones y alojamiento	87.775	2.197	(430)	–	–	–	89.542
CSPO	22.587	30.640	(22.704)	–	–	–	30.523
Ingresos de Apoyo al Programa	41.438	21.124	(18.209)	–	–	–	44.353
Fondo de Publicaciones	1.330	530	(609)	–	–	–	1.251
Fondo para Sistemas de Tecnología de la Información	1.704	5	(60)	–	–	–	1.649
Regalos (donaciones), subvenciones y gastos reembolsables	5.779	3.424	(4.910)	–	–	–	4.293
Superávit del ejercicio anterior	4.737	25	(327)	–	–	–	4.435
Cuenta de Programas Especiales	28.731	357	(1.791)	–	–	–	27.297
Fondo de Operaciones	36.804	233	–	–	(37.037)	–	–
Cuenta de Ajuste de los Ingresos	63.262	1.425	(641)	–	(15.622)	–	48.424
Fondo de Indemnizaciones de Fin de Contrato	(13.345)	4.691	(4.347)	–	–	–	(13.001)
CSSP	42.889	50.659	(42.556)	–	–	(3.008)	47.984
Pasivo correspondiente al ASHI	(563.558)	–	(15.702)	–	–	(158.789)	(738.049)
Otros fondos del Fondo General	2.127	1.336	(1.417)	–	–	–	2.045
Eliminación de transacciones y saldos internos (entre segmentos)	–	(294)	294	–	–	–	–
Subtotal: Fondo General	239.888	538.290	(539.806)	(9.857)	–	(182.907)	45.607
CIF	17.969	55.362	(54.778)	–	–	(1.010)	17.543
IIEL	12.633	843	(1.754)	–	–	–	11.722
CINTERFOR	378	1.293	(1.251)	–	–	–	420
CIS	866	168	(495)	–	–	–	539
Tribunal Administrativo	(140)	2.538	(2.560)	–	–	–	(162)
Subtotal: Fondos no incluidos en el Fondo General	31.706	60.204	(60.838)	–	–	(1.010)	30.062
PNUD	–	1.577	(1.577)	–	–	–	–
Proyectos de CT	–	226.088	(226.088)	–	–	–	–
Subtotal: Fondos extrapresupuestarios	–	227.665	(227.665)	–	–	–	–
Eliminación de transacciones y saldos internos (entre segmentos)	–	(72.591)	72.591	–	–	–	–
Total	271.594	753.568	(755.718)	(9.857)	–	(183.917)	75.669